



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

1876

Cuaderno de Seimzenlimpio

A





*Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad, el dia cuatro de Junio de mil ochocientos setenta y seis Señores que asistieron:*

D. José Gómez Alcalde Presidente  
" D. José de Peralta Recuenco  
" D. Tomás Domínguez " "  
" D. Jacinto Sáenz " "  
" D. Leuterio Fernández Regidor  
" D. Antonio Gutiérrez Dolores "  
" D. Fernando Muñoz " "  
" D. José Parejo Paredes " "  
" D. Santiago Martín de Prados "  
" D. Agustín Velardo " "  
" D. Pedro Pedros " "  
" D. Domingo Rodríguez " "

Abierta la sesión y leída  
el acta anterior se le pide aprobada  
1º Se leyeron los Boletines Ofi-  
ciales de la Provincia números  
11º trescientos noventa y cuatro  
3º al trescientos noventa y ocho  
11º de cuyo contenido quedó en-  
3º terada la corporación.  
9º Dada cuenta de tres instau-  
11º bres solicitadas del cargo  
12º racion como Señor del Consi-  
13º nio directo, licencia para  
14º vender Pablo Velardo y Blan-  
co a D. Lorenzo y D. Pedro García de Paredes, siete y media  
fanegas de tierra calma y una cuartilla con olivos en la  
Sierra de Montaña en precio de mil setecientas treinta pesetas.  
José Calderón y Caballero a D. Lorenzo García de Paredes  
tres fanegas en el lomo del Yacente, en noventa y cinco  
pesetas más de las treinta y siete cincuenta centimos de  
censo a favor de los propios. Pedro Fernández y Flores una  
cuartilla de tierra enajenada en la de la Royal nueva pa-  
drón once a Pedro Sahotur Miranda y Gantia por la can-  
tidad de doscientas pesetas, gravada con la cuarta parte  
del principal de cieno de ciento veinti y cinco pesetas  
imponible a toda la fanega, se acordó concederles la lice-  
ncia todo aviso que se salte paga a los fondos municipales  
el laudemio correspondiente censos que se adeuden y se  
presente en la depositaría copia de las escrituras que

se otorquen debidamente requiritadas sin lo cual se tiene  
que la pluma no concedida.

Haciendo presente la corporacion que por el señor Gobernador de la Provincia en su circular de once de Diciembre ultimo, se recomienda el uso de la prestacion personal para la estimacion de la langosta segun la Real Orden de veinte y seis de Setiembre anterior, se acordó que por la Junta de repartidores de la contribucion territorial, se proceda desde mañana a la formacion del padron señalando a cada habitante los conceptos que debe contribuir teniendo presente para ello el Reglamento de ocho de Abril de mil ochocientos cuarenta y ocho y el articulo setenta y cuatro de la Ley Municipal vigente.

Se lebantó la sesion cuya acta firmaron los señores concejales que asistieron desde que no el secretario certifico

*José Gómez Peralta* *Domingo Bobadilla* *Juan José Domínguez*  
*Fernando Millán* *Santiago Martín* *Francisco Martínez*  
*Rafael Gómez* *Antonio Martínez* *Francisco Martínez*  
*José Breton* *Rodríguez* *Francisco Martínez*  
*Fernando Millán* *José Pérez* *António Martínez*

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad, el dia once de Enero de mil ochocientos setenta y seis.

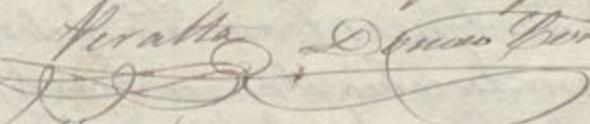
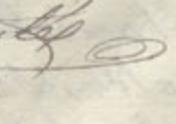
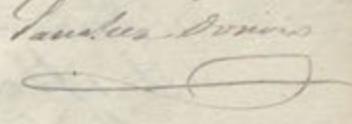
Señores que asistieron	Se abrio la sesion con lectura y aprobacion de la acta
Dr. José Gómez Alcalde Presidente	1º precedente.
" José de Peralta Ayuntante	2º se leyeron los Boletines
" Luisorio Domínguez "	3º oficiales de la Provincia
" Cecilio Cámaras "	3º numeros trescientos noventa
" Blasitio Fernández Regidor "	4º y cuarto al cuatrocientos
" Antonio Sánchez Donoso "	5º tres incluyentes de cuyo con-
" Fernando de Murillo "	6º tenido quedó enterrada las
" Santiago Martín "	7º corporacion; y con vista
" Rafael Gómez "	8º dello de terminado en el
" Matías Velasco "	9º articulo cuarenta y cinco
" Domingo Rodríguez "	10º dila Ley electoral y de

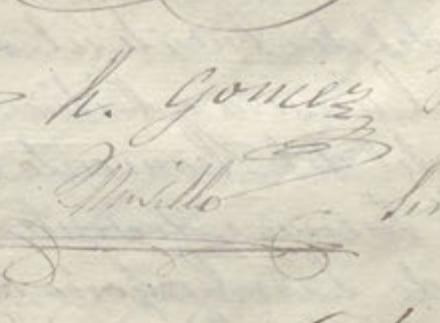
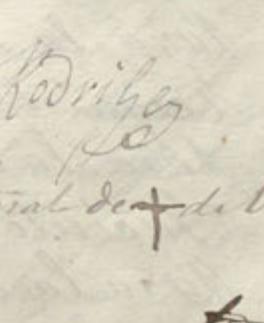
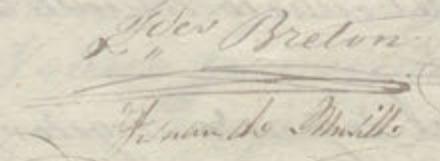
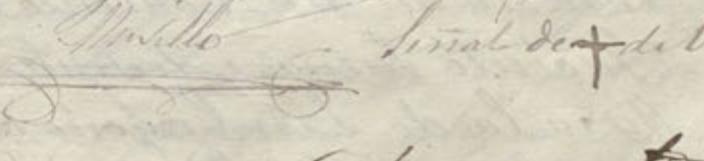
lo preceptuado por el señor Gobernador civil de la Provincia en su circular fechada siete del corriente, inserta en el ultimo Boletín citado, se acordó: designar como colegios electorales donde se han de celebrar las de Diputados a cortes y compromisarios para senadores en los días veintiuno, veinte y uno, veintidós, y veintiytres del actual, los locales siguientes: Colegio del Convento - Local la sala donde se halla situada la Escuela de Don José Angel Manzano - Colegio de Casas Consistoriales - Local la sala de Sesiones - Colegio de San Gregorio - Local la casa numero catorce calle de la Corte, Colegio - de las Cruces - Local la casa numero veinticinco calle de D. Miguel Arias - Colegio de la Inmaculada - Local la sala primera de la derecha del depósito.

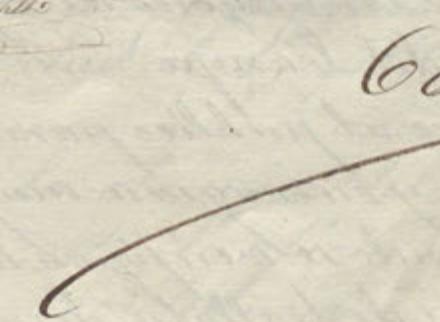
Anunciamos al público esta designación para conocimiento de quien corresponda.

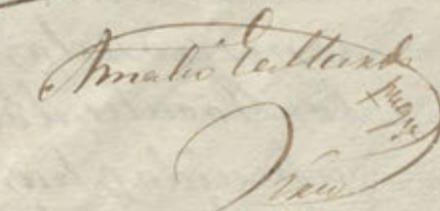
Se acordó a dos instancias, solicitando licencia para resarcir parte de la fachada de la casa número veintiocho calle de Pilatos, propia de Bayetano Gomez y la otra de Antonio Trejo casa número dos calle de Villadas presunciándose por la comisión de ornato las líneas que deben establecerse.

Se levantó la sesión cuya acta firmaron los tres concejales que asistieron de acuerdo el secretario certificó

por su nombre  Francisco Martínez  Domingo Bretón  Juan de Milla

 Pedro Martínez  Juan Gomez  Juan Rodriguez  
 Francisco de Milla  Juan de Velarde

 Francisco de Milla

 Francisco de Milla

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento  
Ciudad, el dia diez y ochavo de Junio de mil ochocientos setenta y seis

Señores que asistieron

D. José Gómez Alcalde Presidente  
" José de Peralta Teniente  
" Juan Bautista Donoso Cortés  
" Jacinto Saenz " "  
" Mauricio Campos Regidor  
" Leuterio Fernández " "  
" Antonio Sanchez Donoso " "  
" Fernando Murillo " "  
" Santiago Martínez de Prado " "  
" Agustín Velarde " "  
" Pedro Pedros " "  
" Domingo Bernal " "

Se abrió la sesión con lec-  
tura y aprobación de la acta  
anterior.

2º Se leyeron los Boletines ofi-  
ciales de la Provincia numero  
cuatrocientos cuatro al cuatrocien-  
tos seis inclusive de  
cuyo contenido quedó en  
terada la corporación.  
11 De visita del prevenido  
12 en el artículo cincuenta y  
13 uno de la ley electoral, de  
14 veinte de Agosto de mil  
ochocientos setenta, el Ayuntamiento designó para  
que presidan las mesas interiores el día veintiún de la actual  
para la elección de Diputados a Cortes y compromisarios  
para Senadores que se han de verificar en los tres días  
posteriores a los señores siguientes.

Para la mesa del colegio de las cruces al primer Teniente  
de Alcalde don José de Peralta y Gallardo.

Para la del de Cajas Comisionadas, al segundo Teniente  
de Alcalde, don Juan Bautista Donoso Cortés

Para la del de Puente al tercero Teniente de Alcalde don  
Requiel Cañara y Otilia

Para la del del Convento al cuarto Teniente de Alcalde  
D. Jacinto Saenz y Templo.

Para la de San Gregorio al segundo Regidor don Ma-  
uricio Campo del Campo

Anunciase al público para convocamiento de quien  
corresponda, y encarguen muy especialmente que tanto  
los locales donde se verifiquen las elecciones como sus  
abreviadas han de hallarse despejadas, para que los vo-  
tantes puedan entrar y salir fácilmente, guardando el  
mayor orden y respeto al Soc. Presidente

Se accedió a una instancia de Francisco Gómez



Seal y Ramos viuda de José Martín de Prados de esta  
vecindad, solicitando la certificación prevenida en el  
artículo cuatrocientos de la Ley hipotecaria para ins-  
cribir á su favor en el registro de la Propiedad de este par-  
tido media casa prodigiosa con otra media debajo  
que en el número cinco en esta localidad calle de Marisa Avedra numero  
cinco gravada toda con un capital de cien reales de  
nuevecientas setenta y cinco pesetas á favor del tor-  
cedor de Campomanes.

A petición de Antonio Martín Romo y Hernández,  
Saturnino Gómez y Hernández y José Sanchez Calderón  
se acordó adicionar al padrón de vecinos de esta  
ciudad al primero en la calle de Segunda cuenta ní-  
mero diez y nueve; al segundo en la del Cañón número  
treinta y seis y al tercero en la de Pedrera, cuya omis-  
ión procede de haberse hallado ausentes de la pobla-  
ción en la época en que se formó el vigente.

Se leyó la declaración del Maestro Pablo  
Caballero encargado por el Ayuntamiento de inspeccionar  
el estado de seguridad que opera la obra de fabrica de  
la Iglesia parroquial de esta ciudad, y según su contenido  
hay motivos para temer proximo peligro de ruina del  
edificio. En su virtud el Ayuntamiento después de la mas am-  
plia discusión, unánimemente acordó: que se proceda in-  
mediatamente á la clausura de la Iglesia referida pa-  
sando á ese fin, atento oficio á su Señor Rector pa-  
roco, con el cual confeuciará el Tor Presidente para  
disponer lo que sea más conveniente á la mayor co-  
munidad de los fieles que asitan á cumplir los  
preceptos religiosos y sea compatible con el orden

que exige el esplendor y decoro del divino culto, aun-  
ciudarse al vecindario el acuerdo que tomasen y oviendo  
cuenta al señor Gobernador de la Provincia; que el mismo  
presidente y los tres Regidores don Ildefonso Fernández  
y don Antonio Saubier Danoso, e invitando para que  
se les avocie al Señor Curia Parroco y los vecinos don  
Manuel Calderon de la Barca, don Juan de Medina  
d'Antonio Leáveras Márquez y don Francisco Sola  
de Aldivar, se formase una Junta cuyo objeto será  
cooperar activamente la dirección y gestión cerca  
de las autoridades y personas que han de intervenir  
y puedan contribuir para el pronto y buen éxito del  
expediente que se intenta y en el fin de obtener del  
Gobierno de S.M. los fondos bastantes para ejecutar  
las obras necesarias en el templo referido proponiendo  
al Ayuntamiento los acuerdos que para ello crean más  
convenientes.

Dada cuenta de una instancia de don Tomás  
Solanay Salamanca y municipando que se ha pre-  
sentado a satisfacer la contribución de comunas  
del corriente año, la que no se le ha admitido por  
estar adeudando la del año anterior que no ha sa-  
tisfecho por haberle impuesto sobre utilidades  
de las que tenían graduando en real por una  
pequeña que es público le fue robada, solicitando  
se declare faltada la mitad de dicha cuota. El Ayun-  
tamiento no considerándose facultado para por  
si hacer dicha declaración pues pertenece a la Junta  
municipal, acordó por requerimiento levantarle la parte  
que le corresponde de los premios en que ha in-  
curredo por la contribución del año anterior y que la  
del actual se le cobre el primer semestre sin recargos  
puesto que en tiempo oportuno se presentó a satis-  
facerla.

Se accedió a una instancia de don Panjo  
Paredes de esta vecindad, solicitando licencia para

venider dos suertes de tierras ricas al sitio Mera del olivar, á su convecino Don Lorenzo García de Barrios, de cuya la una de dos fanegas y la otra ó diez del marco Real de batalla, por la cantidad de quinientos reales, siempre que se satisfaga el laudemio correspondiente y se presente en la depositaría municipal, copia de la escritura que se otorgue, debidamente requisitada sin cuyo requerimiento se tendrá por no concedida esta licencia.

Herruinada por la Junta repartidora el padrón de pretación personal, acordó el Ayuntamiento se responga al público por el término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento para que los individuos comprendidos en él puedan explicar los agravios que se les hayan inferido.

Y habiendo asuntos de que tratar, el Reciente de Alcalde primero Sor Peratta, invitó al Sor Presidente á que saliese fuera del salón mientras el Ayuntamiento resolvía un asunto que tenía que exponele y en el que era el mismo personalmente interesado. Efectuado así, ocupó la Presidencia el Sor Teniente Peratta y expuso: que hace días venía diciéndose de público en la población, que en este surgido de primera instancia, se intruian á virtud de denuncia diligencias sumarias contra el Sor Presidente de la corporación Don José Lamez y Bidoncha sobre excesos cometidos en el círculo de sus atribuciones; por una comunicación que después ha recibido el exponente de aquél surgido, se evidencia el procedimiento, siendo el denunciante Eugenio Álvarez y el delito que se supone es detenciones ilegales, ratificada la corporación unanimemente declaró que veas con dísquito semejante procedimiento

contra un funcionario tan digno que entada el  
tiempo que lleva de ejercicio, siempre se ha ins-  
pirado en la Ley y la Prudencia y que en su celo  
por el bien Público que a tanto buen ciudadano  
interesa, ha sacrificado mas de una vez hasta  
el necesario decaudo.

Selbantó la sesión cuya acta firmaron los  
tres leonegales que asistieron de que yo el Secretario  
certifisco

José Gómez Peraltas D. Juan Portillo Sánchez  
Sancho Jiménez J. M. Buelna Martínez de  
Fernández Velarde

Santiago Martín Pedroso  
Juanito Martínez D. Rodríguez A. Gallardo

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta  
Ciudad, el dia veinte y cinco de Enero de mil ochocientos  
setenta y seis.

Señores que asistieron

D. José Gómez Alcalde Presidente  
"José de Peraltas Membrilla 1º  
"Juventino Donoso " 2º  
"Mauricio Campos Regidor  
"Antón Sotero Donoso " 3º  
"Felipe Galván " 4º  
"José Parejo " 5º  
"Rafael Gómez " 6º  
"Santiago Martín de Prados " 7º  
"Agustín Velarde " 8º  
"Pedro Pedroso " 9º  
"Domingo Rodríguez " 10º

Leída la acta anterior fue  
aprobada

1º Se leyeron los Boletines ofi-  
ciales de la Provincia numeros  
del 107 al 412 inclusive de  
cuyo contenido quedó enterada  
la corporación.

2º Se accedió a dos intenciones  
de solicitar la certificación  
prevista en el artículo cuan-  
trocientos de la Ley Hipotecaria  
para inscribir en el Regis-  
tro de la Propiedad, bandro  
Gómez y Gómez Valadez a  
13 nombre de su legítima  
14. Hijo María Martín Pérez

Sánchez, media fanega de tierra viña en este término

N.º 0264.294



y sitio arroyo del campo o trazones que heredó de su  
Madre Josefina Sancosio Moretto; y otra de risasio Gómez  
Walades para inscribir alde sus Hugos Manuela Martín,  
Perry Fernández media fanega de tierra calma en este ter-  
reno y sitio del coto o barrio que heredó de su madre María  
Fernández gravada con un censo de ciento treinta y cinco  
puetas cincuenta centímos a favor de la capellanía de  
Alonso Barbero de Herencia debolviéndole dichas instan-

También se accedió a otra de Ramón Miranda Pedro  
y James Lorano Quintana solicitando licencia del Ayun-  
tamiento como señor del dominio directo para vender  
á don Manuel Domínguez Bortes, el primero media fanega  
de tierra en los campillos gravada con un censo de  
seis puetas cincuenta centímos; y una cuartilla en el  
mismo sitio con otro de cinco puetas y más las ven-  
do por tres puetas setenta y cinco centímos; el Lorano  
tres fanegas en dicho sitio gravadas con treinta y  
seis puetas cincuenta centímos y una fanega  
en Arroyo del muero gravada con doce puetas  
cincuenta centímos a favor de los propios y  
las vende por la cantidad de veinte puetas,  
toda vez que paguen el laudemio, censo que  
adeuden y presenten en la depositaría copia  
de la Escritura que se otorgue sin cuyos requi-  
ritos se tendrá por no concedida.

Dada cuenta de una instancia de Ignacio

Gamón Siviano manifestando que á instancia  
de su madre María Siviano fueron legitimadas  
seis panegas de tierra roza en Valdesperdido, las que  
fueron incluidas en la jurisdicción del Haba habien-  
do sido desposeído el recurrente de ellas solicitando  
se declare en suspicio el otorgamiento de la escritura  
de inscripción no exigiéndose canon alguno y se baje  
de su relación de bienes; El Ayuntamiento acordó suspender  
el otorgamiento de la escritura así como que no se  
cavija canon alguno por dichos terrenos y quedase su  
lía se baje de la relación al formarse el expediente  
al anillamiento.

Se accedió á dos instancias una de tutuia Gon-  
zalez y Garcia y otra de don Leopoldo Bonachero  
y Viraldo solicitando se adiccionen al padrón la  
primera en la calle del curvo numero diecisiete  
y el segundo á don Juan en la calle y la parroquia en  
la calle de don Miguel Arias y se le expedida la  
correspondiente cédula.

El Señor Presidente manifestó a la corporación  
que á consecuencia de haberse acordado la clausura  
de la Iglesia parroquial, hay necesidad de havi-  
litar la hermita del convento para que se puedan  
celebrar los actos del culto divino, por encontrarse  
algo deteriorada y así de que puedan estar con  
mas comodidad los fieles y concurran mayor nu-  
mero, expresó quitar la parroquia que divide el templo  
bajo coulo cual queda con mas capacidad y her-  
mosura; pero que no teniendo la fabrica de la Iglesia  
pudos bastantes para llevar á efecto dichas obre-  
propone al Ayuntamiento acuerdo que con cargo

al capitulo de imprevistos, se satisfaga la cautidad  
que se necesite. El Ayuntamiento despues de la mas amplia  
discusion por utilidad acordó que siendo como  
es necesaria dicha reparacion y conveniente el que  
se quite la reja y pared del coro bajo para que  
pueda estar mayor numero de fieles se lleve a  
efecto y si los fondos que tiene la Iglesia no son  
bastante para cubrir dichos gastos, se abone de los  
fondos municipales con cargo al capitulo de im-  
previstos la cautidad que falle, toda vez que podra  
ascender a ochocientos o mil reales.

Se lebantó la sesion cuya acta firman los señores con-  
cejales que asistieron de que yo el secretario certifico

Juan Gómez, Fratello Domingo Portela, Juan Domingo

Q. Pascual Martín, Juan de Velasco

José Pedro Rodríguez, Galvez

He Gomez, Matto

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento  
de esta ciudad el dia primero de febrero de mil ochocientos  
setenta y seis.

Señores que asistieron

■ José Gomez Alcalde Presidente	
■ Dufilio Doncio Barrios Alcalde 2º	
■ Lequiel Camara	3º
■ Jacinto Sanchez	4º
■ Eustasio Serranudo Reg. 5º	5º
■ Jose Parejo	
■ Rafael Gomez	10.
■ Santiago Martin de Bradon	11.
■ Pedro Pedroso	12.
■ Domingo Rodriguez	13.

Se abrio la sesion y  
leida la acta del anterior  
fue aprobada.

Se leyeron los Botines  
oficiales de la Provincia  
muy numeros del cuatrocientos  
y setenta al cuatrocientos  
y diez, siete de cuyo con-  
tido quedó literada  
la corporacion.  
Paga cuenta con



Olugonio Donoso Cortes Regidor 15 lectura íntegra de la orden  
del Señor Gobernador de la Provincia presupuesto y condicio-  
nes facultativas que la acompañan formada por el  
Director de caminos de la Provincia para la termina-  
ción del que sale de esta ciudad a la estación del ferrocarril  
acordó en el expediente respectivo las condiciones administra-  
tivas que han de tenerse presentes para la subasta de dichas  
obras.

Se accedió a una instancia de Antonio Gomez Sealy y  
García solicitando la certificación prevenida en el artículo  
cuatrocientos de la ley hipotecaria para inscribir en el  
registro de la Propiedad a favor de su esposa María Francisca  
Pardo y Blanca una cuartilla de tierra calma en el rincón  
en este término libre valuada en setenta y cinco puestas.

Pada cuenta de una instancia de Diego Sauceda  
Gómez solicitando licencia para redificar la casa de  
su propiedad calle de la Pedrera número veinteyuno, acor-  
do el Ayuntamiento a la comisión de policía urbana  
para que presencien las líneas y se paguen los derechos  
de arbitrios.

Se accedió a dos instancias solicitando del Ayuntamiento  
cavado exterior del dominio directo licencia para vender  
a ratalito Ortiz a D. Ramón Líndachay Soto, veinte y cuatro  
fauegas rojas en el arroyo del vivarón y cinco en cabera  
redonda a permuta por dos fauegas sitio de carijo y  
otras dos en suata húvias, hallándose gravadas las  
veinte y nueve del Ortiz con un principal decimocuatro  
setecientas veinteycinco puestas a favor del Ayuntamiento  
y futauio laur Parejo para vender a don Pedro  
Ortíz dos fauegas al sitio de la Sapa que hacen cuatro  
del marco de Madrid por el precio de veinteycinco  
puestas toda vez que se pague al laudario estos  
que se adeuden y se presenten en la depositaria. Mu-

Cap

N.º 0264.295



municipal copia de la escritura que se otorgue sin cuya  
requisitos se tendrá por no concedida.

Dada cuenta de una instancia de José Gallego Hu-  
tado solicitando se le expida certificación por el secretario  
de la municipalidad de tener en relación si en seis  
fauegas roras en Valdepeñido y Bueles por las que pagó  
la cuantificación de territorio y arbitrios, así como  
de tener iniciado expediente para legitimarlas; el Ayun-  
tamiento acordó se expida dicha certificación con  
referencias a los documentos que abre en la secretaría.

Dada cuenta de otra instancia de Abdoulloray  
Canaellos, solicitando se declare fallida la cuota que  
se le figura en el repartimiento de arbitrios y comunas  
de Guil ochocientos setenta y cuatro a setenta y cinco  
por haberle puesto una finca mayor de tercera que  
no tiene ni ha tenido nunca. El Ayuntamiento acordó  
desistir de la misma porque si bien el recurrente no tiene di-  
cha finca, la tienen los miembros de quienes ella heredó  
cambio.

Se le bautizó la sesión cuya acta firmaron los tres con-  
cejales que asistieron después al secretario certifico —

Sánchez Paratta Díaz Martínez Cañas

Claustro Pérez Martín

Pedro Rodríguez don Juan Pérez  
García Gómez Bretón

H. Gómez  
H. Hidalgo  
D. Ruiz

<sup>º</sup> Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento  
de esta Ciudad el dia ochavo de febrero de mil ochocientos  
cincuenta y siete y seis  
Señores que asistieron  
D. José Gómez Alcalde Presidente.  
" José de Seratta Veniente 1º  
" Juan Bautista Donoso 2º  
" Jacinto Saenz 3º numeros cuatrocientos diez  
" Eleuterio Fernández Regidor 3º vuelto al cuatrocientos ve-  
" Julián Galvez Regidor 5ºinteydos de cuyo contenido  
" Fernando Murillo " 8º quedó enterada la corpora-  
" José Paricio Paredes 9ºcion, acordando se dé cono-  
" Santiago Martínez de Bradas 11ºcimiento a la Santa de  
" Pedro Pedros 12º la quinta de la circular  
" Juan Bautista Donoso Cortés 13º del Gobernador inserta  
en el ultimo.

Se accedió a una instancia de José Leon en su nombre y  
soper, solicitando trasladar su vecindad a la villa  
de Almoharín y se acordó informar favorablemente  
de su conducta.

Se accedió a una instancia de Pedro Olivares Benítez y otra de Maximino González y Obregón vecinos  
de La Serena, solicitando la certificación prevenida en  
el artículo cuatrocientos de la ley hipotecaria para  
inscribir en el Registro de la Propiedad, el primero  
tres cuartillas de tierra caliza en la cañada y el  
segundo cuatro cedrines y media de villa en Reta-  
mosa ambas de este término.

Se accedió a tres instancias solicitando  
del Ayuntamiento como Señor del dominio directo li-  
cencia para vender a Antonio Mora y Gallego a'  
su connecino Juan Gallego media panega de  
la del número treinta y uno padron de trece

Octavo

en la delicia Royal nueva en doscientas veinte y cinco pu-  
sitas mas del ceuro que tiene á favor del Ayuntamiento.  
Miguel Guiros Melhude á Clemente Sanchey Gallego, una  
chartilla de suajuelo en la delicia royal gravada con  
treinta y una piezas veinte y cinco centímetros y la vende  
á mas en setenta y cinco piezas y Juan Martín Mora  
y Fernández á don Constantino Sanchez Miranda, me-  
dia fanega de la del número cincuenta y dos padron  
trece en la delicia royal toda ver que paguen el lan-  
dorio, cesos que adeuden y presenten en la depositaria  
municipal copia de la escritura que se otorgue sin  
cuyos requisitos se tendrá por no concedida  
Tambien se accedió á otra de don José Calzadilla de la  
Barca solicitando licencia para redificar una casa  
calle del Pino toda ver que pague el arbitrio y pre-  
sencie la comisión de policía urbana las plazas  
que se le obren.

Dijo cuenta de otra de Bruno Delgado solicitando  
se le admite justificación para demostrar la abso-  
luta carencia de recursos para satisfacer las con-  
tribuciones que adeuda por ser excusivas las que le  
han sido impuestas; el Ayuntamiento acordó no  
acceder á lo solicitado por no tener facultades para  
admitir dichas justificaciones.

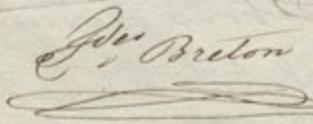
Dada cuenta de otra de don Antonio León y  
Alvarez vecino de caralla de la Sierra y residente en  
esta villa pidiendo que á consecuencia de hallarse  
desempedrada en su mayor parte la acera y frente  
de su casa calle de Blitos, dispuesto á repararla  
por su cuenta previo permiso de la autoridad, solicita  
la nivelación de las aceras de su casa y la de enfrente  
determinando la inclinación que debe tener el  
intermedio para la corriente de las aguas.. Abierta  
discusion en la que tomaron parte varios señores



caucejales saliendo de la sala el Señor Galvez por  
ser juntado en su acta petición como dueño de la casa  
de enfrente; después de la más amplia y unanimidad  
se acordó: que toda vez que es cierto el juramento que  
se invoca al recurrente por la desvinculación que  
existe en dicha calle, se proceda por el tor Presidente  
a quien se autoriza a su vinculación auxiliado del  
Albañil Antonio Lameyer Mendoza para que  
tuele las líneas correspondientes.

Por el Señor Presidente se manifestó que iba a pro-  
ceder a la terminación de la carretera que de esta  
ciudad conduce a la estación del ferrocarril, en  
la que debía hacerse la plantación de árboles; y  
puesto que la época para ello era ésta debía ador-  
darse solucionar la compra de los necesarios y la plan-  
tación de los mismos; el Ayuntamiento en una  
audiencia acordó se compraran los árboles que se  
necesitén para que su importe se abane del  
capítulo de imprevistos, así como lo que originen  
la plantación de ellos que se verificará inmedia-  
tamente; y se nombró p. su custodia a José Pérez como una puntadiaria.

Se llevó a cabo la sesión cuya acta firmaron los tres  
caucejales que asistieron de que y el secretario  
licitó

Pres. m. Heraltta Donoso Bretón. Ayuntamiento  
Treas. Francisco Martínez Parco G. Benito Pérez. Pedro Vi  
Galvez J. Bretón.   


J. Gallard  
Ricardo



tamiento de esta ciudad el dia quince de febrero  
de mil ochocientos setenta y seis.

Senores que asistieron

• José Gómez Alcalde Presidente	1º
• José de Peratta Teniente	2º
• Lázaro Sánchez	3º
• Cequiel Cámaras	4º
• Facinto Sánchez	5º
• Antonio Sánchez Regidor	6º
• Fernando Murillo	7º
• José Parejo Paredes	8º
• Santiago Martín de Prado	9º
• Agustín Volando	10º
• Pedro Fedros	11º
• Domingo Rodríguez	12º
• Angelino Domínguez	13º

Abierta la sesion y leída  
el acta anterior fue apro-  
bada.

Se leyeron los Boletines  
oficiales de la Provincia  
muy numeros del cuatrocientos  
veinte y tres al cuatrocientos  
veinti y siete de cuyo con-  
tenido quedó interrumpida la  
corporación.

Dada cuenta del expedien-  
te para la terminación de  
la carretera de esta ciudad  
a la estación del ferrocarril,  
enterado el Ayuntamiento  
de haber tenido efecto el re-

mate de dichas obras el dia señalado para la subasta  
por faltta de licitadores y dada lectura de la proposición  
presentada al Señor Alcalde por Don Domingo Hu-  
nández como apoderado de Don Pedro Gómez aceptan-  
do las condiciones facultativas y administrativas, uni-  
das al presupuesto actual en cuanto no se opongan  
a las innovaciones que hace en dicha proposición  
que se unirá al expediente respectivo.

Abierta discusion en la que tomaron parte  
varios señores concejales, después de la ma-



amplia y por unanimidad se acordó aceptar la propuesta referida con las modificaciones siguientes:  
Primera condición ó sea el aumento del 8 por ciento como aparece escrita.

Segunda. El empedrado de las curvetas será desde la entrada de la calle de Marisaavedra hasta la Glorieta y procurando el contratista que del lado que haya entre la faja del camino y la Glorieta queden las curvetas construidas con la primera necesaria, se forrando las en terminos que los carros no puedan estropearlas suprimiéndose el empedrado de estas, desde dicha Glorieta hasta la estación.

Tercera. El Ayuntamiento le concederá permiso para extraer de la Dehesa la tierra que necesite para la muralla con la arena, siempre que el Ayuntamiento lo obtenga de los dueños de dicha Dehesa y si no pudiere conseguirla, se entenderá por no concedido.

Cuarta: Aprobada reservándose el Ayuntamiento el voto bramiente del peón caminero.

Quinta: Aprobada

Sexta: El plazo será de dos meses para dar concluida la carretera si bien se le prorrogará quince días, si hubiere un temporal fuerte de lluvias que impida los trabajos ó por cualquiera otra causa que á juicio del Ayuntamiento sea justa.

Sexta Aprobada.

Haciendo presente el Ayuntamiento que es corto el tiempo que media para que pueda ser construida la carretera antes que las necesidades agrícolas sean apremiantes, acordó se convoque á los individuos que han cedido los fondos para ella mañana á las diez á fin de que acuerden si hace contrataarse condicione don Pedro

Guia y Don Domingo Fernández, desde luego adjun-  
dicando la, o ha de ser subastada de nuevo.

Se levantó la sesión cuya acta firmaron los tres con-  
cejales que asistieron de que yo el secretario certifico

que hanse Peraltas Díaz Cortés Saenz Sanchez Ponce

Fernando Almilla Pedroso José Parajo y Cañadas  
Pedroso D. Martín Agustín de la Iglesia  
Ricardo Domínguez Rodríguez M. Gómez

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta  
ciudad, el dia veinte y dos de febrero de mil ochocien-  
tos setenta y seis.

Seniores que asistieron:

D. José Gómez Alcalde Presidente  
" José de Peraltas Teniente 1º  
" Díaz Cortés " 2º  
" Mauricio Bañuelos Regidor  
" Leuterio Fernández " 3º  
" Antonio Sanchez Díaz 4º  
" José Parajo Paredes 5º  
" Rafael Lamez 6º  
" Agustín Melendo 7º  
" Domingo Rodriguez 8º  
" Eugenio Díaz Cortés 9º

Abierta la sesión y  
leída la acta anterior  
fue aprobada.

Se leyeron los Boletines  
oficiales de la Provincia  
y números del cuatro  
cientos veintey seis  
al cuatrocientos trein-  
gros y dos inclusive de  
cuyo contenido quedó  
enterada la corporación  
Se accedió a trasci-  
stancias y solicitando  
la certificación pre-  
vista en el artículo cuatrocientos de la ley nipo-  
tearia para inscribir en el Registro de la propie-  
dad, Juan Soriano y Muñoz, una cuartilla tierra  
olivar en este término y sitio de Soto gravada con  
un censo de doscientas veintycinco pesetas al favor  
de Don Manuel Díaz valorada a mas en ciento  
cincuenta pesetas. Juan Jiménez Puerto ve-



cino de la serena, dos favegas y media cuenta tre  
mino y sitio del Tambovaluada en ciento veinte  
y cinco peetas libre y don Juan Sanchez y Sanchez  
cuna Parroco de Mengabil para inscribir á su  
nombre una casa en esta ciudad y su calle de  
Velasco señalada con el numero ocho valuada en una  
trecientas veinte y cinco peetas, libre con devolucion  
de las instancias y cedulas personales.

Dado cuenta del expediente para la terminacion de  
las obras de la carretera que de esta ciudad, sale para  
la estacion del ferrocarril sediceto en el mismo el acuer-  
do correspondiente.

Siendo cuenta de una instancia de Pedro y paricio de  
esta vecindad, solicitando se declare fallida la cuota  
de diez y nueve peetas y setenta y siete centimos que en  
el repartimiento de comunios del corriente año se señala  
á su difunto Padre por tres personas y una Junta que  
hacía diez ó doce años vendio; y toda vez que el fallecio  
hace tiempo, sin tener en su compagnia individual  
alguno de familia. El Ayuntamiento acordó, se trasmite  
el expediente para que sea declarada fallida en su dia  
para ser cierto cuanto manifiesta el recurrente.

Se accedio con informe favorable de su conducta  
á una instancia de Juan Flores y Saez de solicitan-  
do trasladar su vecindad a la Oliva de Merida, siem-  
pre que traile de su familia á dicho pueblo.

En este acto se recibe un telegrama del tor Gober-  
nador participando la entrada Triunfal del Sr.  
el Rey en Tolosa habiendo tomado los fuertes de  
San Marcos y Santiago mendi; y acordó felicitar  
por hecha tan gloriosa, á S. M. a las bortes, al go-



viviente y al fiscito.

Se accedió a una instancia de José María Guzman Chaparro solicitando se le adicione al padrón de vecinos en la calle de Villanueva número setenta y seis que por haber estado ausente, no pudo ser comprendido al formarle un aguinaldo.

Síose cumplió de otra de Dña Juana Hidalgo Baquerizo viuda de don José de Mera, solicitando la nivelación del empedrado de la casa de don Luis Retamar quedice en frente de la casa de esta interesada para evitar los perjuicios que le vienen imponiendo. El Ayuntamiento acordó que la comisión de policía Urbana auxiliada de un albañil proceda a examinar dicha calle y toda vez que se impongan perjuicios, nivelese el terreno con la obligación de satisfacer las gártas que se originen, la recurrente y D Luis Retamar.

El Ayuntamiento acordó se exija a los propietarios que hubieren alteraciones en sus bienes, las relaciones para formar el aprendizaje al amillaramiento concediéndoles el plazo que media hasta el quince de Marzo próximo.

Se accedió con informe favorable de su conducta a una instancia de Pedro Dorado Sanchez solicitando trasladar su vecindad a la inmediata villa de Medellín, haciendose la correspondiente anotación en el padrón de vecinos.

Se celebró la sesión cuya acta

firmara los tres concejales que asistieran de que  
y el secretario certifico

José Bonito Peratta *Yanckis Donoso* Jacinto Sarm  
J. Gómez *Peregrino Domínguez*  
A. Gómez *Sinal de Velardo*  
Rodríguez, J. Britón *Eugenio Costy*  
*(D. P. Gómez)*

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayun-  
toamiento de esta ciudad el dia veinte y nueve de  
febrero de mil ochocientos setenta y seis.

Socios que asistieron

✓ José Benítez Alcalde Presidente	10
✓ José de Peratta Benítez	20
✓ Isidro Domínguez	30
✓ Leopoldo Camara	10
✓ Jacinto Sarm	10
✓ Antonio L. Domínguez Regidor	11
✓ José Parejo	20
✓ Rafael Louar	10
✓ Santiago Martín	11
✓ Agustín Velardo	12
✓ Pedro Medros	13
✓ Domingo Rodríguez	11
✓ Eugenio Domínguez	13

Se abrió la sesión con  
lecturas y aprobación de  
acta anterior  
Se leyeron los Boletines  
oficiales de la Provincias  
máximo cuatrocientos  
treinta y tres al cuadro  
cientos treinta y siete de  
cuyo contenido quedó enti-  
rada la corporación; y  
convista de la circular  
del tor. Se p. económico  
de esta Provincia fechada  
veinte y dos del corriente  
inscrita en el Boletín n.º

el cuatrocientos treinta y cinco, ordenando proceder  
a la renovación de la mitad de los individuos que  
septuagésima a Junta provincial de Territorial,  
teniendo presente lo dispuesto en la circular de  
dicho tor. Se p. económico, inscrita también en  
el Boletín oficial número ciento setenta y dos  
de Marzo de mil ochocientos setenta y dos y Real  
Decreto de veinte y tres de Mayo de mil ocho-

Dña

cientos cuarenta y cinco, así como el Departamento de la contribución territorial del presente año económico y considerando que de los veinte individuos al que se convoca la Sesión, don José Bouza y Bidoncha y don Juan Fernández Soto, el primero ha sido elegido Alcalde de esta Ciudad y el segundo concejal del Ayuntamiento de La Unión, se procedió a sortear los veinte que deben eliminarse para ser renovados con los dos suplentes. Verificado el sorteo quedado de Baja los designados por la suerte quedaron sujetos como peritos.

✓ D. Juan José Cañada

✓ Pedro Flores Cañada

✓ Aurelio Panjo Merino

✓ Fermín Salo de Talaván

✓ Claudio Diar Chauvo

✓ Juan de la Callejilla Placido

✓ Valentín Ruiz Garcías

✓ Celestino Alguacil Barranco

✓ Fernando García de Paredes

✓ Fermín Mora Gallego

El Ayuntamiento en uso de sus facultades nombró  
los individuos siguientes.

		Quotas que pagan ante el
✓ Benito	✓ Lázaro Gómez de Almudora	188 66
"	✓ Juanas Bidoncha y Soto	186 78
"	✓ Manuel Mora García	36 20
"	✓ Manuel Ruíz Fernández	91 17
"	✓ Juan Sanchez Gallego	67 23

#### Para Suplentes

"	✓ Juan García Monteagudo	288 03
"	✓ José Rodríguez Barrio	48 44
"	✓ Soriano Fernández Gil	88 49

Propuesta triple que hace el Ayuntamiento a la Administración económica para que elija los peritos y suplentes que le corresponde nombrar

#### Para Peritos

##### Primeras Haciendas

Benito	✓ Basilio Diar Gallardo	44 07
"	✓ Leopoldo de Heras M. Barguño	936 91

Abierto al Jacobo Gallardo 29 62

Segunda Terna

Abierto de Antonio Félix Sanchez y Tudujar	87 86
" Juan de la Cruz Gallego Muñoz	70 54
" Benigno Diazellurillo	19 58

Tercera Terna

Abierto Tomás de la Cruz y Tudujar	119 99
" Juan Lijón	4 52
" José Galvez y Silva	42 92

Cuarta Terna

Serena Autuño Baños	113 71
" Juan Delgado González	50 21
" José Lluy Pérez	25 98

Quinta Terna

Morata José Morales	259.34
" Juan Sanchez Sayos	20.61
Martínez Ramón Parejo	13.60

Para Suplentes

Primera Terna

Abierto Alejandro Gómez Valadez	282 93
" Alfonso Roigeta Hidalgo Barrero	78.57
" Angel Sanchez Barrio	63.26

Segunda Terna

Abierto Rafael Parejo Sáez	16.69
" Tomás Baljola García	18.08
" Antonio Silva Gallego	31.21

Tercera Terna

Abierto Ramón Jiménez	66.53
" José Sanchez Gallego	62.76
" Ramón Llorente Paredes	30.37

Atendiendo previamente lo dispuesto en resolución circular del Señor Jefe económico de la Provincia, se acuerda lo siguiente:

8 peces



N.º 0264.287

29-2



que arreglada al formulario que en ella se cita, sin mella á la superficie, la propuesta que queda inserta.

Se accedió á una instancia de Diego Fernández de Paredes y Juan Fernández de Gallego, solicitando licencia para vender á José Baños Guiros por la cantidad de doscientos cincuenta pesos, media fanega de tierra, una juelocula de leña Bayal nueva gravada con el pinal de cesa á favor de los propios, debiendo satisfacer el laudeario correspondiente y presentar en la Depositaria Municipal copia de la escritura que torque debidamente requisitada.

Bien el fin de que las obras de la carretera de la Estación del ferrocarril de esta ciudad se construyan con arreglo á las Reglas facultativas y administrativas que aprueben el expediente respectivo, se acordó nombrar una comisión compuesta de los tres Presidente, segundo teniente, y Regidores, don Vicente Fernández y el lugarteniente don Pedro Llorente, los cuales inspeccionen dichos trabajos con el celo e interés que tienen de mostrado para evitar los que juicios consiguientes.

El Ayuntamiento teniendo presente que la piedra que existe en la Estación del ferrocarril, es insuficiente para la construcción de la carretera, y que conforme á la condición quinta del pliego de las facultativas, debe proporcionar la corporación la que haga falta, se acordó hacer uso de la prestación personal conforme al artículo setenta y cuatro de la Ley Municipal para transportarla.

Se levantó la sesión cuya Acta firmaron los tres concejales, que asistieron de que ya el secretario certificó su validez.

Se suscribió la Acta firmada por los tres concejales, que asistieron de que ya el secretario certificó su validez.

Se suscribió la Acta firmada por los tres concejales, que asistieron de que ya el secretario certificó su validez.

R. González

E.

Attestado  
M. J. G.

Acta de la Session ordinaria que celebró el Ayuntamiento  
Ciudad el dia siete de Marzo de mil ochocientos setenta y seis  
Señores que asistieron

■ José Lameiro. Alcalde Presidente  
■ Dámaso Donoso Teniente  
■ Facundo Sarmiento  
■ Leuterio Fernández Regidor  
■ Antonio Sanchez Donoso  
■ Fernando Merillo  
■ José Parejo  
■ Rafael Gómez  
■ Santiago Martínez Prado  
■ Pedro Pedros  
■ Eugenio Donoso

■ ya aprobacion de la acta anterior  
■ Leidos los Boletines Oficiales de la  
■ Provincia, numero cuatrocientos  
■ treinta y ocho al cuatrocientos cien-  
■ gos y tres, quedó enterada la corpora-  
■ cion de su contenido.  
■ Se accedio á dos instancias, una  
■ de Maximino Sanchez Ortiz solici-  
■ tando licencia de la corporacion  
■ para vender á su conocimiento  
■ el Bouagi Quintana, media fanega de tierra en la Sesua  
■ Boyal y don sello de la señalada con el numero siete,  
■ gravada con noventa y tres peetas, setenta y cinco cen-  
■ timos, á favor del v. tropero por la cantidad de diecio-  
■ sas ochenta y siete peetas, cincuenta centimos y  
■ la otra del Dñ Mateo Lameiro para vender á  
■ Juan Garcia de Paredes y Muñoz una fanega dorada  
■ al sitio vereda de Maldívia gravada con veinte  
■ peetas y anexas veinte y cinco pe-  
■etas y otras dos fanegas en otro sitio con igual  
■ censo y anexas en cincuenta peetas, toda vez  
■ que paguen el laudemio, cueros que se adeu-  
■ den y presenten en la Deportanias Municipal  
■ copias de las escrituras que oportuen, sin  
■ cuyos requisitos se tendrá por no concedida  
■ la licencia.

■ También se accedio á dos instancias soli-  
■ citando la certificación prevenida en el ar-

Catorce

título cuatrocientos de la ley hipotecaria para suscribir en el Registro de la Propiedad, Bruto Fernández Martín Peris, una casa en esta ciudad y su calle del Hospital número diez y ocho, que heredó de su Padre Juan José Gavino Fernández y Moreira, valuada entre cincuenta setenta y cinco petas libre y la otra en una huerta y huerto para inverberar a su nombre una casa en esta ciudad calle del Hocuillo número catorce, con un valor de doscientas setenta y cinco petas, a favor del Estado, valuada a más de doscientas cincuenta petas.

Dada cuenta de una instancia de ingenio García Jimachor de esta vecindad solicitando que por el juzgado se acuerde su nombre una comisión de tamiente se acuerde su nombre una comisión de su seno que auxiliada de peritos prácticos fije ó señale el terreno que ha de ocupar y sobre qué ha de estar el camino de Medellín para evitar el perjuicio sirogado al recurrente por haberle tocado abusivamente los tránsitos por su finca de su propiedad, añadiendo que debe ir por la que posee Manuel Flores, morador a la calle Santa. El Ayuntamiento acordó que la comisión de Policía Rural auxiliada de dos peritos o personas, encargadas del terreno, procedan a continuación el señalamiento del verdadero camino de Medellín, citando para que comparezcan a dicho acto al recurrente, don Manuel Flores, y a cualquiera otro propietario de fincas, edificante al camino, y los titulares de Propiedad de sus fincas señalando, el día en que haya de verificarse.

Si accedío con informe favorable de su conducta, a una instancia de don Eduardo Box solicitando traerla su vecindad



á lasas de D Pedro, haciendo constar en los  
Padrones vecindarios.

El Ayuntamiento acordó que el jueves siguiente al  
actual, se celebre Misa Solemne con Te Deum y  
Sermón en acción de gracias por la Sanidad  
quida, que se invite para su concurrencia á  
las Autoridades civiles y á los militares retirados  
y toda aquella en el pueblo siguiente natal  
captivada con sueldo para otros gastos que tanto  
estancamiento los originados para festejos tan  
faustos o condecoraciones, sean con cargo al  
capítulo de imprevistos.

Se celebró la sesión cuya acta firmaron los tres  
concejales que asistieron de que y del secretario  
brevificado.

Presidente	Diputado	Concejal
N. Gómez	Martín	don Juan Donoso
José Breton	Saucíz	don Juan Martínez
José Breton	Argos	Pedros
		et Gallardo

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento  
de esta Ciudad el día catorce de Marzo de mil ochenta  
y seis setenta y seis.

Senores que asistieron	Se abrió la sesión con lectura y aprueba-
D José Lamez Alcalde Presidente	ción del acta anterior.
D José de Peralta Veniente	1º Se leyeron los Boletí-
Lumbio Donoso	2º nes Oficiales de la
Jacinto Saenz	3º Provincia, crímenes,



D. Mauricio Campo Regidor 2º cuatrocientos cuarenta y  
 D. Leuterio Senechalderos " 3º cuatro, al cuatrocientos cua-  
 Antonio Gaudioso, " 4º renta y siete, inclusive de  
 Feliz Galvez " 6º cuyo contenido quedó ente-  
 Fernando Murillo " 8º rada la corporacion, como  
 José Parejo Paredes " 9º tambien de una comuni-  
 Rafael González " 10 cacion del Dror Gobernador  
 Santiago Martín " 11 Civil dela Provincia pedía  
 Agustín Volardo " 12 siete del actual, participaron  
Dominico Rodriguez, " 13 lo que siervo nucleo los  
 diputados de la patria que tratan de enviar a Madrid comi-  
 sionados que felicitan a S.M. el Rey y asistan a las fiestas  
 dela Patria, si se manifieste si el de esta ciudad trata de man-  
 dar con tal plausible obgetto comision alguna, lo ponga  
 en su conocimiento a fin de avisar el via de la entrada  
 de S.M. en Madrid.

Dada cuenta ole otra orden del Dror Gobernador pe-  
 chia seis del corriente, transcribiendo el Telegrama  
 del Dror Gobernador al Ministro de la Gobernacion mani-  
 festando el deseo del Gobierno para que se forme un  
 fondo nacional conque el Leader considerase en la  
 forma y modo que se acuerde a los inutilizados  
 en campagna ya felicemente terminada y a los  
 huertos, y viudas de los que en ella han muerto  
 tan gloriosamente, se acordó que luego que sea  
 convocado el estadio de los fondos del Municipio,  
 resolverá lo que considere mas acertado.

Se acuerda pasar á la comision respectiva  
 la comunicacion de la Junta de reparacion de  
 templos del obispado de Plasencia, que informan

de la calificación del arquitecto Provincial,  
haciéndolas obras de reparación que de ben  
ejecutar se en la Iglesia Parroquial de esta  
Ciudad para que en su mitad proponga la  
resolución oportuna.

Dada cuenta de una instancia de  
Antonio Rodríguez y Llano de esta ciudad,  
solicitando aprobar el contrato de venta  
que tiene por escritura otorgadas en seis de  
Agosto de mil ochocientos setenta y dos,  
a favor de su vecina Francisca San-  
ceda Rodríguez mujer del Victor Serrano  
y Llano, de media fanega de tierra mayue-  
lo cudos pedados iguales, al vecino de la  
dehesa Bayal, vecina de este término,  
padron Street, número siete, grava-  
da con un principal de cinco de setenta  
y dos puestas y media, a favor de los propios  
y ademas por la cantidad de ciento veinte  
y cinco puestas: y otro de muestra pose-  
que dlo a Antonio Quirós Melara de la  
misma vecindad una cuartilla de tierra  
mayuelo en sujeción padron y número  
separada con un firal de cinco de trein-  
ta y una puesta y veinte y cinco centímetros  
a favor de los propios y ademas apre-  
ciada en setenta y cinco puestas, por  
medias fanega de tierra vista al sitio  
de D. Morente, en qual cantidad segun  
escritura otorgada eudierry suyo sobre  
ochocientos setenta y dos, ambas  
antes el notario Don Juan de Haro  
Bordallo; El Ayuntamiento acordó  
sancionar ambos contratos y que  
se pague a la Depositaria Mun-

Díez y seis

cipal, las copias de las escrituras referidas  
para las anotaciones necesarias y para que  
satisfaga el laudeario correspondiente.

Se accedió a una instancia de Miguel  
Gallego García solicitando licencia para  
enajenar a Fabián Velarde el dominio útil  
de una cuantilla de tierra maguel en la  
señoría Bayal nueva de este término pa-  
tron seis, numero cuarenta y dos gravada  
con un principal de cincuenta y  
una pueblas y veinte y cinco centímetros al  
fabor de los propios. De esta tienda por la  
cantidad ademas de cien pueblas y se acor-  
dó que se satisfaga el laudeario consiente  
y represente cada depositario en su cor-  
respondiente capia, que se otorgue debidamente  
requintada.

Apetición de los interesados se acor-  
dó adicionar al padrón de vecinos, vi-  
gente a D José López de Regedá y Serrano  
consufragüas, por llevar más de sesenta  
de residencias en la villa, ya Francisco  
Plaza y Leoban que se hallaba en este  
mismo año.

Se accedió a una instancia de Domingo  
Rodríguez Bernal solicitando la exenti-  
ción preventiva en el anticipo cuatro

cíntos de la ley hipotecaria para inscribir  
en el registro de la Propiedad de este Partido afa-  
bor de su difunta Hna. la señora García y  
Suárez, una finca de tierra calma en  
este término, sitio de la villa Royal  
vieja; media finca de tierra huajuelo  
en el mismo término y sitio de la villa  
Royal nueva; otra media finca en  
piso en el mismo sitio que la anterior;  
otra media finca de tierra viva del  
sitio de la villa Royal; otra media de calma  
en los arrancaderos; una cara calle del  
Arabal número cuarenta y otra cara en  
lado Sevillas número once; casas de esta  
localidad.

Se concedió licencias a petición de don Tomás  
Ruiz Arcos, de Jacinto Blasco y de don  
Juan García Ruiz, de villa vecindad para  
reducir, las casas de sus moradas calle de  
Sipolomorco y diez y seis, villa humosa, en siete, y  
cavatarraia troquele, a cuyo efecto la comisión  
de Policía Urbana, señale previamente los lí-  
mites que han de llevar, los cuales quedaron  
muy bien establecidos.

El sor Presidente manifestó que para la custo-  
dia de los arboles y evitar el paso por las obras de  
la carretera, había puesto a José de Paredes, el diez  
y seis del mes anterior y si lo aprobaría la  
corporación podía señalar el salario que le  
debe ganar; el Ayuntamiento aprobó sueldo una  
plata diaria que le será suficiente con cargo al capítulo  
de imprevistos.

Se acordó expedir con cargo al capítulo res-  
pectivo los libramientos necesarios para



Díen y siete

N.º 0.264.289



satisfacer a los representantes del Municipio  
su haber del mes de febrero proximo punto  
Se celebró la sesión cuya acta firmantes  
señores que se hallaron presentes a su apro-  
ación de que yo el secretario interino  
certiflico

José María Heraltta *Santos M. Muñoz Cano*  
*Sanchez* *F. Martín Poyatos* *Rodríguez Galvez*  
Senal de *Gallardo* *José Bretón de los Herreros*  
*H. Gómez* *M. Molina*

Acta de la sesión  
extraordinaria} lula levada de Don Benito a'  
días y siete de Marzo denil ochocientos setenta  
y seis bajo la Presidencia del toro Alcalde, Don José  
Plumet y Licona, se reunieron en las casas consis-  
toriales los tres D. José de Heraltta y Gallardo pri-  
mero, Don Juan Bautista Sáenz de Urturi segundo, Don  
Requiel Camara, tercero, Don Jacinto Sanz y  
Huynle, cuarto, Don Mauricio Lanuza Regi-  
dar segundo, Don Antonio Sánchez Duero idem  
cuarto, Don Francisco Murillo Sanchez idem  
octavo, Don José Parejo Paredes idem, noveno,  
Don Rafael Lanuza Liconcha idem diez y uno  
y Santiago Martín de Prados idem once, que



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

componen la mayoría del Ayuntamiento  
á quienes dichos tor manifiesto que como  
se expresa en la cedula de convocatoria el  
objeto de la sesión, era resolver lo siguiente  
anutos siguientes.

Dada cuenta de una comunicación fecha  
ayer del actual de la Junta de la Reparación  
de templos, de la Diócesis de Plasencia, mani-  
festando la calificación que el Arquitecto  
Provincial hace de las obras que deben ejecutarse  
en la Iglesia Parroquial de esta Ciudad;  
y visto el informe evacuado por la Junta  
Provinciana al efecto de acuerdo con el pa-  
recer de la misma y del Torbura Director, se  
dictó en el expediente respectivo el acuerdo com-  
prendiente.

Se accedió a una intención de Don Santiago  
Solá de Valdivia de esta ciudad, solicitando  
certificación de si se halla o no encerrado  
en esta Jurisdicción, el quinto de tierra de  
un parque con arbolado de eucíneas deno-  
minado Macarrilla que en la señoria de Vi-  
merez pertenece á su legítima concorte Da-  
milia Fernández Pruita y Morelmuza

El Tor Presidente manifiesto que conforme  
á lo acordado en sesión de veinte y tres de Mayo  
de mil ochocientos setenta y cinco, el contratista  
de las aguaz de esta Ciudad había veri-  
ficado las obras necesarias en la fuente situa-  
da en la esquina de la casa de Dña María de



Díaz y ocho

Caceres y García de Paredes calle de Palacio y número  
treinta y seis, separado dicha frente de la Pared,  
de la mencionada casa, algunas de un metro a la cual  
á manifestado su conformidad y satisfacción expre-  
sada señoras-

Suerte acto iniciaron entrada en la sala Ca-  
pitular los mayores contribuyentes, don Juan  
Arbos, don Juan José Bacha, presidente del  
Consejo de la Banca, don José y don Joaquín de Branda  
y Baños, don José Alguacil Barreiro, don Fran-  
cisco de Utrera, Hijo lego Braguero, don Feliz Galvea y  
Fernández, don Celestino Alguacil Barreiro y  
Julio Galvea, Salieron en unión de los dres  
destiguientes aprobaron nuevamente y cinco espe-  
ctantes instruidos por el notaario Alcalde paralegítimi-  
mar las roturaciones arbitrárias hechas de  
varios terrenos en los valdios de la comunidad del  
antiguo ciudad de Medellín, situados en su  
jurisdicción, por hallarlos tramitados conforme  
a las disposiciones vigentes acordando en su  
mista la imposición de ceivo a cada finca  
designada por los peritos en sus respectivas  
certificaciones; cuyos dueños se expresan a con-  
tinuación:- Vicente Lomar Apuricio, Pedro  
Calderón y Caudo, Francisco Sanchez Lomar, Juan  
Antonio Lomar Muñoz, Lucia Ortiz Vda de  
Cricolas tra de Paredes, María Gallego Viuda  
de Antonio Martín Romo, Antonio Parcero  
Herrera, Manuel Romero Quintana, Juan  
Lobras Rojo, José Fernández Soria, Anna

Mura y Garcia, Maria Sauceda Viuda  
Joaquin Rodriguez Gregoria Ruiz viuda  
de Alouo Valadez, Julian Gallego Moreillo,  
Luciano Mateo Sauceda, Antonio Guisado,  
Jose Garcia de Paredes, Antoñ Sanchez Miraonda  
y Ramona, Victoriano Martin Velardo Blanca  
Juan Cidancha Parejo, Tomas Chaparro, Jose  
Parejo Sauceda, Ramona Quirós, Viuda de  
Justino Mora y Sora, Antonia y Juana  
Martin de Prado, Julian Diaz Rovaldez y  
Gregorio Diaz Gomez Josefa Prieto, Juan  
Sobrano Munoz, Fermín Mora Gallego, Antoñ  
Cidancha Sauceda, Antonio Bonero Puerto,  
Jose Diaz Mata, Juana Aria, viuda, Juan  
Pajares Quintana - Bruno Miraonda Parejo-  
Joaquina Perez Viuda de Tiburcio Sanchez - Pedro  
Gomez Miraonda - Manuel Parejo y Parejo, Fran-  
cisco Diaz Gomez d Juan Jose de Soria - Juan  
Marcos Rodriguez - D Martin Galvez Salcon  
Juan Ramona Ortiz Manuel Garcia Mora  
y Paredes - Jose de Paredes Leonas - Miguel  
Pajares Quintana - Dª Mariana Giralda  
Martin Gallego Siso - Galo Sanchez Moreno  
Pedro Quintana Parejo - D Tomas Cidancha  
y Soto - Martin Parejo - D Francisco Lobo  
y Caldivar - Ramon Chaparro Sanchez  
Jose Gallego Heurtado - D Diego de Quirós y



Diciembre

N.º 0.264.291



Lamona - D. Pedro Ortiz y Ortiz - D. Miguel  
de Peraltta H. Barquero, D. Fernando Gallardo  
Fernandez Lealcedo - Juan co Parejo y Parejo Brabo  
Justo Garcia de Paredes - D. Jose Gomez y Gómez  
Juan Montero Sanchez - D. Manuel Donoso Coto  
D. Diego Hidalgo Barquero, - D. Antonio Ben  
ito Llano - D. Angel Llano Gomez Valadez  
Enrique Guillen y Guillen, don Antonino  
Lebrero Navarro - D. Tomas de Soto - don  
Manuel Balveron dela Barca - Juan Martin  
Pero - Jose Mora Sanchez - Jose Bravo Romero  
Jose Crieto Fernandez - Gregorio Diaz Gomez - Juan  
Flores Chaves - Maria Moreno Viuda Fran co  
Muñoz - Fran co Valades Donoso - Antonio Ruiz  
Lamachos - Juan Sosa y Gallego - Fran co Soriano  
Arias - Galo Sanchez Moreno - Juan Parejo Munoz  
Juan Moreillo Gallego - Agustin Gallego Lamacho  
Manuel Gallego Moreillo - Alejandro Pajares  
Quijana - Maria Pajares, viuda del Alcántara  
Moreno - Batalina Donaca, viuda Fran co  
Sanchez Moreillo - Eugenio Sanchez Miranda  
Fran co Crieto Vida de Vicente de Paredes - Juan  
Martin Porro - Dionisio Antonino Soriano Benavides



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

José Lanido Moretto y suscripción de Pájares  
Se le bautizó la sesión cuya acta firmaron  
los tres letrados que asistieron alegre que  
el secretario certificó

José Lanido Moretto *E. Domingo Castell*  
José de Peratta *Fernando Prado* *José de Lanido*  
Martín *Perejol* *Campo Saenz* *Cámaras*  
*R. González* *Hallard*

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento  
de esta ciudad el dia veinte y uno de Marzo de mil  
seiscientos setenta y seis.

Señores que asistieron

■ José Lanido Alcalde Presidente de las actas precedentes,	■ se abrió la sesión con lectura y aprobación de las
■ José de Peratta Teniente	1º se leyeron los Boletines
■ Aurelio Donoso	2º oficiales de la Provincia en
■ Saciunto Saenz	3º cuatrocientos cuarenta y ocho
■ Mauricio Campo Regidor	4º al cuatrocientos cincuenta
■ Justo Lether Donoso	5º y dos, inclusive, de cuya
■ Fernando Murillo	6º contenido quedó enterada
■ José Parejo Paredes	7º la corporación.
■ Rafael Gómez	8º se accedió a una instancia
■ Santiago Martín	9º de Manuel Moreno Gurman
■ Domingo Rodríguez	10º solicitando se le adicione
■ Eugenio Donoso Bortes	11º se alpadron de vecinos de

esta ciudad con su familia, donde no figura  
por hallarse ausente en la época en que se  
confeccionó.

Dada cuenta de una instancia de Juan  
Sánchez Andujar de esta vecindad, solici-  
tando licencia para vender a su hijo Pedro

75

sancion y bannona, un yesoano de tierra roja al sitio  
de las Horcas; otro de lina pauega al mismo sitio; otro  
de cuatro pauegas al sitio de Bananeras, otro de una p  
pauega al mismo sitio, otro de dos pauegas en refido  
sitio y otro de dos pauegas en el propio sitio, gravadas todas  
con un gral de celulo de ciento veinte pma pieza  
veinte y cinco centímetros, a favor de los propios de esta  
ciudad, y ademas por la cantidad de ciento veinte  
y tres piezas cincuenta centímetros. Se acordó conceder  
a la petición del interesado, teniendo en cuenta el  
laudemio correspondiente y presentar en la deposita-  
taria municipal, copia de la escritura que se  
otorgue, sin cuyo requisito, se tendrá por no concedi-  
da esta licencia.

Se accedió a otra instancia de D Domingo Gua-  
zalezo Rebollo de esta vecindad, solicitando la certi-  
ficación prevenida en el artículo cuatrocientos  
de la Ley hipotecaria para inscribir a su favor  
en el Registro de la Propiedad de este partido, un  
día fallega de tierra viendo al sitio de las Retuertas  
de este término.

El Ayuntamiento acordó que el día veinte y ochavo  
del corriente, se celebre exequias funebres por las  
víctimas sacrificadas en la última guerra civil;  
y teniendo en cuenta que a esta fiesta religiosa  
ha de concurrir gran número de fieles que  
seguramente no tendrán cabida en ninguna de  
las tres pequeñas hermitas que existen en la  
población, se resolvió que para satisfacer la  
llegada de curas funebres con el mayor esplendor  
posible, sea en la Iglesia parroquial, previo a

reconocimiento que el maestro planificó su trabajo  
bueno. Mendoza ejecutará el día anterior para ver  
si no resulta peligro en el tiempo.

J se levantó la sesión cuya acta firmaron los tres  
concejales que asistieron de que ya el secretario certificó

<u>Sánchez</u>	<u>Pesatta</u>	<u>Saez</u>	<u>Campo</u>	<u>Sánchez</u>
<u>A. Toribio</u>	<u>Toribio</u>	<u>González</u>	<u>Rodríguez</u>	
<u>José Gutiérrez</u>	<u>Domingo</u>	<u>Correa</u>	<u>Correa</u>	
<u>Martín</u>	<u>Fernando</u>	<u>Wille</u>	<u>Wille</u>	

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento  
ciudad el día veinte y ocho de marzo de mil ochocien-  
ta setenta y seis

señores que asistieron

■ José Gutiérrez Alcalde Presidente	
■ José de Peratta Teniente	1º
■ Eugenio Láuara	2º
■ Antonio Lanuelz Donoso	3º
■ Feliz Galver Regidor	4º
■ José Parejo	5º
■ Rafael Gómez	6º
■ Santiago Morenado	7º
■ Agustín Melardo	8º
■ Domingo Rodríguez	9º
■ Eugenio Muñoz	10º

Abierta la sesión y leída  
el acta anterior fue aprobada  
se leyeron los boletines  
oficiales numeros cuatrocien-  
tos cincuenta y tres al cuatro  
cientos cincuenta y siete, in-  
clusives de cuyo contenido que  
se enterada la corporación  
dada cuenta con lectura  
de una orden del señor Gober-  
nador Civil de la Provincia  
previamente que para que  
no sufriera retraso la apre-

reación de extinción de la goleta, se facilitó a la  
Junta especial, fundos de los destinados al con-  
tingente Provincial y elección de la comisión Pro-  
vincial para que solo se detinieren como máximas  
la tercera parte de la cantidad que importa el  
contingente Provincial del corriente año, se  
acordó separar a la Junta de la goleta y que



de los fondos existentes en la depositaría municipal se faciliten a dicha Junta lo que sean necesarios y caso que no hubiere lo bastante se invite a los contribuyentes para que adelanten el cuarto trimestre.

También se acordó pasar a la Junta de la Angosta una instancia de Juan García Pardo y otros pidiendo se adopten medidas para la extinción de la plaga.

Se accedió a tres instancias solicitando la certificación preventiva en el artículo cuatrocientos de la ley hipotecaria para inscribir en el Registro de la Propiedad, don Fernando Calderón, saudos media fanega de tierra de olivar en este término y sitio del soto gravada con ciento veinte y cinco puestas ocho y medio centímetros al favor de una capellanía que disfrutó el regorio Alguacil Barriales, valuada en trescientas setenta y cinco puestas, otra de Antonia Soriano Alvarez vecino de Medellín de nueve fanegas de tierra en impedir al sitio cerros gordos para inscribirlas a nombre de su difunto Hijo don Juan Pedro Soriano valuadas en mil ciento cuarenta puestas libres y la otra de Josefina Lamez Leal y Muñoz y Joaquín Ortiz y Pulido para inscribir a nombre de Francisco Lamez Leal y Ramos, una suerte de tierra calma en este término y sitio de Retamosa de cabida de treinta y cuatro áreas y cuarenta y

208

tres centímetros; y quedó de la señalada con el  
mismo número cinco en la Ciudad y calle del  
María aavedra, siendo la del lado derecho.

Tambien se accedió á otra de Pedro López  
y pulido solicitando del Ayuntamiento como  
tenor del dominio directo licencia para vender  
á su connecino Diego Fernández Larcia de Paredes  
una cuartilla de maizuelo de la fauega viñero  
cuarenta y dos padron sexto de la Alcada Royal  
al precio de cien peetas toda ver que se pague  
el laudario y presente en la Depositaria munici-  
cipal copia de la escritura que se otorgue sin  
lo qual no tendrá persona concedida.

Se acordó pagar á la comisión de Poli-  
cia Urbana para que prenueve las líneas  
una instancia de Fernando Larcia de Paredes  
concediéndole la licencia para construir  
la fachada de la casa de su morada calle del  
Trabal toda ver que pague los arbitrios

Al Ayuntamiento acordó se satisfaga a los  
empleados y dependientes sus sueldos y haberes del  
tercer trimestre.

Tambien se accedió á una instancia de José  
Fernández Aparicio solicitando la certificación  
prevista en el artículo cuatrocientos de la ley  
hipotecaria para inscribir en el Registro de la  
Propiedad una casa calle de Martín viñero  
que tiene gravada con trecientas cincuenta y ocho  
peetas treinta y tres centímetros á favor del tor-  
cedor de baupiones, valuada á mas de  
seiscientas cincuenta peetas.

Se celebró la sesión cuya acta firman  
los tres concejales que asistieron y los

que se hallaron presentes a su aprobación el Propietario  
 y el secretario certifico — sobre rasgado — el valor  
 un — otro linea — casa — vale —  
 que sigue Peralta Cayararas Sanchez Donoso  
 Parejo — Martin de Prados —  
 Rodriguez Galvez Eugenio Donoso  
 señal de la Velarde —  
 Gallardo

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento  
 de esta ciudad, el dia cuatro de Abril de mil ochocientos  
 setenta y seis.

Señores que asistieron

■ José Gomez Alcalde Presidente	1º
■ José de Peralta Teniente	2º
■ Juanbio Donoso "	3º
■ Jacinto Sanchez "	4º
■ Mauricio Campos Regidor	5º
■ Leuterio Fernandez "	6º
■ Antonio Sanchez Donoso "	7º
■ Felic Galvez "	8º
■ Jose Parejo "	9º
■ Martin de Prados "	10º
■ Domingo Rodriguez "	11º
■ Eugenio Donoso "	12º

Se abrió la sesión con lectura y aprobación del acta anterior.

- leidos los Boletines oficiales de la Provincia en  
 numeros del cuatrocientos cinquenta y ocho al cuatro  
 ciento setenta y dos, de  
 1400 cuya contenido quedó en  
 constada la corporación.  
 Se accedió a una sus-  
 tancia de Ramon Gallego  
 Sanchez solicitando la  
 certificación prevenida  
 en el artículo cuatrocientos  
 de la Ley hipotecaria para inscribir en el regis-  
 tro de la Propiedad, una casa calle de Villanueva  
 número setenta y uno gravada con ochocientos  
 veinticinco pesos a favor del Estado y ademas  
 valuada en ochocientas veinticinco pesetas.

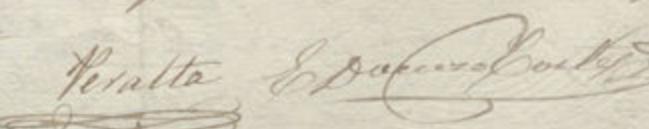
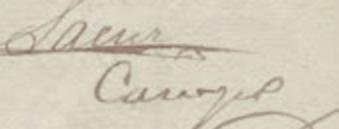
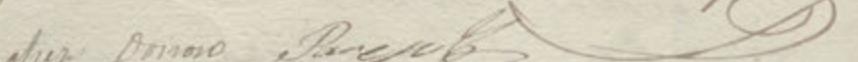
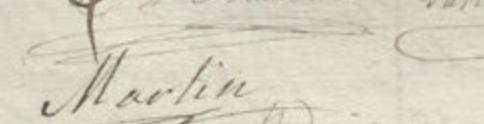
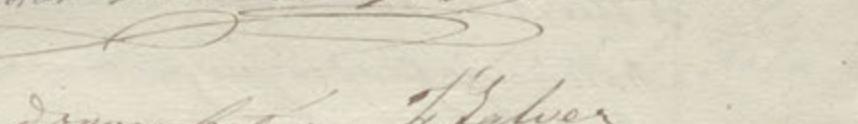
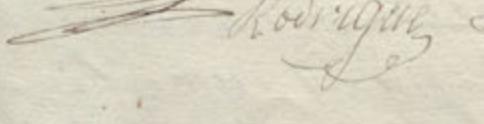
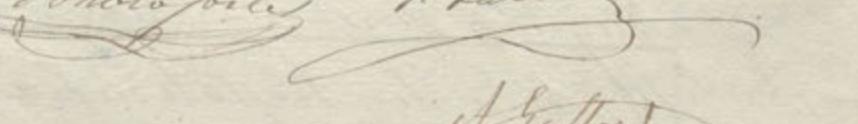
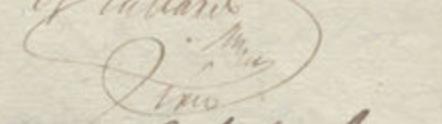
Se acordó pasar á la Comisión de policía

urbana para el informe que proceda, una ins-  
tancia de Alvento Calderon, solicitando un poco  
de terreno á la conclusion de la calle de segunda  
Palomar para edificar una nave de casa.

El tor Presidente manifestó á la corporacion  
que el contratista de la carretera le habla dicho seria  
conveniente, se le permitiese, que en un trozo se esten-  
diera la segunda capa a fin de que el Director pueda  
examinarlo el dia que venga; el Ayuntamiento acordó au-  
torizar al contratista para que pueda extender la  
segunda capa, en un trozo y que el tor Presidente se  
dirija al Director de caminos para que venga á ins-  
peccionar los trabajos hechos.

Presentadas las cuentas municipales corres-  
pondientes al ejercicio de mil ochocientos setenta  
y tres á setenta y cuatro y las de setenta y cuatro  
á setenta y cinco, se acordó pasárlas á la comision  
de Hacienda para que examinadas, informe lo  
que proceda.

Se levantó la sesión cuya acta firmaron los  
tres concejales que asistieron de suyo el tor  
certificado

soñante    
   
Pedro Sanchez Sanchez Domingo Rodriguez   
Martin Rodriguez Domingo Rodriguez   
  
  
J. G. T. 

Acta de la sesión extraordinaria que celebró el  
Ayuntamiento de esta ciudad el dia ochavo de Abril de mil ocho-  
cientos setenta y seis.

A la Ciudad de San Benito a activar



8-4



Abril de mil ochocientas setenta y seis, bajo la presidencia de don José de Peratta y Gallardo, Primer Teniente en funciones de Alcalde, convocados por consejo, se reunieron los señores concejales, don Joaquín Leáñez Teniente Teniente, don Ildefonso Fernández Regidor Terceiro, don Antonio Sanchez Donoso, Regidor Cuarto, don Feliz Galván Regidor Quinto, don Fernando Murillo idem octavo, don José Parejo idem noveno y Rafael González idem decimooctavo y don Eugenio Donoso idem quinientos y diez individuos de la Junta Municipal de la Langosta don Santiago Solá de Caldivar diputado Provincial, don Domingo Heredera letrado Parroco, don Antonio Gallardo Juez Municipal y don José de Brauda.

Abría la sesión y sin embargo de no haber la mitad más uno de los concejales, para constituir Ayuntamiento por hallarse ausentes unos, y otros enfermos, el Señor Presidente municipal que a consecuencia de haberse procedido a la extinción de la langosta pagando la que se preveía con los fondos que ha destinado la Diputación Provincial cuya cantidad es de cuatro mil trescientas cincuenta y tres pesetas y veintey cuatro centavos, de la que han gastado, tres

mil setenta y cinco y cuando vuela dia se lia y se  
 ejera que el numero de arribas que presentan sea  
 grande toda vez que el de personas que han salido  
 a extinguirla es bastante mayor que el de los dias  
 anteriores, no quedando mas que mil doscientas  
 cincuenta piezas con lo qual no quede aten-  
 derse al pago del insecto que se presente, consi-  
 derando que seria muy facil pudiera alterarse  
 el orden publico, esta razon por que ha conve-  
 cado al Ayuntamiento y Junta de la Langosta, para que  
 acuerden lo que crean procedente.

Abierta discusion en la que tomaron parte ova-  
 rios señores concejales, despues de la mas amplia por  
 unanimidad se acordó: Seviendo presente lo ur-  
 gentissimo que es el tomar acuerdo sobre este asunto  
 sin perjuicio de ratificarse en la sesion inmediata,  
 que de los fondos que existan en la depositaria mu-  
 nicipal, se pague todo el insecto que se presente hoy  
 para evitar cualquier conflicto y caso que la  
 Diputacion conceda mas fondos, reintegrarse  
 los que se adelanten y si no los facilitare, que sea  
 con cargo al capitulo de imprevistos y que in-  
 mediataamente se haga publico al vecindario que  
 se suspende la extincion de la langosta por haberse  
 concluido los fondos, que el dia Presidente se  
 dirija al Jefe del Capitan General, solici-  
 tando destino dos compagnias de fusil a esta  
 ciudad para la extincion de la langosta.  
 Se lebantó la sesion que firmaron los tres

24

Concejales que asistieron de queyo el Secretario con  
verifico =

J. Berallat E. Berallat Sanchez Donoso  
J. G. Berton M. Parejo  
L. Gomez J. Galvez A. Collado  
Domínguez J. Galvez J. Galvez

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de  
esta Ciudad el dia once de Abril de mil ochocientos setenta y  
seis Señores que asistieron

Jose Leonor Alcalde Presidente  
" Jose de Berallat Teniente 1º  
" Antonio Setez Donoso Regidor 4º  
" Salinhalvez Regidor 6º  
" Fernando Muñoz 8º  
" José Parejo 10º  
" Santiago Martín 11º  
" Agustín Velando 12º  
" Pedro Pedros 13º  
" Domingo Rodriguez 14º  
" Eugenio Enciso 15º

Abierta la sesión y leída las  
dos actas precedentes, fueron  
aprovadas.

Se leyeron los Boletines ofi-  
ciales de la Provincia vieneses  
cuatrocientos setenta y tres al  
cuatrocientos setenta y siete  
de cuyo contenido quedó ente-  
rada la corporación.

Se accedió a una instancia  
de Jose Muñoz Lanz soli-  
citando la certificación pre-  
vienda en el artículo cuatros  
cientos de la Ley Hipotecaria  
para inscribir a su favor en  
el Registro de la Propiedad de este partido, una cuartilla  
de tierra enajuelo en la heredad Boyal Vieja o Cumbres  
junto al camino de Martel de este término.

Se accedió también a otra instancia de Juan Sabor  
Ortiz de esta vecindad, solicitando licencia para vender  
a Angel Bonaci Quintana media fanega de tierra ma-  
juelo en este término y sitio de heredad Boyal nueva Pa-  
drón número siete, gravada con un Príl de



ceiso de noventa y tres pueblas y setenta y cinco conti-  
mos a favor de los Propios de esta Ciudad y ademas  
por la cantidad de trescientas diez y ocho pueblas y seten-  
ta y cinco continuos.

Levó parecer María Gallego viuda de Aquelmo Sil-  
va, de esta ciudad mandando: Que concede licen-  
cia a su legítimo nieto Santiago Silva y Mora hermano  
de Padre para que cuente Plaza de Salvado en cualquier  
cuerpo del Ejército, Guardia Civil o Carabineros pidiendo  
estificación de este Particular, a lo que accedió la cor-  
poración.

El Ayuntamiento acordó quedan puestos que existen  
en la Mayordomía de nuestra tra <sup>de las</sup> Cruces, se pague  
al Presbítero Don Antonio García de Paredes la cantidad  
de cien pueblas a cuenta de las misas que han  
celebrado en el Santuario a razón de dos pueblas y  
cincuenta continuos.

El Señor Presidente manifestó a la corporación que  
a todos cuenta la gran necesidad que existe por  
la falta del agua para la cosecha y ganados, el es-  
tado aprietoso en que se encuentra la población por  
la sequía y plaga de la langosta, por lo que pro-  
pulsó se acordase traer en rogativa a nuestras  
tra delas Cruces; el Ayuntamiento acordó que el Domingo  
Proximo se traslade de su Santuario a la Virgen San-  
tíssima delas Cruces a esta población y se hagan  
rogativas para conseguir por su intercesión con  
el todo Poderoso el beneficio de la lluvia y la extin-  
ción de la langosta.

Hada cuenta con lectura íntegra del Proyecto  
del Presupuesto adicional del corriente año para  
repudiarlo en el ordinario, cuyos gastos ascienden  
con las obligaciones pendientes de pago a veinte  
y siete mil seiscientas cuarenta y seis pueblas se-  
punta y cuatro continuos y los ingresos en los credi-  
tos pendientes de cobro a veinti y siete mil seis-

ff



cincuenta y seis pesetas setenta y cuatro centimos después de discutido por el Ayuntamiento, fue aprobado, según la propuesta la conciliación.

Hechasendo presente el Ayuntamiento que la Plaga de langosta desdorollada en este término, es muy numerosa que amenaza arrasar los campos, careciendo de fondos para proceder a su extinción, acordó hacer uso de la prestación personal bajo las siguientes bases: Primera. Puedo vecino presentara en el término de sesidias a contar desde el lunes proximo diez y siete del corriente, una arroba de langosta por su otra arroba por cada persona mayor de diez y siete años que de él dependa y otra arroba mas por cada veinte y cinco plietas o fracción que pague de contribución directa. Los que disfruten sueldos, pensiones o rentas que no paguen contribución se les capitalizará al seis por ciento para señalar las las arrobadas que les correspondan como a los anteriores. Se admite la redención en metalico cuando sea verificada a razón de una peseta y cincuenta centimos por arroba.

2º La entrega del mosquito se verificará en cualquiera de los cuatro sitios siguientes: Molino de Granados - Basa de Bartilrubio - Basa de Valdehermosillo y Molino de las Aceñas en cuyos puntos se hallaran las comisiones municipales nombradas al efecto.

3º No se recibirá el insecto mercadado cantidad o cosa que aumente su peso o que haya sido recibido fuera del término de esta ciudad. Los que entreguen mayor número de arrobadas



de su sueldo de las cuales correspondan, habrá derecho  
a un vale que les facilitará la comisión respectiva  
para que el depositario les salte pago en su día seis  
reales por cada arroba de exceso que presente.

Quedan exceptuados por esta hora de esta prestación  
los dueños de carros que la han prestado en la carretera  
a la fábrica del ferrocarril, pero se les exigirá  
a que presenten una arroba de su sueldo por cada  
tren mayor de diez y siete arrobas y una  
arroba, para cada veinte y cinco piezas de con-  
tribución que paguen o fracción de las mismas

Que se dé conocimiento a la Junta de Langosta  
por si quiere adaptar algunas otras medidas y  
se haga público por Bando para conocimiento  
del vecindario.

Se levantó la sesión cuya acta firmaron los  
tres concejales que asistieron de que y el secretario  
certificó.

José Peralta

Tomás Domínguez

M.illo

Pedro Martín de Prados

Rodríguez Segundo don José

Senal de Agustín Velarde

Galvez

Hallard

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta  
ciudad el día dieciocho de Abril de mil ochocientos se-  
tenta y seis.

Señores que asistieron

Se abrió la sesión con lec-  
tura y aprobación del ac-  
ta anterior

D. José Gómez Alcalde Presidente

(Se abrió la sesión). Leidos

los Boletines Oficiales de

la Provincia vienen con-

trocientos setenta y seis

al cuadrigentos setenta

y dos, quedó enterada la

corporación de su conte-

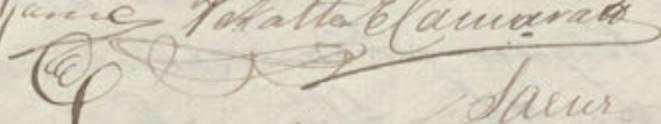


D. José Parejo Regidor 9º vido.

Puntadas

✓ Rafael Paredes. " 10. Se accedio a una instancia de  
✓ Domingo Rodriguez. 11. Juan Sanchez Leonas, solicitau  
✓ Angelio Domínguez " 12. de la certificación preveuida en  
✓ articulo cuatrocientos de la ley hipotecaria para  
✓ inscribir en el Registro dela Propiedad, a su nombre  
✓ una fauega de tierra maizuelo camino de Medellin  
✓ viejo villa de la vieja libre; y media fauega de plan  
✓ taran de olivos sitio de las Aceñas libre en este  
✓ terminio valuada en doscientas cincuenta pieetas  
✓ y la anterior en quinientas pieetas; y dos fauegas  
✓ largas de tierra rozas en este terminio y sitio Mal  
✓ despido, que no puede designar el canon que  
✓ las impoundran porque no estan legitimadas y  
✓ valen cuatrocientas pieetas las dos, cuyas fincas  
✓ heredó de su Padre Juan Marcos Sanchez y Paredes  
✓ en el año de mil ochocientos treinta y cuatro en  
✓ que fallecio.

Se lebantó la sesión cuya acta firmaron los  
tres leonejales que asistieron de queyo el triunfo

Juan Peralta Camara Sanchez Leonas  
  
Santur  
Gomez  
Joaquin Dominguez  
Domingo Rodriguez  
J. B. Briton Faboz  
  
Herranz  
Domingo Rodriguez  
Juan Peralta Camara

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento  
de esta Ciudad, el dia veinte y cinco de Abril  
de mil ochocientos setenta y seis

Señores que asistieron  
D. Jose Lopez Alcalde Presto  
D. Jose de Heredia Teniente 1º

" Antonio Sanchez Regidor 11º  
" Feliz Galvez 11º 6º  
" Fernando Murillo 11º 8º

Abierta la sesión y  
leída el acta anterior  
fue aprobada.

Lidos los Boletines  
oficiales de la Provincia  
y sus numeros del dia



D. José Parrejo Regidor 9  
D. Rafael Gómez a 10  
D. Santiago Martínez 11  
D. Agustín Velarde 12

Domingo Rodríguez 13  
D. Jenaro Dávila 14

trecientos setenta y tres al cua-  
trocientos setenta y siete des-  
cuyo contenido quedó enterada  
la corporación.

Se accedió a dos instancias  
con informe favorable de su  
chancillería, una de Ramona Pulido viuda de Francisco  
Gómez solicitando su desvinculación para tras-  
ladarla a Mirandilla y Prudencio Gómez calle  
de Barrio Viejo para trasladarla a Huarcia haciendo  
sus culos padres las autorizaciones correspondien-  
tes.

También se accedió a tres instancias solicitando  
la certificación prevista en el artículo cuatro  
cientos de la Ley hipotecaria para inscribir en  
el Registro de la Propiedad a su nombre, Juanas  
risto Jiménez una casa en la ciudad y su calle  
del Ataud gravada con cuarenta y una piezas  
y cuarenta y cuatro centímetros a favor del Estado va-  
luadas a demás en seiscientas piezas; otra de don  
Luis Babauillas y Bagan para inscribir a su nombre  
desdificado Padre Damián Alonso Babauilla y con  
taleja panega y media de tierra en este término  
y sitio del Tamujal que la adquirió de Segundo  
García en cierto veinte y cinco piezas; y las  
otras de don Juan Manuel Fernández admor  
de D. Marique Pérez de Hernan el Bueno Marqués  
de la Cinta y Marta Landa de Tomertrías para  
inscribir a su nombre dela Señora D. María  
Concepción Petra Landa y Salpin Marquesa  
de Santa Marta Landa de Tomertrías, una  
parte mayor en la Iglesia Farilla de arriba  
en regreso de doscientas cincuenta y nueve piezas,





N.0.264.285



veinte y nueve Areas y cincuenta y siete cen  
tareas; Una parte ulterior en Mal de Aguaosillo  
de veinte y cuatro hectareas, cuarenta y dos Areas  
y cincuenta y cuatro centareas; y otra parte en la  
Poblada denominada Hacienda de Pinalavar si-  
ta en este término municipal su cabida quince  
faenas proximamente equivalentes a seis hec-  
tareas, setenta Areas, ochenta centareas de las  
que corresponden a esta parte, tres hectareas  
treinta y cinco Areas cuarenta centareas.

Se accedió a una instancia de Juan Martín  
Pozos solicitando se rectifique en el padrón su  
segundo apellido que aparece Benítez de Pozos  
se lebantó la sesión cuya acta firmaron los  
tres letrados que asistieron de que yo el trae  
rectificado

Sorghum feraltum

*Lavatera* *orientalis*

Wille

Sociedad Geralta  
Málaga  
Diputación Provincial de Málaga  
Ayuntamiento de Málaga  
Senado de Agustín Velarde

Senal de Agustín Vela de

of La Harpe  
Major

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

celebró el Ayuntamiento de esta ciudad el dia dos de Mayo de mil ochocientos setenta y seis —

Señores que asistieron

■ José Lamez Alcalde Presidente  
■ José de Beratta Viceiente  
■ Domingo Lameza  
■ Vicente Arnaud Regidor  
■ Vicente Sanchez  
■ Feliz Galvez  
■ Fernando Muñoz  
■ José Parejo  
■ Rafael Lamez  
■ Francisco Bernal  
■ Agustín Dávila

Abierta la sesion y llevada

■ el acta de la anterior fue  
■ 1º aprobada.  
■ 2º se leyeron los Boletines  
■ 3º oficiales de la Provincia  
■ 4º vecinos, cuatrocientos  
■ 5º setenta y ocho al cuadra  
■ 6º cientos ochenta y dos inclu-  
■ 7º sive de cuyo acuerdo quedó  
■ 8º enterada la corporacion  
■ 9º dada cuenta de los informes  
■ 10º enacuado por la comision  
■ 11º establecida en las cuentas municipales de los años de  
■ 12º mil ochocientos setenta y tres a setenta y cuatro y seten-  
■ 13º tay cinco propuestas al Ayuntamiento su probacion  
■ 14º así como el enacuado por el Regidor Justicia y con-  
■ 15º formidad con los mismos, encontrandolas justificadas  
■ en su cargo y dala causa documentos que clara compro-  
■ van, se acordó aprobarlas y por el Señor Presidente se  
■ convocó a la Junta de sociados para que procedan  
■ a su examen y discusion conforme cauologio provinen-  
■ los articulos ciento cincuenta y tres y siguientes.

■ El Señor Presidente manifestó a la corporacion que  
■ la portada del Posito estaba ruina y era preciso proce-  
■ der inmediatamente a colocar una portada nueva, el  
■ Ayuntamiento acordó que de los fondos de dicho local, se coloque  
■ una portada nueva, una vez que sea reconocida por un  
■ albañil y no sea posible otra composicion que daudola se-  
■ guridad completa pueda ser mas económica, el cual  
■ formará el presupuesto de gastos de dicha obra. Dada



cuenta de suya instancia de don Mauricio Benítez, <sup>Secretario</sup>  
yo dimisión del cargo de concejal y solicitando se le tenga  
por despedido de este vecindario para trasladarse con su  
familia a <sup>infra</sup>, que por el secretario se espida certificación  
de su conducta, haber desempeñado varios años la profe-  
sión de abogado practicando en algunos mayor cuota  
en tributo y en arbitrio que los demás compatriotas. El  
Ayuntamiento acordó admitirle la renuncia del cargo de  
concejal aunque con sustento y diligente trámite  
probado de su conducta, con informe favorable  
de su conducta expediéndose la certificación que pide  
se lebante la sesión cuya acta firmarán los tres con-  
cejales que asistieron alegre y el secretario certifico

José Joaquín Peratta ~~Q~~ ~~Quintanar~~ ~~Gutiérrez-Pombo~~  
~~H. Gómez~~ ~~Gómez~~ Santiago Martín ~~Parro~~  
~~José Brion~~ Eugenio Domínguez  
~~Rodríguez~~ ~~Millán~~ ~~Alfaro~~

Octava sesión ordinaria que celebró el Ayunta-  
miento de esta Ciudad, el día dieciocho de Mayo de Mil ochocu-  
cientos setenta y seis.

<u>Señores que asistieron</u>	<u>Se abrió la sesión con lec-</u>
✓ José Labrador, Alcalde Presidente	lura y aprobación del acta
✓ José de Peratta Amante	1º anterior.
✓ Lucibio Domínguez	2º
✓ Joaquín Camarasa	3º Oficiales de la Provincia su
✓ Justo Sánchez Domínguez Regidor	1º menos cuatrocientos, o sea un
✓ Francisco Martínez Pueyrredón	5º la y tres al cuatrocientos
✓ Joaquín Rodríguez	9º ochenta y siete decujo
✓ Rafael González	10º cuadrigésimo quinto alterada
✓ Martín de Prado	11º la corporación.
✓ Domingo Rodríguez	12º Se concedió a una ciudan-
✓ Agustino Domínguez	13º da de fues bautizado y

Martín Mora viuda de Jacinto Soto Juanander  
solicitando la certificación proveída en el artí-

uela cuatrocientos de la Ley hipotecaria para los  
cribó en el Registro de la propiedad a su nombre  
una casa en esta población y su calle de Padre Bortes  
señalada con el número veinte y ocho gravada con  
un cuadro de noventa y seis piezas selectas y cinco centavos  
a favor de Feliciano Tudor y valuada a diez mil en  
mil Dólares y cincuenta piezas la que le corresponde  
por haber sido adjudicado en pago de su haber total.

Dada cuenta de las instancias presentadas por  
D. Joaquín Lledó y M. y Manuel Mora renunciando  
el cargo de Peritos Repartidores por tener su edad de  
sesta años; de la excusa de D. José Morales vecino del  
Isla por estar enfermo, acordó el Ayuntamiento  
que se repare oficio a los suplentes a quienes  
corresponda sustituirlos.

Se acordó a otra de Manuel Paredes Saavedra para  
que se le adciese al padrón de vecinos mediante  
haber estado ausente cuando se formó en Agosto ul-  
timo.

Dada cuenta de otra instancia de Rufino Gómez  
solicitando se le condicen las contribuciones de  
arbitrios y consumos de los años de mil ochenta  
y siete y tres a setenta y cuatro y setenta  
y cinco. El Presidente animado de las mejores in-  
tenciones acordó condonarle la mitad de los mismos  
en que ha incurrido no pudiendo acceder a lo que  
solicita por no tener facultades para ello la cor-  
poración.

Diese cuenta de una instancia de don Blasencia  
Gómez renunciando el cargo de concejal por  
serle imposible desempeñarlo por tratarse de su  
vecindad y familia a Badajoz, es permutado de



la corporación se tenga por despedido de esta bien  
dad de bolviéndole la sustancia con informe de  
su conducta. El Ayuntamiento acordó consentimiento  
de admitir la renuncia que hace del cargo de concejal  
al teniéndole por despedido de esta ciudad, de  
bolviéndole la sustancia con informe fabo-  
rable de su conducta.

Por el Presidente se manifiesto que a consecuencia  
de haber tenido la dignidad de quedar vivido el concejal  
D. Antonio Sanchez Moro y tener solo dos viñas de  
tierna edad, no le es posible continuar desempeñando  
dicho cargo por cuya razón se le obligado a renunciar  
el; el Ayuntamiento teniendo presente los perjuicios que se  
le irrogarian si se le obligase a continuar de concejal,  
acordó admitirle dicha renuncia, que se pone en  
conocimiento del Sr. Gobernador así como de  
los concejales Don Francisco Trevalo, D. Mauricio  
Campaña, D. Ildefonso Fernández y el fallecimiento  
ocurrido de D. Pedro Pedro; teniendo presente el Ayun-  
tamiento que D. Ildefonso Fernández desempeñaba el  
cargo de concejal interventor, acordó nombrar a  
D. Antonio Sanchez Moro para dicho cargo.

La corporación acordó que el domingo proxí-  
mo sea trasladada a su santuario con toda solemn-  
edad la Virgen Santísima de las Cruces, amun-  
ciándose al público para su concurrencia.

Dada ejecutada de una instancia de Ramon

Nicanor Perea una solicitando se le paguen sus gastos que lacte uno de los doncellas que ha tenido su reposo en atención a no tener mas que un solo pecho para lactarlos y ser pobre de coloniaidad; acordó el Ayuntamiento que toda vez que en el presupuesto no hay cantidad consignada para dicho objeto, se los pague de beneficencias que existan, si le den cuenta veinte reales para que compre una cabra.

Se levantó la sesión cuya acta firman los tres concejales que asistieron de que y el secretario certifico:

José Joaquín Peratta Domingo Cortés Cámaras  
Antonio Sánchez Bonilla Murillo E. Gómez  
Gaspar Martín Rodríguez  
Hallard Domingo Cortés

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad, el día diez y seis de Mayo de mil ochocientos setenta y seis.

Seniores que asistieron

■ José Gómez Alcalde Presidente	1º
■ José de Poratta Veniente	2º
■ Desebio Domínguez	3º
■ Lequeuel Camara	4º
■ Antonio Sánchez Bonilla	5º
■ Fernando Murillo Rodríguez	6º
■ Pedro Varejo Sánchez	7º
■ Gaspar Gómez	8º
■ Santiago Martínez Prados	9º
■ Domingo Rodríguez Bonilla	10º
■ Eugenio Domingo Cortés	11º

Se abrió la sesión con lectura y aprobación del acta anterior. Luego, los Dolares oficiales de la Provincia, se cuadricularon ochenta y ocho al cuatrocientos noventa y dos, de cuyo contenido quiso entender la corporación y en vista de la visita del Sr. Gobernador, nacido en el cuatrocientos noventa y uno, disponiendo se proceda a formar el repartimiento de los mismos personal para cubrir la vacante de la Alcaldía, confirmado lo dispuesto en la indicación del veinte y siete de Marzo último, se acordó tenerlo grande para el próximo año, si dignamente hubiere la plaga, toda p-

ara la Alcaldía, segurando a lo dispuesto en la indicación del veinte y siete de Marzo ultimo, se acordó tenerlo grande para el próximo año, si dignamente hubiere la plaga, toda p-

ver que en esta Ciudad se ha exigido dicha prestación conforme con lo prescrito en la instrucción referida.

Se acordó a una instancia de D. Mariano Soto de Caldecas, solicitando del Ayuntamiento como Señor del dominio directo, licencia para vender a Rafael Gómez Cidrocha dos faenas de tierra del marco Real de Calzada en este término y visto Cerros Gordos gravadas con un curso de suerte y cinco fuertes, a favor de la comunidad del antiguo Concello de Montellán y ha mas de catorce cuarenta pueblos toda vez que paguen el laudumio, en los que adúndan y presenten copia de la escritura que se otorgue cada de parte del Ayuntamiento en lo cual se tendrá por no cumplida.

Dada cuenta con lectura diligente de la certificación expedida por el Director de caminos de esta Provincia aprobando las obras de terminación de la carretera y puentes que de esta Ciudad conducen a la Estación del ferrocarril, manifestándose por el Sr. Maestre habían sido satisfechos satisfactoriamente el importe del tener plazo conforme a la condición primera. El Ayuntamiento acordó admitir dichas obras conforme a la condición novena si bien no superara a contar el medio año, pacto que después de esta resolución provisional, burlaría a sus vecindades tales otras según la condición que más pues este a de dar principio una vez que sea dada al público y se pague la prima por ello caballeras y romajes; toda vez que hoy no puede ser por no haberse ciliindrado por la riada de aguas.

Se levantó la sesión, cuya vista forman los señores concejales que asistieron de que yo el Secretario certifico?

Socorro Peralta *Presidente* Espinarras  
Sanchez Bonvino *M. Ilmo.*  
Peregrín *M. Ilmo.*  
M. Gómez *Rodríguez*  
Fernández *Donoforo*

de esta Ciudad el dia veinte y tres de Mayo de mil ochocien  
tos setenta y sij-

D. José Gómez y Cidroche	Presidente
D. José de Prado	Secretario 1º
D. Juan Bautista Domínguez	2º
D. Agustín Arriaga	3º
D. Pedro Sánchez Domínguez Regidor 1º	4º
D. Felipe Galoar	5º
D. Fernando Morillo	6º
D. José Parrejo Paredes	7º
D. Rafael Gómez	8º
D. Joaquín Rodríguez Domínguez	9º
D. Eugenio Domínguez Cortés	10º

Se abrió la sesión con lectura y apro  
vación del acta anterior;  
se leyeron los Boletines oficiales de  
la provincia numero cuatrocientos no  
venta y tres al cuatrocientos noventa  
y siete inclusive; de cuyo contenido  
quedó entendida la corporación; y con  
vista de la circular del Señor Gober  
nador inserta en el último, ordenan  
do se le remitieran los documentos pre  
vistos en los artículos veinti ocho ochenta  
y nueve y ciento noventa y siete de la instrucción de concursos, se  
acordó: Que según lo dispuesto en el ciento ochenta y sij del mismo  
se cite un triple número de contribuyentes, para el veinte y ocho del  
actual, apia de que en reunión del Ayuntamiento acuerden lo que parezca  
mas oportuno.

Se procedió a una intención de Agustín Morillo y Espinoza y  
Joaquín Rodríguez Martínez solicitando licencia para ven  
der a D. Manuel Domínguez Cortés el primero diez fanegas del marco  
Real de Cañilla, al sitio Rojas, hoyada del rincón, gravada con  
un principal de cinco de veinte y dos y media puntas a favor de  
los propios y ademas veinte y cinco centímetros y dos fanegas del  
mismo marco al sitio Rojas del Mon, gravada con el principal  
de cinco de doce y medio puntas, por la cantidad de cinco pue  
tas; y el segundo de cuarenta y cinco fanegas de dieciocho marco, por  
la de cinco veinte puntas, ademas del principal de cinco de doce  
tas veinte y una puntas veinte y cinco centímetros a favor de los  
propios; y se acordó se pague el laudemio correspondiente



23-3-7b



y se presentó en la Depositaria Municipal copia de la escritura que se otorgue, sin cuyos requisitos se tendrá como no concedida la licencia.

Se denunció por improcedente una multa de D. Francisco Clemente Gómez y Alonso solicitando se le devuelvan las contribuciones correspondientes a los años de mil ochocientos setenta y uno, setenta y dos y setenta y tres, que ha pagado por unas rutas que dice haber comprado y que debieron satisfacer los vendedores; pudiendo este interesado establecer las reclamaciones que juzgue necesarias en los tribunales competentes.

Dando cuenta de una multa de D. José Calderón de la Barca y Lagunes de esta vecindad solicitando indemnización de veinte y siete arrobas de higocha que ha entregado de más en lo prestado personalmente en los dos repartos que se han llevado a efecto; y teniendo presente el Ayuntamiento que al recurrente se le ha liquidado el servicio de que se trata en la propia forma que á los demás de su clase, acordó no acceder a esta pretensión.

Finalizado el acuerdo al amilloramiento que ha de regir cada año económico de mil ochocientos setenta y seis a setenta y siete, se acordó expusle al público para que los contribuyentes aduzcan los agravios que pudieran haberles suscitado en el término de diez días.

Examinada por el Ayunt. la cuenta documentada de cargo y dada presentada por D. Eugenio Fernández Bleton Depositario de los fondos cedidos por varios particulares para la construcción de un puente en el río Martigo destinados después para la terminación de la carretera a la Estación del ferrocarril de la



que resulta un ingreso en Depositaria de diez mil cincuenta y siete pesetas setenta y cuatro reales y cuartos gastados legítimamente segun los libramientos que presenta, con sus continuos mas, se aprueba la misma cuenta, acordándose ayuntar el oportuno finiquito al interesado para su resguardo, sin perjuicio de la inversión que en su dia se dé a la cantidad de cincuenta y una pesetas veintiuna centavos que el contratista D. Pedro Guio quedó depositadas para responder de las resultas del contrato, como importe del dia por cierto de la suma total en que le fueron adjudicadas las obras: y que se holla en poder de D. Gregorio Fernández socio del ciudadano

Dada cuenta del presupuesto formado para la obra de la nueva postada en el Pueblo de esta Ciudad; acuerdo el Ayuntamiento que a subasta, rematándose el punto antiguo y nuevo del actual, la que se celebra no ante el Señor Presidente, ni Alguacil Mayor y Secretario de la Corporación y respecto a la entrega de la cantidad en que se remate, se verificara la mitad al emprestar la obra y la otra mitad al terminar la misma una vez aprobada por el Ayuntamiento; no admitiéndose proposiciones ni pujas a la baja como deberán ser todas las que se hagan, ajenas que no vienen con la confirmación por su misma voluntad, del Señor Presidente, o no ser que presente persona que lo garantice. Se recordó la demanda de Doña Antonia García de Paredes Vda. de D. Diego Gómez de Mendoza, solicitando licencia para dar en permute a su hermano D. Lorenzo García de Paredes ambos de esta vecindad conces y medio, fanegas de tierra roja en este término y sitio Lomo del Gofante, gravadas con un principal de uno de trescientas veinte y dos pesetas cincuenta reales a favor de los Propios de esta Ciudad, por tres cuartillas de cultura en la Camionosa; apreciadas cada una en treecientas setenta y cinco pesetas; debiendo satisfacerse el laudemio correspondiente y presentar copia de la escritura que se otorgue en la Depositaria Municipal si en



Breviaria y dos

los requintos se tendrá como no concedida esta licencia.

El Ayuntamiento acordó que la Imagen de N. S. de las Cruces sea trasladada en procesión a su Santuario; en la forma acostumbrada, el día veinte y cinco del actual, á los cinco de la tarde asumiéndose al público previamente, para la encarnación de los filios a la procesión.

Se llevó la sesión, cuya acta firmaron los miembros Corregidores que asistieron de que yo el Secretario certifico.

Socorro Peralta *(Firma)* Agustín Cortés *(Firma)* Elizurazte

*C* *T* *M*  
Antonio Donoso *(Firma)* *(Firma)*

Pareja

*A* *D* *D*  
J. Gómez *(Firma)* Sabater *(Firma)* Domingo Salazar *(Firma)*  
*E* *G* *D*  
Eduardo Gallego *(Firma)*

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad el dia treinta de Mayo de mil ochocientos setenta y seis Señores que asistieron

■ José Lomber Alcalde Presidente  
■ José de Peralta Teniente  
■ Jusebio Donoso  
■ Sieguel Cámaras  
■ Antonio Sanchez Donoso Rey  
■ Feliz Galcerán  
■ José Parejo  
■ Santiago Martín  
■ Agustín Velarde  
■ Domingo Rodríguez  
■ Eugenio Donoso

Abierta la Sesión y leída el acta de la anterior fue apro-  
bada.

1º Se leyeron los Boletines ofi-  
ciales de la Provincia nume-  
ros cuatrocientos noventa  
y ocho al quinientos dos, de  
los cuales el contenido quedó ente-  
porada la corporación.

2º Se accedió á una instancia  
de María Gallego Morcillo  
3º solicitando licencia de la

corporación como señor  
del dominio directo para vender á Don Juan Antonio Ba-  
bezas Maura y para su esposa Dña María del Rosario  
Torres Jimena, una suerte de tierra cuya Lapa de cabida de  
diez fanegas, otra cuya misma sitio de cabida de  
atorce fanegas y otra en las Lozanas de dos fanegas y

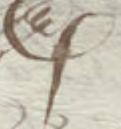


atra de seis cedemines cula Vega de Guadalupe por la can-  
tidad de doscientas treinta y una pertas y veinticinco  
centimos á mas del principal de cieno de ciento se-  
scata y siete pertas y cincuenta centimos que tienen  
á favor de los propios, siempre que se pague el lau-  
dario y represente cula Depositaria Municipal copia  
de la licititura que se otorgue, sin cuya requisito se  
tendrá porna concedida la licencia.

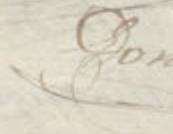
Tambien se accedio con informe favorable de su con-  
ducta á una instancia de Joaquín Prado Dávila, so-  
licitando trasladar su vecindad á Santa Lucía  
igualmente se accedio á otra de Angel Romero  
vecino de la Llerena solicitando la certificación  
prevista en el artículo cuatro cientos de la Ley  
hipotecaria para inscribir en el Registro de la  
propiedad una paenga de tierra calma en el  
terminio y sitio de Barrios, libre valuada en dos  
cientas pertas que adquirió hace mas de treinta años  
de su padre político.

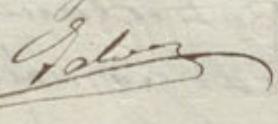
Celebanto la sesión cuya acta firmaron los tres ban-  
cajales que asistieron segun que el secretario certifico

soñance Corralta don José Br. Tepo

Priego  don Juan Martín Rodríguez

Señal de Agustín Velarde

 Gómez

 Gómez

 Gómez

Noviembre  
Treinta y tres



N.º 0.264.263



taimiento de esta Ciudad, el dia seis de Junio de mil ochocientos setenta y seis.

Sessores que asistieron  
D. José de Peralta Presidente  
D. Eusebio Donoso Secretario 2º  
D. Leopoldo Cámaras 3º  
D. Jacinto Saenz 4º  
D. Antonio Sánchez Donoso Regidor 1º  
D. Feliz Galvez 5º  
D. Fernando Martínez 6º  
D. José Parejo 7º  
D. Rafael Gómez 8º  
D. Domingo Berual 9º  
D. Angelino Donoso 10º  
Se abrió la sesión con lectura  
y aprobación del acta anterior  
Se leyeron los Boletines Oficiales  
de la Provincia número del  
quintos, tres al quinientos  
y ochenta inclusive de cuyo con-  
tenido quedó enterada la cor-  
poración.  
Dada cuenta de una intan-  
cia de José Lleribano Poderoso  
vecino de esta Ciudad solici-  
tando licencia para vender

a Ramon Fernández Martín Pérez su convención una  
cuartilla de tierra viña en la Dehesa Boyal gravada  
con un piral de censo de veinticincuenta piezas á favor  
de los propios de esta Ciudad y otra de Agustín Ro-  
dríguez, aliada para vender á Braulio Olivarez y la  
banillas, una cuartilla de viña en dicha dehesa gra-  
vada con otro piral de censo de treinta y una piezas  
veinte y cinco centímetros á favor de dichos propios;  
y se accedió a dichas pretensiones, siempre que  
satisfagan el laudumio correspondiente y res-  
peten en la depositaria Municipal copias de  
las escrituras que se otorguen debidamente re-



quisitadas, siue cujos requisitos se teudráse por no  
concedidas

6-6-76

Se acordó que la comisión de policías urbanas se  
tome los pliegos que han de llevar las fachadas de las  
casas de Francisco Maura Gallego calle de Morales, nro  
número quince y otra de Martín Barnoua y Bouza  
calle del Arroyo número diez y siete que se hallan  
ruinosas otorgándose a dichos dueños la licencia que  
pretenden para redificárlas previo pago de los dae-  
chos de arbitrios establecidos.

Por los tres concejales Sánchez Bouza y Sanjo se hizo  
presente a la corporación que el Señor Gobernador en su  
instantánea, los manifestó en la visita general de car-  
cel, lo conveniente la conveniente que sería como  
medida de higiene y salubridad para los presos, se  
hicieran ademas bien de madera ó de ladrillos para  
preservarlos de las humedades que siempre tiene todo  
edificio; el Ayuntamiento acordó autorizar á las  
comisiones de policías urbanas yá la de Beneficencia  
y salubridad para que lo arreglen del modo mas venti-  
ficio para la comodidad de los presos y que los gastos  
que se originen sean con cargo al presupuesto de  
concesiones públicas.

Dada cuenta de la carta del apoderado de Madrid  
Don Vicente González Urieta y relación que la acam-  
pada de las carpetas recogidas de la caja general de  
depositos en equivalencia de los intereses del veintenta  
por ciento de propios manifestando que las daniel  
cuatrocientas setenta y tres carpetas setentaydos cen-  
tavos que arrajan las facturas solo sirven para  
negociarlas o hacer operaciones con el Tesoro;  
y en Bolivia se descuenta hoy un cincuenta por-

Dreinta y cuatro

ciento de perdida; el Ayuntamiento acordó que el Señor Presidente se dirija al dicho apoderado, pidiéndole explicaciones o para que manifieste que operaciones puede e hacer el Ayuntamiento en el Señor.

Presentado el proyecto del presupuesto municipal para el año de mil ochocientos setenta y seis a setenta y siete cuyos gastos sin incluir el contingente Provincial ni el cinco por ciento del impuesto de guerra por no haberse publicado por la Diputación ascienden a

y los ingresos con inclusión del recargo del cuatro por ciento sobre la territorial y el ochoporcien-  
to sobre la industrial ascienderá

y el déficit que resulta con mas lo del contingente Provincial, propone la comisión se el recargo en los mismos que se pone a discusión, después della mas amplia fue aprobado en todas sus partes, acor-  
dando que el cuatro por ciento sobre la territorial, se com-  
prenda en el Repartimiento de inmuebles conforme a  
lo prevenido por la superioridad.

El Ayuntamiento acordó que la cantidad de cuatro  
mil quinientos presupuestadas para gastos carcelarios, deduc-  
ida la existencia del año anterior, fuera distribuida entre  
los pueblos del partido en justa proporción al número de  
habitantes que cada cual tiene.

Se lebantó la sesión cuya acta firman los tres concejales  
que asistieron quedando el secretario certificado

Peralta Campo Verde Sacur Lambán

Mallo Pareja José Rodríguez don José

Eduardo Gutiérrez Salvaz Frattant



Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento  
de esta Ciudad el dia trece de Junio de mil ochocien-  
tos setenta y seis

Sesiones que asistieron

D José Gómez Alcalde Presidente	Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia numerosos
" José de Peralta Gómez	2º quinientos, nueve al quinientos
" Dusebio Donoso	3º doce de cuyo contenido quedó
" Leopoldo Láizara	4º enterada la corporación.
" Jacinto Saez	5º Dada cuenta decana orden del
" Antonio Sanchez Donoso Regidor	6º Sor César Económico de la Pro-
" Feliz Galvez	7º vincia aprobando el medio del
" Fernando Martínez	8º reparto, acordado por la Junta
" José Parejo	9º para hacer efectivo el in-
" Rafael Gómez	10º caberamiento de consumo
" Domingo Rodríguez	11º correspondiente al año veni-
" Eugenio Donoso	12º dero de mil ochocientos setenta y seis a setenta y siete, y,

en virtud de lo que dispone el artículo doscientos quince  
de la instrucción vigente, acordó el Ayuntamiento nombrar  
peritos repartidores para hacer dicho repartimiento,  
D Gregorio Fernández, D Juan Morcillo, D Diego Loro,  
D Tomás Cravarras, D José Bauda, D Juan de Mera  
D Juan Ramos, D Pedro Doroteo Mirauda, D Pedro  
Galvez, D Miguel Sanchez Collado, D Enrique Camacho,  
D Lorenzo García de Paredes, D Scipolito Guiros, D Valentín  
Parejo, D Pedro García Carrasco, D Antonio Bauda, D  
Enrique Donoso Cortés, D Antonio García de Paredes,  
D Marcos Martínez Franco; en los que se encuentran  
representadas todas las clases pasando por los oficios de  
su nombramiento para que en el término de ocho  
días, a contar desde el que se les comunique, dispongan  
los jueces que les asistan  
Dose cuenta con lectura de la certificación



expedida por el Arquitecto de la Provincia del reconocimiento practicado en las obras que se hicieron en la cancel para la Sesiones del Jurado aprobando las por encontrárlas sin desperfecto deterioro que indique falta de solidez, y que se le devuelva la fianza que puso para garantía de la misma. El Ayuntamiento acordó autorizar al Dror Presidente para que proceda al otorgamiento de la correspondiente escritura para que sea cancelada la hipoteca que prestó uniendo al expediente respectivo, dicha certificación.

Se accedió a una instancia de Ana Barnoua y Preijo viuda de Francisco Lombas solicitando la certificación prevista en el artículo cuatrocientos de la ley hipotecaria para inscribir en el Registro de la Propiedad a su nombre la cantidad de doscientas ochenta y cinco pesetas y setenta y dos centimos que a su difunta hija Felipa Lombas y Barnoua correspondían en proporción en contra igual cantidad de su también hija Emilia Lombas y Barnoua, y con suscientas setenta y ocho pesetas setenta y cinco centimos de Manuel Rabanal propietario total de la casa número treinta y una calle del Arroyo o amas del principal de ceuso que tiene de doscientas setenta y siete pesetas.



a favor del ministro don Domingo Gómez  
Rebollo.

Siélibant la sesión cuya acta firmaron los  
señores concejales que asistieron de que yo el  
secretario certifico -

José Joaquín Peraltas don José Sáenz

José Joaquín Muñoz Pareja, A. Gómez

don Joaquín Rodríguez Galvez

Espinosa

Mallard

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de  
esta ciudad el día veinte de Junio de mil ochocientos  
setenta y seis -

Se abrió la sesión con lec-  
tura y aprobación del acta  
del anterior.

D. José Gómez Alcalde Presidente	1º Si leyeron los Boletines ofi-
" José de Peraltas Teniente	2º ciales de la Provincia num-
" Eusebio Donoso "	3º ro quinientos trece al qui-
" Sieguel Lámarra "	4º nientos diez y siete inclu-
" Jacinto Sáenz "	5º sive, de cuyo contenido qu-
" Antonio Sánchez Regidor "	6º do entrada la corporación,
" Hernando Martínez "	7º Se accedió a una sustan-
" José Parejo "	8º cia de Antonio Quintana
" Santiago Martínez Prado "	9º y Sanchez solicitando la
" Domingo Rodríguez "	10º certificación prevenida
" Eugenio Díaz de Mier "	en el artículo cuatro cientos de la ley hipotecaria,

para inscribir a favor de su difunta madre  
Política, Doña Tecla Ruíz y Francisco Vilade

Decreto y sesión

Antonio Flórez y Rodríguez, en su casa en la  
ciudad, calle de Primera crive número veinte de  
Gobierno gravada con un Principal de ciento de noven-  
ta y una peseta setenta y seis quinientos continuo al fabor  
de doña Juana Calderon de Robles, mujer de don José  
de Granda y Bampos, todos de esta vecindad.

También se accedió a otra instancia de María  
Sauceda y Lorano viuda de Diego Gallego y Gutiérdo,  
solicitando se le incluya en el padrón de vecinos de  
esta vecindad calle de tercera crive número dos  
donde no aparece por un olvido involuntario.

El Señor Presidente manifestó: Que debiera acordarse  
la subasta del piso y medidas de uso voluntario  
sin ser obligatorio a vecinos ni forasteros, para  
el año económico de mil ochocientos setenta y seis a  
setenta y siete. En su virtud la corporación señala  
el día veintey seis del actual, de once a doce de la ma-  
ñana en los portales de las casas consistoriales bajo  
el tipo y condiciones que se estanjan en el eje-  
diente respectivo.

El Ayuntamiento acordó utilizar los ocho portales  
de las gradas y portada del basílio de la calle de Pa-  
lacios que parecen sobrantes, en la obra de repa-  
ración que en aquél edificio se están ejecutando,  
para base de los ocho farolas que deben estable-  
cerse en la carretera de esta ciudad a la Estación  
del ferrocarril.

También acordó el Ayuntamiento abrir dos pie-  
nes para el mejor abastecimiento de agua a los  
vecinos de esta ciudad en los sitios del Paredo  
una, y la otra donde designe la comisión.

de policía Rural.

El Señor Regidor Sindicó haber presentado a la corporación que atendiendo el gran desarrollo que en este término municipal ha tenido la langosta, apurar de los esfuerzos que para suyo remedio ha hecho el Ayuntamiento y el vecindario, no ha podido evitar que tenga ya destruido al voraz insecto por completo los puestos de las dehesas, casi la cosecha de cereales, algunos garbanzales, Melocotones, Sandías y Pimientos, teniendo con mucho fundamento, según las noticias que diariamente se reciben, que destruya el resto de la cosecha de verano así como también los frutos del viñedo y arbolado, propuso al Ayuntamiento la formación del expediente que detallaba la Real instrucción de veinte de diciembre de mil ochocientos cuarenta y siete, sin perjuicio de acudir de inmediato al Señor Gobernador Civil de esta Provincia dando cuenta de los hechos que motivaron esta proposición. Sustentado el Ayuntamiento así lo acordó mandando que con certificación de este particular que servirá de bávara al expediente que se instruya, se pasase al Señor Presidente, para la tramitación oportuna.

El Señor Presidente manifestó a la corporación que se había contratado con los farmacéuticos las medicinas para las enfermas pobres, por la cantidad consignada en el presupuesto para evitar que siendo satisfactas al precio de tarifa, importasen mayor summa para la cual podía citárselas para que comparecieran en la sesión inmediata en la que se haga cosa

Veintay siete

Nº 264.260



tar las condiciones y tiempo que ha de durar el Ayuntamiento acordó sellos otes para la sesión inmediata a fin de celebrar el contrato y acordar las condiciones que hayan de servir para su cumplimiento.

Se celebró la sesión cuya acta firman los tres que asistieron de que yo el secretario certifico —

Sociedad Peralta Francisco Cortés Saenz

Qspedra Martín Alfaro Rodríguez

Eduardo

Gallardo

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad el dia veinte y siete de Junio de mil ochocientos setenta y seis.  
Señores que asistieron

D. José Gómez Alcalde Presidente

"D. José de Peralta Heniente"

"D. Juan Bautista Díaz"

"D. Leopoldo Cámaras"

"D. Francisco Saenz"

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada

leidos los Boletines Oficiales

padela Provincia número del

2º quincientos dieciocho al qui-

zientos veinte y dos quiso en

alterada la corporación de su

contenido. Dada cuenta del



de statuicio laudice donoso Neg<sup>o</sup> p<sup>r</sup> expediente de subasta  
Fernando Murillo f. n. 8º de los derechos del fiel de  
José Parejo n. 9º puos y vecindads de una  
Rafael Gómez n. 10 haber tenido efecto el se  
Santiago Martínez de Prada n. 11 mate anunciado por tal  
a suyos donoso Cartez n. 15 tade licitacion: el Ayun

Tamien acordó no se anuncio nuevo remate quedan  
solo en suspensio hasta que se determine la forma en que  
se ha de establecer este arbitrio

Se accedio á una instancia de don Santiago Ruíz  
García solicitando la certificación prevenida en el artí-  
culo cuatro cientos de la ley hipotecaria para inscribir en  
el registro de la propiedad cinco cuartillas de tierra en el  
termino y sitio canino de Santa María que heredó de su  
difunto padre don Gregorio Ruiz en el año de mil veinte-  
cientos cincuenta y cuatro.

Sise cedula de otra instancia de Joaquina Pérez  
González solicitando solo se le cobre el arbitrio correspon-  
diente de una fanega de las siete que constan en su  
expediente puesto que las siete fueron incluidas en los te-  
rrenos que compró don Pedro ricoures Campos de  
Orellana; El Ayuntamiento acordó que una vez que  
esta interesaba lo justifique, se le rebaje lo pertenecien-  
te a dichas siete fanegas.

Se acordó pasar á la comision de policia rural  
una instancia de Antonio González Muñoz para  
que con visita del terreno informe lo que proceda.

Dada cuenta de una instancia de José Bauday  
Lorente Fernández solicitando se les conceda el  
terreno de la vía pública en la parte que hace  
una riunionada sus casas con la del número

Domingo 2 de febrero de 1783

días y siete días a fin de que quede en linea recta; el Ayunta-  
miento acordó que una vez que los dueños de las  
cuatro casas que se encuentran en el caso quetas de  
los recurrentes, se convirieron en a redificárlas en un  
trámite breve, se acordará definitivamente lo que pro-  
ceda.

El Ayuntamiento acordó se salisfaga a todos los  
empleadoz y dependientes sus sueldos y haberes, así  
como a los comercios y demás a quienes se adeude con  
cargo a los capitulos y artículos correspondientes.

Dada cuenta de una instancia de los farmaceu-  
ticos Don Olímpio Campanales, Don Modesto Galván, y Don Simón Galvez manifestando  
no le es posible continuar facilitando las me-  
dicinas a enfermos pobres por la cantidad de  
dos mil puestas, la cual hicieron presente en  
el año anterior y si bien continuaron despidan-  
dolas, fue por haberles ofrecido se subiría la asig-  
nación en el año venidero. El Ayuntamiento  
presente que en el presupuesto para el año veni-  
dero se han consignado dos mil doscientas puestas  
para dicho objeto y que solo faltan para ter-  
minar el contrato tres días a fin de que a los  
pobres no faltan las medicinas; acordó hacer  
comparecer a expresados farmaceuticos para  
si estuvieren conforme por dicha cantidad, con-  
tratar este servicio.

Comparcidos ante la corporacion los respe-  
cidos farmaceuticos Don Olímpio Campanales  
Don Modesto Galván y D. Simón Galvez en

trados por el Señor Presidente de la cantidad  
conseguida en el presupuesto, prestaron su  
conformidad contrataando con el Ayuntamiento el  
servicio de Beneficencias domiciliario bajo las  
condiciones siguientes.

Primera y. Los tres farmacéuticos ya expresados se  
obligan a despachar por el término de cuatro años  
a contar desde primero de Julio próximo a treinta  
despacho de mil ochocientos ochenta, en sus respec-  
tivas oficinas por el turno que se establezcan en  
tre si, los medicamentos comprendidos en la pan-  
mácopa española de fórmula conocida y  
los específicos cuya cantidad no exceda de doce  
puntas anuales, que receten los facultativos a los  
vecinos pobres transeútes y devalíos.

Segundo. Se facilitará a los farmacéuticos copia  
del padrón en que consten las familias pobres  
a quien debe facilitarse la asistencia facultativa  
y medicinas de Beneficencias así como de las già  
lajúicio del Ayuntamiento deban adicionarase por ser  
pobres, a tales las que servirán las medicinas gratis  
siempre que se presenten en las recetas facultativas,  
el nombre del intereado, la calle y número donde  
habitau y la cantidad de sobre de Beneficencias  
que cada Ayuntamiento se obliga a satisfacer a los  
farmacéuticos por las medicinas que faciliten segun  
las condiciones anteriores, la cantidad de dos mil dos  
cientas cincuenta puntas en cada uno de los  
cuatro años por trimestres venideros.



Cuartas Si se desarrollase en esta ciudad alguna epidemia cuya existencia sea declarada por la autoridad en las formalidades legales, prohibirán expuestos farmacéuticos por invenimiento de las audiencias que faciliten durante ella a referidos pobres la cantidad de quinientos petas que le serán satisfactorias de los fondos Municipales bien sea del capítulo de imprevistos ó por que se comprenda en el presupuesto adicional de aquél año.

Quintas Los farmacéuticos se obligarán a prestar gratis los servicios científicos que necesite el Ayuntamiento para le en la cual quiera comisión que se le encargue referente á su profesión.

El Señor Presidente manifestó a la corporación que sería muy conveniente á los intereses de la misma convertir en obligaciones hipotecarias del ferrocarril de Mérida á Sevilla el capital del ochenta por ciento que le corresponde de los bienes vendidos de sus propios y de la comunidad del antiguo condado de Medellín. Puesto á discusión en la que tomaron parte varios señores concejales, por mayoría se acordó convocar á la Junta de asociados y someter á su deliberación este particular para que en unión con el Ayuntamiento acuerde si ha de convertirse en obligaciones hipotecarias la tercera parte del ochenta por ciento de sus propios existentes hoy en la caja de depósito; así como



el capital de las dos terceras partes restantes del  
deuda por ciento invertidas en inscripciones intran-  
feribles, todo en virtud de las facultades que concede  
a las corporaciones municipales, el articulo diez y  
nueve de la Ley de primero de Mayo de mil ochenta  
y cinco cincuenta y cinco, como asimismo a la au-  
ta de la comunidad para establecer las bases que  
han de tenerse presente para la division del capital  
entre los pueblos hermanos debiendo concorrir  
dos comisionados de cada pueblo,

Se levanto la sesion cuya acta firman los tres con-  
cejales que asistieron de que ya el secretario certifico  
que habia sido leída.

José de Pratxa Sacur  
Francisco Domínguez Miguel Parreño  
José Gómez Martín don José Portela  
Emilio Galván Modesto Galván Cámaras  
Manuel Campomanes 3  


Acta de la sesion ordinaria que el Ayuntamiento  
de esta Ciudad celebró el dia cuatro de Julio de mil  
ochocientos setenta y seis.

Sores que asistieron

Don José Gómez y Domínguez <sup>1º Pres.</sup>  
" José de Pratxa <sup>2º</sup> <sup>1º Encuentro</sup>  
" Lucio Domínguez Cortés <sup>3º</sup>  
" Quijuel Cámaras <sup>4º</sup>  
" Sacristán <sup>5º</sup>

Abierta la sesion con la  
pura y aprobacion de la acta  
anterior.

Se leyeron los Boletines  
oficiales de la provincia  
numeros del 523 al 525 y 1º

Don Esteban Sánchez Dávila Consej. N°	
" José Panjo id	9. <sup>o</sup>
" Santiago Martín de Prados id	11
" Agustín Velardo id	12
" Domingo Rodríguez id	14
" Eugenio Dávila Cortés id	15

Cicavilla

del corriente año con  
mico, de cuyo contenido que  
lo enterada la Corporación  
Dada cuenta se una  
orden del señor Gobernador  
único de la provincia  
presentando su informe  
sobre una instancia de

Don Martín Gálvez Galván, quejándose por haberle ga-  
duado 250 cabras lanadas, de parir y aumentado diez  
carreros secentales. Enterado el Ayuntamiento de res-  
puesta instancia e informe encargado por la Junta de  
repartidores acordó manifestar que en la relación  
jurada que presentó este individuo daba 250 bejas  
de parir y no dando los carreros necesarios, creyendo  
que fuese un olvido, se le aumentaron; graduando  
aqueellas conforme a lo que había manifestado en  
su relación, si bien a los pocos días en su agrario  
dijo las quedaba berrrias, no se le atendió, porque  
también podía variar de pensamiento después que  
se le hubiera atendido, toda vez que estaba en la  
~~no para ello~~; por otra parte no se le bajaron  
los carreros, por que si bien no pudiera tener  
los, en cambio si se le contara la ganadería, es po-  
sible que resultara mayor número que el que da  
en su relación.

Por estas consideraciones en el Ayuntamiento  
se debe ser desestimada la solicitud de dicho interventor.  
Se acudió a una instancia de Juan Antonio Sosa  
solicitando la certificación permanida en el art. 4º de  
la Ley Hipotecaria para inscribir en el Registro de  
la Propiedad a su nombre tres cuartillas de tierra  
ra en este término y sitio Dehesa Boyal, mediafa  
cua de tierra plantada de olivos en el mismo  
sitio y un alejío de tierra de olivar al sitio de  
las Aceñas, evaluada la primera en 625 pesetas,  
la segunda en 750 pesetas y la tercera en 500 pesetas.



libres de todo gravamen, las que adquirió en el año de 1846 por herencia de su difunto padre Juan Ortiz Gallego.

Tambien se accedió a otra de Don José Sosa en representación de Don Manuel Dorado y hermanos, solicitando se coloque en la calleja del Hospital frente a la puerta de la Iglesia una farola para lo cual cede la que dichos señores tienen en la portada de su casa en referida calleja, si bien reservándose su propiedad, toda vez que la alimentación para el alumbrado sea de cuenta de los fondos Municipales.

Dada cuenta de la comunicación del señor Juez Municipal de esta Ciudad fecha cuatro del corriente, pidiendo certificación de si resulta o no anillarado el terreno comprendido en la Falsa que forma el río Ortiga y el motín de Mugre, donde fue denunciado por el guarda rural Manuel Nieto Espinal el ganado de Don Antonio Ruiz García que custodiaban José Sosa y Antonio Fernández se acordó informar a dicha autoridad que efectivamente indicado terreno viene anillarado hace muchos años en esta forma: cuatro cercas vivas de tierra de labor en nombre de Pedro Gómez Gómez; otros cuatro cercanos de igual clase en el de José Chincheros y seis cercanos también de labor en el de la minda de Alejandro Barrasa, todos de esta vecindad, disfrutando esta última finca Antonio Gómez que lo es de Medellín, que no existe documento alguno para poder clasificar dicho terreno, sin duda por su inservible causa, pero se le considera medio y de comun a provechamiento para los vecinos de esta Ciudad.

Se levantó la sesión, cuya acta firmaron



N.º 0.269.340

41



los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico  
 José Gómez Veratta ~~José Gómez Veratta~~ ~~José Gómez Veratta~~ ~~José Gómez Veratta~~  
 Francisco Domínguez Pérez ~~Francisco Domínguez Pérez~~ ~~Francisco Domínguez Pérez~~ ~~Francisco Domínguez Pérez~~  
 Santiago Martín ~~Santiago Martín~~ ~~Santiago Martín~~ ~~Santiago Martín~~  
 Dolindo Rodríguez ~~Dolindo Rodríguez~~ ~~Dolindo Rodríguez~~ ~~Dolindo Rodríguez~~

Rodríguez ~~Rodríguez~~ ~~Rodríguez~~ ~~Rodríguez~~  
 Francisco Domínguez Pérez ~~Francisco Domínguez Pérez~~ ~~Francisco Domínguez Pérez~~ ~~Francisco Domínguez Pérez~~  
 Santiago Martín ~~Santiago Martín~~ ~~Santiago Martín~~ ~~Santiago Martín~~  
 Dolindo Rodríguez ~~Dolindo Rodríguez~~ ~~Dolindo Rodríguez~~ ~~Dolindo Rodríguez~~

Acta de la sesión ordinaria que el Ayuntamiento de esta  
 Ciudad celebró el dia una de Julio de mil ochocientos seten-  
 ta y seis-

Sesión que asistieron

Don José Gómez y Adousta, Alcalde Pro.  
 " José de Prat 1.<sup>o</sup> Teniente  
 " Eusebio Domínguez Cortés id 2.<sup>o</sup>  
 " Joaquín Cámaras id 3.<sup>o</sup>  
 " Fausto Lasa id 4.<sup>o</sup>  
 " Antonio Sanchez Dávila Reg. 4.<sup>o</sup>  
 " Fernando Merillo id 8.<sup>o</sup>  
 " Rafael Gómez id 10.<sup>o</sup>  
 " Santiago Martín de Prados 11.<sup>o</sup>  
 " Dolindo Rodríguez 12.<sup>o</sup>  
 " Eusebio Domínguez Cortés 13.<sup>o</sup>

Abierta la sesión  
 hecha el acta anterior  
 fue aprobada.

Leidos los Boletines ofi-  
 ciales de la Prov. numero  
 del 2 al 6 inclusive que  
 do enterada la Corpora-  
 cion de su contenido  
 y en vista de lo dispu-  
 to por el señor Goberna-  
 dor Civil de la Prov.  
 en su circular inserta  
 en el Boletín n.º 5 pro-  
 vieniendo se proceda a  
 adoptar medidas pa-

X



na conocer los sitios y terrenos donde la Langosta hace la Migracion, a fin de que pueda ser es  
tinguida en el año proximo, insertando la ins  
trucion de 27 de Marzo ultimo y conforme a lo  
prescrito en el art. 5º de la misma, se procedio  
a nombrar los dos mayores contribuyentes, que  
con el señor Alcalde, señor Juez municipal y señor  
Regidor Sindico han de constituir la Junta de  
Accion de Langosta, nombrandose a Don Vicente  
Cárrara y Soriano y Don Rafael Díazenes Valades,  
acordandose que desde luego el señor Alcalde haga  
entender por medio de edictos y bando a los  
ganaderos gerandas de campo y a ciertas personas  
mayor observando el vuelo de la Langosta, la obli  
gacion que tienen de presentarse inmediatamente  
a dar noticias de los puntos donde mayor vis  
to ahorar el insecto.

Dada cuenta del expediente instruido  
para solicitar el perdón de contribuciones por el daño  
causado por la Langosta examinado por la Corpo  
ración y encontralido justificados los hechos que  
se mencionan con toda exactitud, segun las noticias  
particulares adquiridas por los individuos  
de la Corporación, se acordó remitir al señor  
Gobernador Civil de la Prov. para que se sin  
tiera darle el cargo correspondiente, en conformi  
dad a lo determinado en el art. 28 de la In  
strucion de 20 de Diciembre de 18<sup>42</sup> para que  
se otorgue a esta Ciudad el perdón de las con  
tribuciones que se solicita por la calamidad  
extraordinaria que han experimentado sus vecinos.

Diese cuenta del expediente y del pie de peto  
y medidas y en su vista teniendo presente  
la Corporación el mal estado en que se enuen  
\* \*

Cincuenta y doce

dran todos los efectos, que le constituyen, los gastos  
los que se originan para cumplirlos, siendo de abso-  
luta necesidad la reposición con otros nuevos  
de la mayor parte de ellos acordó, que se pueve  
pasación por penitentes se vendan en pública su-  
puesta, quedando solo las medidas y presos de  
cada clase que serán afiliados y los cuales sin-  
eran para contrastar los que use el público,  
para evitar que sean perjudicados los compa-  
ñones, celebrándose la subasta el día diez y siete  
del actual a las doce de la mañana, día en  
que se celebra el mercado y en que habrá gran  
concurridencia.

Dada cuenta de una instancia de Manuel  
Mateo García manifestando que se viene impo-  
niendo contribución de Consumos a su padre  
político Manuel Meave Maurano, el que ha  
muerto fallecido sin tener la cuenta ni las per-  
sonas que se le fijan para contribuir, el Ayunta-  
miento acordó, que se practique liquidación  
para que pague lo que le corresponda a  
la casa en el año de 1874 a 75 y se considere  
como faltada lo perteneciente a la cuenta que  
se le fijó, como también la partida o cuota  
de 1875 a 76 por Consumos, puesto que no existen  
los que debía figurar en el presupuestario.

El Ayuntamiento acordó autorizar al señor  
Presidente para que contrate las ocho farolas  
y los lienzos, donde se han de colocar en la  
carretera a la estación del ferrocarril, y que  
la cantidad, que importen así como los gastos  
hasta su colocación, se paguen de la cantidad  
que viene consignada en el presupuestopara  
renovar la carretera.

El señor Presidente manifestó manifestó  
a la Corporación que debía pero se darse al nom-

bramiento de los comisionados que ue representan  
al Ayuntamiento en la Junta de la Comuni-  
dad que ha de tener lugar el dia tres del  
actual; en su vista se acordó nombrar a Don  
Juan de Medina y Jimenez y a Don Pedro  
León Díaz Cortés, a quienes se autoriza  
en debida forma para que en unión con los  
demas comisionados establezcan las bases para  
la division del capital correspondiente, <sup>de la Comunidad</sup> aprueba-  
do lo que acuerden.

Se levantó la sesión, cuya acta firman  
el Presidente y Concejales, que asistieron, de qua  
yo el Secretario certificó-

Sedlacek Pratka Domingo Cárdenas Arenz  
Sánchez Asor Willie J. Gómez Martín  
Rodríguez Eslávarez Zamorano

Hollard  
Pina

Acta de la sesión ordinaria, que el Ayuntamiento de  
esta Ciudad celebró el dia diez y ocho de Julio de mil  
ochocientos setenta y seis =

Personas que asistieron

Don José Gómez y Cidoncha Alcalde Pres.  
" José de Pratka P.º Encionte  
" Eusebio Díaz Cortés id 2.<sup>º</sup>  
" Segundo Cáñara id 3.<sup>º</sup>  
" Joaquín Saenz id 4.<sup>º</sup>  
" Antonio Setón Díaz Rodríguez 5.<sup>º</sup>

Se abrió la se-  
sión con lectura y apro-  
bación del acta anterior.

Se leyeron los Bo-  
letines oficiales n.ºs diez  
al once inclusive, de  
cuyo contenido quedó  
enterada la Corporación.



Se accedio a una instancia de Juan Muñoz y Mena  
y su esposa María del Rosario, solicitando la certificación priserida en el articulo  
"Tercio Caso" id 400 de la ley Hipotecaria, para inscribir a su fa  
"Luis Santiago Martínez" en el Registro de la Propiedad, media casa de  
"Domingo Rodríguez", señalada con el numero treinta y ocho en esta  
"Calle de Cervantes" y a otra de Francisco Lan  
"y Dona Orchis" hermanos Mena y Maura, de esta ciudad, calle de  
Carrechilla, siendo se rectifique en el padrón de  
vecinos enigeante la equivocacion de sus apellidos,  
por figurar en él solo con los de Mena Maura.

Tambien se accedio a una instancia de An  
gel Bonaz y Jiménez, solicitando licencia para  
vender a Don Francisco Morado y Carballo, una favega  
de tierra nudes en este término y sitio de la dehesa  
de Boyal, padrón 7º, numero siete gravada con  
un principal de censo de 187 pesetas 50 centavos  
a favor de los Propios de esta Ciudad y ademas  
en 600 pesetas, debiendo satisfacerse el laudorio  
correspondiente y presentar en la Depositaria  
Municipal copia de la escritura que se otorgue,  
sin cuyos requisitos se tendrá por no concedida  
esta licencia.

Dada cuenta de otra de Don Cipriano Diaz  
Gallardo en nombre de sus hijas Doña María  
y Doña Lorenza Diaz, manifestando que en  
sus referidas hijas vienen por eyendo pasifica  
mente hace muchos años para era de las  
mismas que recolectan un pedazo de terreno  
en el cerro de la dehesa Boyal sin que por

Autoridad ni persona alguna les haya inter-  
venido en expresada posesion, hasta que en  
el presente su avuecino Andres Sanchez  
Cortes, sin permiso, ni consentimiento de expresadas  
señoras se ha intrusado, colocando sus mises y des-  
propiandolas de ese derecho, solicitando se las ayude,  
y se prevenga al Sanchez Cortes llevante las mises  
y se abilenga en lo sucesivo de colocartase  
en ese sitio; el Ayuntamiento, constando a' algunos se-  
ñores Concejales la certeza de lo expuesto acorda:  
se haga saber a' Andres Sanchez Cortes, llevante  
en un plenario breve las mises que ha coloca-  
do en la era de Doma Maria y Doma Leonora  
Diaz, absteniendose en lo sucesivo de volver a  
provenir en referido sitio, con perjuicio de los  
reurrentes.-

El señor Presidente manifestó a la Corporacion  
que no habia podido tomar acuerdo definiti-  
vo por los comisionados de los pueblos que com-  
ponen el condado de Medellin en la Junta que  
tomo efecto el dia trece del actual por haber  
faltado los comisionados de Renu y Villar de  
Renu y haber resultado empatada la votacion  
el Ayuntamiento acordó se convoque de nuevo  
la Junta para el dia diez y siete de Agosto  
próximo venidero y se nombre a Don Juan de  
Medina y Linera y Don Pedro Leon Diaz  
Cortes, para que concurrendo a ella representen  
al Ayuntamiento de esta Ciudad en esperado  
asunto.-

Por el señor segundo Teniente de Alcalde se  
propuso a la Corporacion que siendo hoy el paseo  
de mas concurrencia la carretera a la estacion

Cuarenta y cuatro  
del ferrocarril, debia acordar se colocasen asien-  
tos en la misma para la comodidad de los concur-  
entes, el Ayuntamiento por unanimidad acordó  
autorizar al señor Presidente para que contra-  
re 32 asientos de cañería que sean de diez cuan-  
tas de largo y dos de ancho cada uno, colo-  
cando diez y seis en la glorieta de dicha carre-  
tera y los restantes donde se considere conve-  
niente y que la cantidad que incorpora se pa-  
gue de la consignada en el presupuesto auto-  
rizado para la terminación de la carretera

Se levantó la sesión, cuya acta firman  
los señores concurrentes, de que yo el Secretario  
firmo.

José Joaquín Peralta Presidente Saenz  
Juan José Landete 1º. Vicepresidente Muñoz  
Parejo 2º. Vicepresidente Martín 3º. Vicepresidente  
Fernando Rodríguez 4º. Vicepresidente  
Francisco Cánovas 5º. Vicepresidente  
Herrera 6º. Vicepresidente

Acta de la sesión ordinaria, que el Ayuntamiento de  
esta Ciudad celebró el dia veinte y cinco de Julio de  
mil ochocientos setenta y seis

Sones que asistieron

Don José de Peralta, 1º. Presidente  
" Eusebio Domínguez 2º. id  
" Joaquín Cánovas id 3º.  
" Jacinto Saenz id 4º.  
" Antonio Sánchez Domínguez 5º.  
" Felisa Gabren y Gurman id 6º.  
" Fernando Muñoz id 8º.

Se abrió la sesión  
con lectura y aprobación del acta anterior.

Leidos los Boletines oficiales de la Prov.º  
del 12 al 16 inclusive,  
de cuyo contenido quedó enterada la Corporación.

Se accedió a una

Don Rafael Gómez Regidor 10-  
" Santiago Martín de Prado id 11  
" Domingo Rodríguez id 14-  
" Eugenio Donoso Cortés id 15

instancia de Pedro Ramos y Guiros, soli citando la certificación prevenida en el artº 400 de la ley hipotecaria para inscribir

Propiedad, á nombre de su mujer María Gallego Valades una cuartilla de huajuelo en vivienda a 17 Ar. 47 Cents. de la parroquia n.º 11, que la tronquina en la dehesa Royal, libre, que la heredó de su madre Juana Valades.-

Tambien se accedió á otra de Casiano Fernández y Alvarez, solicitando se le adjicione al padrón de vecinos, toda vez que por un olvido de Antonio Monillo Gallego, con quien vivió en la calle del Arroyo, no fué comprendido en él al formarse.

Terminado el repartimiento de la contribución territorial para el año de 1876 a 77 acordó el Ayuntamiento se esponga al público por ocho días en la Secretaría para que los contribuyentes puedan examinar sus cuotas por si se hubiere padecido algún error al hacer la adjudicación.

En cumplimiento de lo que previene la regla 1.<sup>a</sup> del artículo 61 de la ley municipal, toda vez que en esta población no hay ramas importantes en la Industrial que es uniforme el concepto contributivo de sus habitantes y de conformidad con lo que previene la regla tercera, acordó el Ayuntamiento que el numero de sesiones sea el de cuarenta igual al de Barrios,

Cuarenta y uno

N.º 0.269.019



de que constaba la poblacion en la forma siguiente:

1.<sup>a</sup> Sección

La componen los contribuyentes de las calles que comprende el Barrio de la Plata — 10,103-9

2.<sup>a</sup> Sección

Los de las calles del barrio de la Principe — 3,801-6

3.<sup>a</sup> Id

Los de las calles del de San Sebastian — 2,793-6

4.<sup>a</sup> Id

Los de las calles del de Alonso Mendoza — 6,075-7

5.<sup>a</sup> Id

Los de las calles del de Cruces — 2,514-5

6.<sup>a</sup> Id

Los de las calles del de la Puebla — 3,399-5

7.<sup>a</sup> Id

Los de las calles de Valdegamas — 9,513-9

8.<sup>a</sup> Id

Los de las calles de San Gregorio — 2,885-6

9.<sup>a</sup> Id

Los de las calles del de Caberas de Herrera — 4,587-7

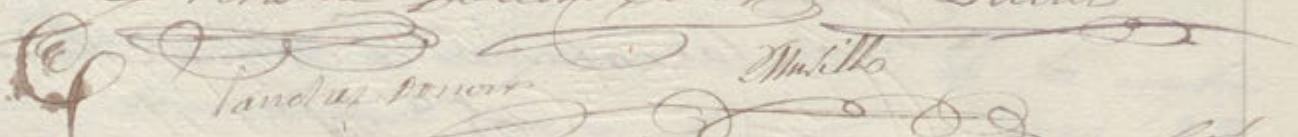
Quedando designados sesenta asociados en numero triple al de Concejales, se acordó fijar al público por el término de ocho días, para que quedan hacerse las reclamaciones segun pre-

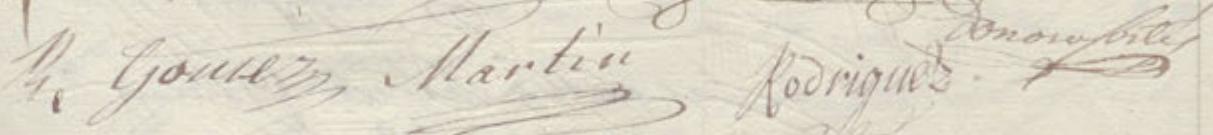
viene el art. 66 de la ley, pasandose al señor  
Juez municipal atento oficio, para que levante  
el acta oportuna que acredite la fijación al  
puntito.-

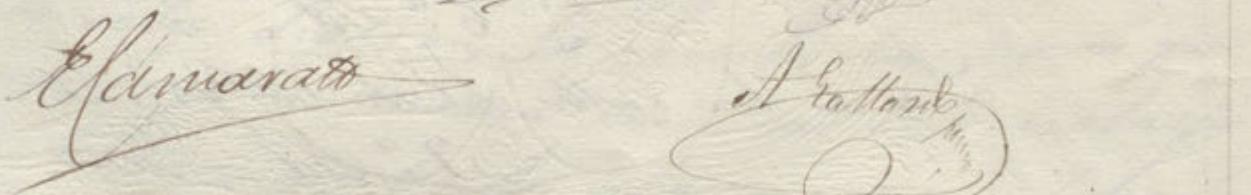
Por Don Manuel Carmona y Paniunte se ha  
manifestado a la Corporación, que en el Repartimiento  
de Consumos de 1875 a 76 ha sido comprendido  
Juan José García Bordallos, como si existiera, cuan-  
do hace mas de doce años falleció, cuya contribu-  
ción ha satisfecho y pide se le devuelva al  
Ayuntamiento acuerdo que se le devuelva la  
cantidad satisfecha y los apremios y que se  
deje por faltada dicha cuota.-

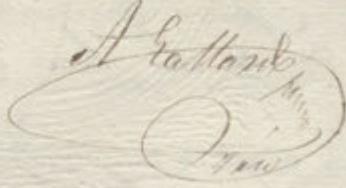
Se levantó la sesión, cuya acta fir-  
man los señores Concejales, que asistieron, segun-  
do el Secretario certificado-

José Francisco Peralta ~~sucesor~~ ~~Bustos~~ Saenz

  
Vicente Martínez Muñoz

  
José Gómez Martínez Rodríguez

  
Eduardo

  
Gómez

Acta de la sesión que el Ayuntamiento de esta Ciudad  
de Don Benito celebró el dia primero de Agosto de mil ochocien-  
tos setenta y seis-

Sesión que asistieron-

Don José Gómez y Cidoncha, Alcaldes.  
Doña Josefa de Peralta, Jardero 1º.º Cen.º.  
Cachón Dávoro Cortés id 2º.  
"Faciendo Saenz y Tempole id 4º.

Abierta la sesión  
y leída el acta ante

niior fue aprobada  
Se leyeron los Boe-  
tines oficiales de la  
Provincia n.º del 17

Don Antonio Sanchez Regidor  
 " Fernando Mirillo id 8.  
 " Rafael Gomez id 10  
 Santiago Martin de Prado id 11  
 " Agustin Velardo id 12  
 " Domingo Rodriguez id 14  
 " Eugenio Donoso Cortes id 15

Cuando foy 1618

al 21 inclusives, de cuyo conseruido quedó enteradala Corporacion.

Dada cuenta del expediente instruido con motivo de la renuncia hecha por Don Alejandro Lerman y Gironau del cargo de Ayudante de la escuelade

mensual de viudos de esta Ciudad y de la instancia de Don German Alvarez y Mairano, solicitando dicha plaza de Ayudante, la que viene desempeñando interinamente. El Ayuntamiento acordó nombrarle en propiedad para que desempeñe referido cargo de Ayudante, dando conocimiento al interesado y a la Cuenta provincial de suscripcion publica.-

Se acordó pasar a la comision de policia urbana, para que preservie las líneas mas licitud de Benigno Diaz, pidiendo licencia para redificar la pared de una casa calle de Espolon.-

Se accedio a una instancia de Juan Martin Sorro y Munoz de esta ciudad, solicitando licencia del Ayuntamiento, como señor del dominio directo, para vender a Don Lorenzo Garcia de Paredes una suerte de seis fanegas de tierra en Monterende y otra de cuatro en el Encillo granadas la primera con 37 pesetas 50 centimos y la 2<sup>a</sup> con 25 pesetas a favor de los propios y las vende por la cantidad de 137 pesetas, sin cuenta ciertos, toda vez que pague el laude enio y censos que adeuden, y se presente en la Deportaria municipal copia de la escritura y no se otorgue sin lo cual se tendrá por no concederla.

X

Tambien

se accedió a otra de Juan Panjo Blanquero, solicitando su desarcindacion de esta Ciudad, por trasladarla a Mengabil, haciendo las aclaraciones en el padrón de vecinos con devolución de la instancia, cédula y recibos de contribución presentados.-

Se accedió a una instancia de Don Patricio de Pratka Hidalgo Barruero, solicitando se le adicione al padrón de vecinos erigente, por no hallarse en esta Ciudad cuando se formó.-

Ultimamente se acordó pagar a los dependientes sus herederos del procedente mes, al renatauto del alumbrado y gastos carcelarios.-

Se levantó la sesión, cuya acta firman los señores Concejales, que asistieron, de que yo el Secretario certifico=

José Pratka Hidalgo Díaz  
Quintana Moreno Martínez  
Rodríguez Sotelo de Velasco Martín Domínguez  
F. Gallardo Jiménez

Acta de la sesión que el Ayuntamiento de esta Ciudad de Don Benito celebró, como ordinaria el dia ocho de Agosto de mil ochocientos setenta y seis-

Sores que asistieron  
Don José Gómez, Alcalde Presid.  
" José de Pratka 1º. Concierto  
" Cesario Donoso Cortés 2º. Id  
" Miguel Cármona id 3º  
" Jacinto Sacur id 4º

El señor Presidente declaró abierta la sesión, manifestando que segun orden del señor Gobernador de la Provincia fecha dos del actual



Don Antonio Calderon Regidor 1.<sup>o</sup>  
 " Gregorio Fernández 2.<sup>o</sup>  
 " Juan Chacón Alvarado 3.<sup>o</sup>  
 " Antonio Llorente Díaz 4.<sup>o</sup>  
 " Hipólito Mera id 7.<sup>o</sup>  
 " Fermín de Mariállor id 8.<sup>o</sup>  
 " Rafael Gómez id 10  
 " Santiago Martínez de Rada id 11  
 " Pedro Donostea Miranda id 12  
 " Domingo Rodríguez id 13  
 " Eugenio Dolores Corkés id 15

han sido nombrados Don  
 Antonio Calderon de la Barca  
 Regidor primero, Don Gregorio  
 Fernández López id segundo, Do-  
 n Juan Chacón Alvarado id tercero  
 Don Hipólito Mera Hidalgo  
 Barguero id séptimo y Don Edmundo  
 Donostea Miranda id octavo  
 los que hallándose presentes  
 se les daba posesión de sus  
 cargos en este acto.

Leída el acta de la sesión  
anterior fue aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales y de la Provincia  
 del 22 al 26 instantes, de cuyo contenido quedó en  
 ferada la Corporación.

Terminado el plazo para hacer las reclamacio-  
 nes contra las secciones, conforme a lo prevenido en  
 el artículo 63 de la ley municipal se acordó por el con-  
 famiento celebrar el sorteo de los evocales asociados entre  
 las secciones, conforme a lo previsto en el art. citado  
 el viernes once del actual a las ocho de la mañana  
 anunciando al público, según lo dispuesto en dicho art.

Se accedió a una instancia de Guillermo González  
 y Cidoncha de esta vecindad, solicitando licencia  
 del Ayuntamiento para vender a su conocimiento  
 acho Markin y González cuatro cedezinas de maízuelo  
 en la Dehesa Boyal granados con cincuenta y dos  
 pesetas ocho céntimos, y tercera parte de otro en la  
 cantidad de setenta y cinco pesetas, a favor de

de los propios, toda vez que se pague el laudeño  
y censos que se adeuden, presentando en la Delegación  
o Oficina municipal copia de la escritura que se otorga,  
sin cuyos requisitos se tendrá por no concedida la  
licencia.

Tampoco se accedió á otra de Dionisio García  
de Panedes, solicitando trasladar su residencia a la  
inmediata villa de Medellín, con informe favorable  
de su conducta, haciéndose constar en el padrón  
de vecinos.

Igualmente se accedió á otra instancia de Don  
Feliz Galvez y Guzman en nombre de su señora  
hermana Doña Josefa Galvez y Guzman, solicitando  
se la tenga por trasladada su residencia y medi-  
dad a Regalal de la Sierra, acordando obte-  
nimiento tenerla por despedida y que se haga con-  
tar en el padrón de vecinos.

Se acordó expedir un libramiento de sesenta pe-  
setas imporne de los gastos del viaje a la Capital  
del Presidente y Secretario.

El señor Presidente manifestó a la Corpora-  
ción que sería muy conveniente acordase que en el  
menterio al lado de la iguierda de su entrada  
se hiciese una habitación que sirva para depo-  
sito de cadáveres y puedan practicarse las auto-  
psias de los mismos cuando sea necesario, teniendo  
presente que los gastos podrán ascender a muy co-  
sa cantidad. Tomada en consideración y abierta  
discusión, después de la más amplia, por una  
vista se acordó hacer ó preparar en el Cen-  
tro una habitación en el lado de la iguier-  
da, para que sirva de depósito de cadáveres y  
puedan practicar las autopsias que se ocurran;  
que por un encargo albañil se forme el presupues-

Cuarenta y ocho

so detallado de las obras necesarias y despues se de  
cuenta al ayuntamiento para el acuerdo que pro  
cedan.

Se levanto la sesion, cuya acta firman los señores  
Presidente y Concejales, que asistieron, de que yo el  
Secretario certifico:

Sociedad Peralta ~~concejo Cortes~~ Sacra

G. Donoso ~~concejo~~ Milla

Caldina

Navarro

M. Gomez

D

Rodriguez

Martin

Miranda

L. Donoso Pinto

Espanares

Mera

G. Fernandez

Hallard

Tota de la sesion extraordinaria que el Ayuntamiento de  
esta Ciudad de Don Benito celebró el dia once de Agosto de  
mil ochocientos setenta y seis.

Sores que asistieron

Don Jose Gomez y Cidoncha Alc. Pres.  
" Jose de Peralta primer Encargado  
" Eusebio Donoso Cortes id 2.  
" Ecqiel Camara id 3.  
" Antonio Calderon Regidor 1.  
" Gregorio Garcia Lopez id 2.  
" Antonio Sanchez Donoso id 4.  
" Higinio de Mera id 7.  
" Jose Sanejo id 7.  
" Santiago Martin de Prado id 11.  
" Pedro Donoso Miranda id 10.  
" Domingo Rodriguez id 11.  
" Genio Donoso Cortes id 13.

Se abrio la sesion  
con lectura y aproba  
cion del acta anterior.  
El señor Presidente ma  
nifesto a la Corporacion  
que por la cedula de  
convocatoria constaba  
a los señores Concejales  
los asuntos, de que iba  
a tratar y en virtud  
de lo acordado en la se  
sion anterior se procedio  
al sorteo de los aso  
ciados, que en el anno  
actual económico han  
de formar con el Ayu  
ntamiento la Junta Municipal administrativa de pr

supuestos, ahistrios y cuentas municipales, segun se preniese en el art. 62 de la ley Municipal, tambien do sido anunciado al publico el dia nueve del actual para este dia y hora de las ocho de la mañana, despues de eschuidos los que no pueden ser Concejales, los parientes dentro del cuarto grado de los individuos del Ayuntamiento, empleados, y dependientes del mismo, se dio principio al acto introduciendo los nombres de los contribuyentes en papeletas iguales en un globo preparado al efecto, practicandole en la forma siguiente:

#### 1.<sup>a</sup> Sección

Para Diego Rabanal  
Arroyero D. Angel Soriaño  
Id " Eustaquio Capia  
Huella, Jose Sanchez Gallego  
Carrera, Enrique Gutierrez  
Isocilla, Pedro Valades-  
Arrabal, Jose Pedros  
Garcia, Jose Campon  
1.<sup>a</sup> Cuesta, Luis Camachos

#### 2.<sup>a</sup> Sección

Lucha, Antonio Rodriguez  
Id, Antonio Sanchez  
Id, Angel Calderon  
Cortes, Pedro Leta Miranda  
Morales, Franco Sanchez Gallego  
Pilar, Santiago Sanchez

#### 3.<sup>a</sup> Id

Arrabal, D. Manuel Gallego  
Id, Victor Valades  
Sima, Julian Diaz  
Piedad, Antonio Cidoncha  
Mieres, Juan Pachano  
Salvador, Juanes

#### 4.<sup>a</sup> Sección

Cerna, Don Juan Solo de Caldeon  
Padre Cortes, Juan Liras Rodriguez  
Jose Cidoncha-  
1.<sup>a</sup> Cruz, " Fermín Mora  
D. Miguel Liras, Juan Panjo Cidoncha  
Retama, " Franco Garcia  
Granados, Vicente Liris  
5.<sup>a</sup> Id

3.<sup>a</sup> Cuesta, Pedro Sanchez  
Canon, Tomas Ruiz  
Id, Franco Garcia  
2.<sup>a</sup> Cruz, Fermín de Panjo  
Montejo, Ramon Calderon  
1.<sup>a</sup> Palomar, Joaquin Rodriguez

#### 6.<sup>a</sup> Sección

Zalamea, Jose Sanchez  
2.<sup>a</sup> Palomar, Pedro Cidoncha  
Carreras, Julian Portin  
Alberones, Jose Cidoncha  
Palacios, Alfonso Garcia  
7.<sup>a</sup> Id

Fernandez, Pablo Molina  
Villalba, Manuel Garcia  
Pecotriga, Santiago Muriel

Cuarenta y unen

N.º 0.269.339



Villanueva Capitano Ayuso  
Bueyes Domingo Rabanal  
Id. Manuel Fernández  
Villanueva Felisa Lozano  
Id. Manuel Fernández  
Id. Eduardo Gómez  
8.ª Sesión

Carchuelo José Raymundo Pérez  
Velasco Pedro Gómez Sanchez  
Desorza José Gómez

Cuyo total de sesenta asociados es el que corresponde al Cuaderno triple de individuos del Ayuntamiento.  
En su vista se acordó publicarlo en la forma ordinaria, pasando oficios a los designados, para que en el término de ocho días fieren alegar alguna escusa que pudiera asistirlos.-

Siendo otro de los asuntos el nombramiento de dos peritos repartidores de Consumos en reemplazo de Don Gregorio Fernández y Don Pedro Doroteo Fernández que han sido elegidos Concejales, el Ayuntamiento nombró a Juan Sanchez Gallegos, Juan Parajo Brano y Muñoz, a los que se pasen los respectivos oficios, haciéndoles saber este nombramiento, por si fuieren escusa que alegar.

Se levantó la sesión, cuya acta firmaron los señores concorrentes, de que yo, el Secretario certifico-

José Ignacio Peraltas, donato Pérez, Caldeira,  
Juan Sanchez Gallegos, Domingo Bueyes, Martínez  
Pérez, Pedro Fernández, Pérez, Martínez  
Pérez, José Fernández

Rodríguez Doniuforty

Cámaras

Hollard

Acta de la sesión ordinaria, que el Ayuntamiento de esta Ciudad de Don Benito celebró el dia quince de agosto de mil ochocientos setenta y seis

Sores que se asistieron

Don José Gómez y Cidonola Alcalde Presidente  
" Eusebio Donoso Cortés Teniente 2.<sup>o</sup>  
" Ezequiel Cámaras y Arrix id 3.<sup>o</sup>  
" Aureliano Álvarez Regidor 3.<sup>o</sup>  
" Antonio Sanchez Donoso id 4.<sup>o</sup>  
" Feliz Galvez y Gutierrez id 5.<sup>o</sup>  
" Higinio Mera C. Barquero id 7.<sup>o</sup>  
" Fernando Murillo id 8.<sup>o</sup>  
" Santiago Martínez de Prados id 11.<sup>o</sup>  
" Agustín Pelardo id 12.<sup>o</sup>  
" Pedro Doroteo Miranda id 13.<sup>o</sup>  
" Domingo Rodríguez Fernández id 14.<sup>o</sup>  
" Eugenio Donoso Cortés id 15.<sup>o</sup>

Se abrió la sesión con lectura y aprobación del acta precedente.

Se leyeron los dictámenes oficiales números del 27 al 31 en susine, de cuyo contenido quedó enterada la Corporación, y con vista de la circular del señor Jefe económico fechada cinco del corriente inserta en el número viii

se y ocho, anulando, por la ley moratoria de presupuestos generales del Estado, la autorización concedida a este Ayuntamiento, para cubrir el encabezamiento de Consumos, que el mismo ha aceptado para el presente año económico, por medio del repartimiento individual, mientras no se justifique haber sido imposible menor por medio de conciertos parciales, arriendo a ventias libres de las especies, o arriendo con renta

ejecutiva de las especies, se acordó: Se conforme  
a lo dispuesto en el artículo 186 de la Instrucción  
para la Admision y cobranza de referido presupuesto  
fecha veinte y cuatro de Julio último, se reúna  
el Ayuntamiento el dia diez y ocho del actual, a  
las ocho de la mañana en estas Casas Consistoriales,  
con triple número de contribuyentes,  
que representen todas las clases, para acordar  
los medios de hacer efectivo el encuestamiento  
general de esta población.

Se accedió a una instancia de Francisco  
natos González, de esta vecindad, moradora  
la calle de Miraflores, solicitando trasladar  
su vecindad a la villa de Mirandilla y se  
acordó devolverle indicada instancia con in-  
forme favorable de su conducta, y hágale  
la anotación correspondiente en el padrón  
de vecinos.-

Terminado el Repartimiento de Guardia  
Rural para el presente año económico, se  
aprobó la Municipalidad, mandando espo-  
nerte al público por ocho días, durante cuya  
período los interesados podrán aducir los agn-  
orios que se les hayan inferido.-

Se levantó la sesión, cuya acta firmaron el  
Presidente y Concejales, que asistieron, de que yo,  
el Señor interino certifico Cajadores  
pujante decimotercero Abril M. A.

Iñaki Gómez Millal

Alvarez

Miranda  
Sinal de Velarde

Martín  
Galver  
el Gallardo  
Juan Pérez

Acta de la sesion ordinaria que el Ayuntamiento de esta Ciudad de Don Benito celebró el dia veinte y dos de Agosto de mil ochocientos setenta y seis

Personas que asistieron

Don José Gómez y Cidoucha, Alcalde Pres.	
" José de Pratay Gallardo Encuentro 1. <sup>o</sup>	
" Lucio Donoso Cortés id 2. <sup>o</sup>	
" Antonio Calderon Pugador	4. <sup>o</sup>
" Gregorio Genuaudez id	2. <sup>o</sup>
" Aureliano Ultrares Piégo id	3. <sup>o</sup>
" Antonio Sanchez Donoso id	4. <sup>o</sup>
" Fernando Minello id	8. <sup>o</sup>
" José Parejo id	9. <sup>o</sup>
" Santiago Martín de Prados id 11	
" Agustín Peláez id	12
" Pedro Doroteo Miranda id	13
" Domingo Rodríguez Bernabé id 14	
" Ingenio Donoso Cortés id	15

Se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta precedente.

Se leyeron los Estatutos oficiales de la Prov. numero del 35 al 36-incluyendo de cuyo contenido la Corporacion quedó enterada.

En atencion a la falta de concierto con los cosecheros, fabricantes y especuladores de las especies sujetas a lo

derechos de Consumos, acordó el Ayuntamiento reunirse el dia de mañana a las ocho en punto en la Sala de Sesiones, con triple numero de contribuyentes, que representen todas las clases para acordar el medio de hacer efectivo el encabezamiento general de esta poblacion conforme a lo prescrito en el articulo 186 de la Instrucción de 24 de Julio



Cincuenta y uno

N.º 0269.337



ultimo.

Se accedió a una instancia de José Granados y Gómez, solicitando licencia para vender a su cargo cinco Ciburcio chungo Merino cuatro panegas de rosas en Calera Redonda, dos panegas en igual sitio y cuatro panegas en el propio sitio; además del principal de cento, con que se hallan gravadas, a favor de los propios de esta Ciudad, por la cantidad de cuatrocientas veinte y cinco pesetas; debiendo satisfacer el laudario correspondiente y presentar copia de la escritura que se otorgue en la Depósito Municipal.

Por el Concejal Don Aureliano Álvarez y Riego se hizo la siguiente proposición:

El Ayuntamiento acuerda pedir la correspondiente autorización, para celebrar una feria en el mes de Mayo de todos los años, empezando por el proximo de mil ochocientos setenta y siete. Para ello citará previamente a todos los graneros, comerciantes y tratantes en ganados, y bien el Ayuntamiento o el señor Alcalde en su representación, discutirá y acordará con aquéllos la conveniencia de los días, sitio y todo cuanto sea necesario para llevar a cabo lo expresado en el punto primero de esta proposición.

La citacion y reunion expresada será precisamente en los días, que median desde la fecha

"Hasta el seis del proximo Setiembre. Casas Consistoriales de Don Benito veinte y dos de Agosto de mil ochocientos setenta y seis: Aureliano Alvarez  
y Riego."

Auditada esta proposicion, acordó el Ayuntamiento aplazar su discusion para la sesion inmediata.

Se levanto la sesion, cuya acta firmaron los señores Presidente y Concejales que asistieron, de que yo,  
el Secretario certifico:

José Joaquin Peralta sucesor Gobernador de Badajoz

C. Alvarado, Indio enyo... Philo P. Rodriguez  
Martin & Alvarado - Domingo  
Rodriguez Señal de F de Velasco  
G. Fernandez

N. Gallardo  
M. M.

Acta de la sesion ordinaria, que el Ayuntamiento de esta Ciudad de Don Benito celebró el dia veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos setenta y seis.

Sores que asistieron

Don José Gómez y Cidoucha, Alcalde, Presidente  
"José de Peralta y Gallardo Teniente 1.<sup>o</sup>  
"Eusebio Donoso Corks id 2.<sup>o</sup>  
"Saciato Sacur y Tempete id 4.<sup>o</sup>  
"Gregorio Fernández López Regidor 2.<sup>o</sup>  
"Aureliano Alvarez id 3.<sup>o</sup>  
"Antonio Sánchez Donoso id 4.<sup>o</sup>  
"Luis Galvez y Gurman id 6.<sup>o</sup>  
"Bipolito Mera id 7.<sup>o</sup>

Se abro la sesion con lectura y aprobacion del acta anterior.

Se leyeron los Boletines oficiales de la Prov. numero del 37 al 41 incluidos, de cuyo contenido quedo enterada la Corporacion.

Se accedio a una

Don Fernando Muñoz Regidor 8.	
" José Sánchez y Pinedas id	9.
" Rafael Gómez id	10
" Santiago Martín de Prado id	11
" Pedro Doroteo Miranda id	12
" Domingo Rodríguez Bonal id	13

Cumplida y los  
instancia de Marcos  
Sanchez Miranda, sobr  
citando la certificación  
prevista en el art. 400  
de la ley Hipotecaria,  
para inscribir a su nom  
bre en el Registro de la

Propiedad una casa en esta Ciudad y su calle  
del Esquero señalada con el numero doce de gober  
nato.

Tambien se accedio a otra instancia de Agustín  
Fernández Orrego, solicitando licencia para vender  
a su concesionario Dón Luis Gouralen de Menorala  
dos pauegas y seis celeunies de Tierra calina al  
sitio de los Pedregales; por la cantidad de dosien  
tas cincuenta pesetas a mas del principal de  
censo, con que se hallan gravadas, a favor  
de los Propios de ésta Ciudad, siempre que se  
satisfaga el laudemio correspondiente y reditos  
que se adeuden, presentandose copia de la escri  
tura que se otorgue en la Depositoria Mu  
nicipal, sin cuyos requisitos se tendrá por no  
concedida.

Abierta discusion sobre la proposicion  
presentada por el señor Concejal Don Churruca  
Alvarez y Riego, que fue tomada en considera  
cion en la session anterior, despues de la mas  
amplia, en la que hicieron uso de la palabra  
varios seniores Concejales, se acordó de conformi  
dad con ella, citar para el dia treinta y uno  
del actual a todos los granjeros, comerciantes  
y negociantes en ganado, vecinos de ésta Ciu  
dad para que, bajo la presidencia del Señor  
Alcalde discutan sobre la conveniencia del es

establecimiento de la Feria, que se proyecta y los me-  
 dios que consideren mas adecuados para su realiza-  
 cion, de cuyo resultado se dara cuenta a la Corpo-  
 racion, para lo que en su virtud, procedan

Haciendo fondos en Depositaria, se acuerda  
 por la Corporacion satisfacer los sueldos de los de-  
 pendientes del Municipio, correspondientes al mes  
 de Agosto corriente.

El señor Concejal Interventor Don Autonio  
 Sanchez Donoso solicitó de la Corporacion quince  
 dias de licencia, por tener que ausentarse de la  
 poblacion con su señora, por tener necesidad de  
 tomar los baños de Alange. El Ayuntamiento se  
 la concedió, y con el fin de que autorice los docu-  
 mentos de contabilidad, nombró al señor Concejal  
 Don Aureliano Alvarez y Plego para que le su-  
 situya ahora y en lo sucesivo, por los casos que  
 puedan ocurrir de ausencias o enfermedades. -

Se levanto la sesion, cuya acta firman los  
 señores Presidente y Concejales, que asistieron, de  
 que yo, como Señor interino certifico  
 fachante Peralta doceavo febrero. Santos

C. M. D. P. S. M. M. M. M. M.  
Martin Plego R. G. M.  
Rodriguez Miranda R. Gomez  
Galvez M. M. G. F. M.  
J. Fernandez

Cincuenta y tres  
N.º 0.269.335



to de esta Ciudad de Don Benito celebró el dia cinco de Setiembre de mil ochocientos setenta y seis.

Sores que asistieron

Don José Gómez y Cadouche Alcalde Presidente	
" José de Prateta y Gallardo Teniente 1. <sup>o</sup>	
" Eugenio Donoso Cortés id 2. <sup>o</sup>	
" Jacinto Saenz y Tempete id 4. <sup>o</sup>	
" Justino Calderon Regidor 1. <sup>o</sup>	
" Juan Llano Alvarez id 2. <sup>o</sup>	
" Fernando Muñoz id 8. <sup>o</sup>	
" José Parejo y Paredes id 9. <sup>o</sup>	
" Agustín Velardo id 12	
" Pedro Donoso Miranda id 13	
" Domingo Rodríguez Benítez id 14	
" Eugenio Donoso Cortés id 15	

Abierta la sesion  
hecha y aprobada  
el acta de la anterior,  
se leyeron los Boletines  
oficiales numeros  
del 42 al 46 inclusive  
de cuyo contenido se  
dijo enterada la Cor  
poracion.

Se accedió a una  
instancia de Antonio  
Silva Gallego de esta  
vecindad, solicitando  
la certificación pre  
venida en el art. 400  
de la ley Lippke

ria para inscribir en el Registro de la Propiedad de  
este Partido, al nombre de su hermana politica y  
convecina María García Mora y Gallego panegay  
media de tierra batuta en Dona Blanca, granada  
con la carga de los aprovechamientos de yerbas, pastos,  
entrepiques, rastrojos y espigas, remontadas las ru  
ses, a favor de Don José de Prateta y Caupos y de  
Don Fernando Hidalgo Barquero.

Tambien se accedio a una instancia de  
Anonio Diaz Caniuona y a otra de Tomás Diaz  
Pajares, solicitando licencia para vender el pinero  
a Don Miguel de Prateta H. Barquero ocho pa  
negas de rosas del Marro Real de Castilla en este  
pueblo y sitio de la Huasa, gravadas con un



principal de censo de cincuenta pesetas a favor de los Proprios de esta Ciudad, y ademas por la cantidad de sesenta pesetas y el Díar Pajares a Don Diego de Guirros y Camuona cuatro fanegas de tierra roza del proprio marco, al sitio de Pantaja y dos fanegas en indicado sitio, gravadas con un principal de censo, la primera, de treinta y siete pesetas y media y la segunda de doce y media a favor de mencionados Proprios por la cantidad de setenta y cinco pesetas y cincuenta respectivamente; debiendo satisfacerse el laudorio correspondiente y presentar en la Depositaria Municipal copias de las escrituras, que se otorguen, sin cuyos requisitos se negarán por no concedidas estas licencias.

Se levantó la sesión, cuya acta firmaron los señores Presidente y Concejales, que asistieron, de que yo, el Secretario interino certifico =

Socorro Peralta ~~Presidente~~ Salvo  
Celedonio Parejón ~~Presidente~~ Málaga Moreno  
Rodríguez ~~Presidente~~ Miranda ~~Presidente~~  
Señal de Velarde

Cincuenta y cuatro

Ayuntamiento de esta Ciudad, el dia doce de setiembre de mil ochocientos setenta y seis

Señores que asistieron

D José Gómez Bidoncha Presidente	1º
" José de Repatta Teniente	2º
" Antonio Calderon Regidor	3º
" Aureliano Alvarez "	4º
" Hipólito de Mera	5º
" José Parejo Paredes	6º
" Rafael Gómez	7º
" Aquitín Velardo "	8º
" Pedro Doroteo Miranda	9º
" Domingo Rodríguez	10º
" lugdunio Dolosa	11º

Se abrio la sesión con lectura y aprobacion del acta anterior.

Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia numeros cuarenta y siete al cincuenta y uno de cuyo contenido quedó enterada la corporación.

Se accedio a una licencia para vender a

Pedro Doroteo Miranda y Maravall solicitando licencia para vender a Antonio Martín Romo en la cantidad de doscientas cincuenta pueblas media fanega de tierra maizuelo en la Dehesa boyal nueva gravada con un principal de cien de ciento veinte y cinco pueblas a favor de los propios de esta Ciudad debiendo presentar en la Depositaria Municipal copia de la licencia que se otorgue y satisfacer el laudencio correspondiente sin cuya requisição se tendrá por no concedida esta licencia.

Tambien se acordó a instancia del interino declarar vecino de esta Ciudad a don Matías del Campo y Aceña Comandante graduado capitán retirado de Puffa, e inscribirle en el padrón de vecinos vigente calle del Arabal numero veinticinco.

Se levanto la sesión cuya acta firman los señores concejales que asistieron y los que estuvieron presentes a su apro-



vaciu de que yo el Secretario interino levantíco  
señalante Peralta Autuño Calderón Álvarez

Repolito Muñoz ~~Alonso~~ R. Gómez ~~Alonso~~ don José  
Rodríguez Señal de ~~de~~ Velardo

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento  
de la Ciudad, el dia diez y nueve de setiembre de mil  
ochocientos setenta y seis.

Sesiones que asistieron Abierta la Sesión, leída el  
acta de la anterior fue aprobada.

✓ José Gómez Leidoucha Presidente	1º Leidos los Boletines Oficiales
✓ José de Peralta Alcalde	2º de la Provincia números del
✓ Angelio Donoso	4º cincuenta y dos al cincuenta
✓ Saciunto Gacuz	10º y seis quedó alterada la cor-
✓ Antonio Calderón Regidor	ga poraciones
✓ Aureliano Álvarez	11º se accedió a tres instancias
✓ Autuño Sanchez Donoso	12º solicitando la certificación
✓ Fernando Murillo	3º prevenida en el articulocua-
✓ José Parejo Paredes	9º traer las de la ley hipote-
✓ Rafael Gómez	10º carias para inscribir en el
✓ Santiago Martín de Bradas	11º Registro de la Propiedad; José
✓ Pedro Doroteo Miranda	13º Rodríguez y Saucedo a nom-
✓ Domingo Rodríguez	14º bre de su Legítima viuda
✓ Angelio Donoso	15º María Magdalena Sanchez

y Sanchez, una casa calle del liquero señalada con el  
número treinta y una gravada con un centavo de ochenta  
y tres penas treinta y tres centimos a favor de la  
mencion que heredo de su Madre María Antonia  
Sanchez Leáveras. Otra de María Leonor García  
viuda de José Sanchez Pajares para hacerlo a su  
nombre de una casa calle del Cañon número

Cincuenta y cinco

N.º 0.269.336



siete a excepcion del cuarto que hay en la primera nave de la Derecha entrando que con sus altas entradas y salidas al corral pertenece á Francisco Adamez y Moreillo gravada con un escudo de trescientas seiscientas veinticinco pesetas veinticinco centimos a favor de una de las capellanas que poseyo el difunto Fray don José de Granda y otra de Don Antonio Saavedra donoso como marido de da Adela Gallardo para inscribir á nombre de su difunto Padre don José Gallardo Valades, media casa de la señala con el numero cuarenta y seis en la calle de viudas, libre valuada en trescientas setenta y cinco pesetas; media fanega de vides al sitio de las Arenas, libre valuada en ciento veinticinco pesetas y tres cuartillas de huerta secano en buena estreua, libre valuada en ochocientas veinticinco pesetas.

Tambien se accedio a dos instancias solicitando del Ayuntamiento como Señor del dominio directo, licencia para vender a Antonio Guiado Chaparro y su mujer Petrona Dorado Pajuelo a su conocido Agustín Rodríguez Moreillo, media fanega de majuelo en la Dehesa Royal nueva casuino de Batanejo por el precio de ciento cincuenta pesetas á mas del ceuro de trescientas cincuenta que tiene a favor de los Propios; y la otra de María Cornejo García viuda de José

Sánchez Pajares para vender a su hijo Silverio  
Sánchez Pajares y Bonjeo, cuatro panegas en la  
vega de los maderos, de tierra roja gravadas con treinta  
y siete pueblas y cincuenta centímetros a favor de los propios  
de esta ciudad; viene panegas en el mismo sitio gra-  
vadas con setenta y cinco pueblas; panega que media en  
idem gravadas con doce pueblas cincuenta centímetros;  
dos panegas de las seis al sitio cuenta el Gallo gravadas  
con treinta y siete y media pueblas, todo el pedado ya  
suhija Jacoba Pajares, mujer de Antonio Bañez  
las cuatro panegas restantes de referido cuenta el Gallo  
y doce panegas al sitio vega de los maderos gravadas  
con cien pueblas; toda vez que satisfagan el lau-  
dencio, cesos que adeuden y presenten en la Deposi-  
taria copia de las escrituras que se otorguen sin cuyo  
requisito se tendrá por no concedidas.

Dada cuenta de otra de Ramon Gallego de esta ve-  
cindad solicitando se le declare partida fallida las  
cuotas de contribuciones que adeuda por territorial  
consumo y arbitrios, se acordó no acceder a dicha  
solicitud, por no considerarse con facultades para ello  
sin perjuicio del resultado que quedan ofrecer los es-  
pedientes de ejecución.

Se acordó adicionar al padrón de vecinos a  
Dª María Josefa Serrano y Ramos de citado viuda  
y a Francisca Banda y Cañamero viuda de Francisco  
Ruintero á petición de las mismas.

En este acto compareció don Vicente Cáñara  
y Soriaño de esta vecindad manifestando que hace  
entrega al Ayuntamiento como patrono que es de nues-  
tra Señora de las Cruces, de una corona de Plata  
que su esposa Dª Carmen Ortín de Cáñara, dedi-

Cincuenta y seis.

ca'd la Virgen Santissima, la que tiene una inscripcion  
en la party interior del cerco que dice asi "A Nuestra  
Señora de las Cruces en homenaje de gratitud por la  
salud de mi esposo". Caramen Ortiz de Camara.  
onse de Marzo de mil ochocientos setenta y seis.

El Señor Presidente en nombre de la Corporacion  
la acepto, dando las gracias á referida Señora  
por su generosidad, acordando el Ayuntamiento  
al Mayordomo don Antonio Cabrerizo Mauraudo  
para su custodia, y que se facilite certificacion  
de este particular al Señor Camara.

Dada cuenta del expediente de caminos y te-  
niendo presente el Ayuntamiento que no han tenido efec-  
to los conciertos con los cosecheros y tratantes, ni el  
arriado de las especies en la primera y segunda  
subasta celebrada, como tampoco en los ocho dias  
siguientes á la ultima, se halla presentado propon-  
cion alguna, y toda vez que en la sesion celebrada  
el dia treinta de Mayo proximo pasado, se acordó  
por el Ayuntamiento y contribuyentes asociados quedelli-  
beraron sobre el encabramiento, se hiciera este  
efectivo por repartimiento entre los vecinos, jus-  
tificados como se encuentran que no han tenido  
efecto los demás medios que previene la instrucion  
se acordó ponerlo en conocimiento de la Adminis-  
tracion económica y certificacion del acuerdo de  
dien y ochos de Agosto ultimo, diligencia de no  
haber comprendido los cosecheros fabricantes  
y especuladores para verificar los conciertos  
y de las dos diligencias de reunite sin efecto;  
para que en su vista se sirva aprobar el medio



del repartimiento puesto que ya cuenta cumplido  
ministracion copia certificada del acta de la  
Junta celebrada el dia treinta de Mayo, acordando  
se haga efectivo por dicho medio evitandose de este  
modo los perjuicios que son consiguientes por las  
dilaciones y retratos.

Hechido presente el Ayunte que el portero San-  
tiago Barroso y Gavialos ha fallecido en el hospital  
de Badajoz a consecuencia de la enfermedad que pa-  
recia, acordó publicar la vacante debiendo ser los qui-  
rantes licenciados del Ejercito sin uotas en sus licencias  
que sepan leer y escribir y sean casados sin hijos y hasta  
tanto que se probara dicha plena continencia para el  
asilo y asistencia, su viuda Carmen Barco a la que se le  
facilitará el haber diario que disfrutava aquél.

El Ayuntamiento acordó que el leoncijal don Angeliano  
Alvarez formase parte de la comision local de instrucion  
publica.

Se labró la sesion cuya acta firmaron los tres leoncijales  
que asistieron de que es el secretario certifico

Antonio Calvino Alvarez

Francisco Moreno Muñoz

H. Gómez  
Santiago Martín Morano

Perez Donceval

Rodriguez

A. Gallardo  
Perez



Setiembre de mil ochocientos setenta y seis —

Señores que asistieron

D. José Gómez Bidoncha Presidente	
" José de Beratta Teniente	1º
" Lucbio Donoso "	2º
" Leopoldo Cámaras "	3º
" Jacinto Saenz "	4º
" Aureliano Alvarez Regidor	5º
" Antonio Sanchez Donoso "	6º
" Hipólito Mera "	7º
" José Parejo Paredes "	8º
" Rafael Gómez "	9º
" Santiago Martínez de Prados "	10º
" Agustín Vilardo "	11º
" Pedro Doroteo Mirauda "	12º
" Domingo Rodríguez "	13º
" Leopoldo Donoso "	14º

Del ultimo ejercicio ó del corriente, serán aprediados.

En su mita se acordó manifestar que este Municipio tiene satisfecho todo lo perteneciente al ejercicio anterior y en atención a no haberse podido recaudar fondos por no estar cancelado el repartimiento de consumo, se solicite del Señor Vicepresidente de la Comisión, prorrogá hasta que se realice la cobranza de dicho importe.

En vista de la circular del Señor Jefe Económico previniendo se satisfaga el importe del trimes-

tre de consumos y lo que de años anteriores se adeude, se acordó satisfacer el resto que se adeude del cuarto trimestre del año proximo pagado y respecto del año actual, se manifieste al Señor Gobernador que a consecuencia de haberse tenido que causar los medios de la subasta segun previene la ley de presupuestos, no ha sido posible reunir los fondos, si bien se hará lo posible por proporcionar los que se quedan á fin de ayudar al Gobierno a atender a sus apremiantes necesidades.

Se accedió a una instancia de Cayetano Ayuso Muñoz solicitando de la corporación comodatoio del dominio directo, licencia para vender á don diego Quiros vecino panegas de tierra rara del marco Real de Castilla al sitio de la Alcaria en ciento cincuenta pueblas ademas de las veinte y cinco pueblas de principal de cien á favor de los propios trabajadores que se pague el laudemio y cueros que se adeuden y se procede en la depositaria copia de la escritura que se torque, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Se acordó adicionar al padrón de vecinos á petición de Fernando Parra y Paredes.

Heiendo presente el Ayuntamiento que nos han presentado aspirantes a la plaza de portero, acordó anunciarla de nuevo para que puedan solicitarla toda vez que sepan leer y escribir y sean casados prefiriendo los que no tengan hijos.

El Ayuntamiento acordó reunirse á las nueve del dia de mañana y celebrar sesión extraordinaria para acordar definitivamente si ha de hacerse efectiva el encabramiento de consumos por repartimiento



ó por Admón Municipal.

Cuarenta y ocho

Se acordó por el Ayuntamiento satisfacer a todos los empleados y dependientes sus sueldos y haberes correspondientes al trimestre que cumple el treinta del actual.

Se levantó la sesión cuya acta firmaron los tres concejales que asistieron de que yo el secretario certifico —

Socorro Peralta delegado Cortes Alcaudete

Saez Alvarez Sanchez Donoso

Mora Paredes

N. Gavilán

Miranda

González

Santiago Martín

Rodríguez

Sinal de Olardo

Gallardo

Octava de la Sesión extraordinaria que celebró el Ayuntamiento el dia veinte y siete de setiembre de mil ochocientos setenta y seis —

Sala Ciudad de San Benito a veinte y siete de setiembre de mil ochocientos setenta y seis, dadas las once de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Camer y Bidoncha, se reunieron en las Casas Consistoriales, los tres del Ayuntamiento de la misma, así como: don José de Peralta y Gallardo por Teniente: don Juan Bautista Donoso Cortés idem segundo: don Leopoldo Cámará idem tercero: don Joaquín Saez idem cuarto: don Antonia Calderón de la Barca Regidor primero: don Gregorio Fernández idem segundo: don Antonio Álvarez idem tercero: don Antonio Sanchez Donoso idem cuarto: don Juan Fernando Soto idem quinto: don Fernando Murillo

idem octavo: don José Parejo Paredes idem noveno  
don Rafael Gómez idem décimo: don Santiago  
Martín del Prado idem once: don Agustín Velarde  
idem doce: don Pedro Doroteo Miranda idem tre-  
ce: don Domingo Rodríguez idem catorce y don  
Eugenio Dávila Bortes idem quince, quedóse  
de acordar definitivamente si hace de hacer de fe-  
tivo el encabecamiento de consumos de esta Ciudad  
en el corriente año económico por repartimiento  
por Administración Municipal.

En su virtud, después de la más amplia disu-  
sión en la que tomaron parte los señores que  
la tuvieron por conveniente; y considerando entre  
otras razones que referido repartimiento sería ilu-  
sorio casi en su mayor parte, por las circunstancias  
que desgraciadamente rodean a los vecinos de esta  
Ciudad, se acordó unanimemente establecer la  
Administración Municipal;

Se lebantó la sesión cuya acta firman los tres conce-  
jales que asistieron de que ipso el secretario certifica —

Santiago Peralta ~~concejal~~ Bastón Elizmora

Antonio Calleja ~~concejal~~ Salas Muñoz Tardos Domínguez

Antonio Calleja ~~concejal~~ Salas Muñoz Tardos Domínguez

Santiago Martín ~~concejal~~ Rodríguez Donoso Ruiz

Senal de Agustín Velarde Rodríguez Donoso Ruiz

G. Fernández

Hallard

Acta de la Sesión extraordinaria que celebró el





N.º 0.269.332



Ayuntamiento de esta Ciudad el dia veinte y nueve  
de Setiembre de mil ochocientos setenta y seis

Socios que asistieron

Dr José Gómez y Bidonola Presidente	
" José de Peralta Secretario	1º
" Eusebio Donoso "	2º
" Leopoldo Cámaras "	3º
" Jacinto Saenz "	4º
" Antonio Calderon Regidor	1º a sección extraordinaria
" Gregorio Fernández "	2º se expresaba el acuerdo
" Aurelio Alvarez "	3º que iba a tratarse, referente al acuerdo tomado
" Antonio Sanchez "	4º el día veintisiete del
" Juan Fernández "	5º pacto, estableciendo la
" Hipólito Mera "	6º Admision Municipal
" Fernando Murillo "	7º para la recaudación de
" José Parejo Paredes "	8º los derechos de las especies
" Rafael Gómez "	9º de consumo y habiéndose
" Santiago Martín "	10º sabido por el vecindario
" Agustín Velarde "	11º consta a todos el mal
" Pedro Doroteo Miranda "	12º efecto que ha causado
" Domingo Rodríguez "	13º en su mayoría a consecuencia sin duda de lo

reiterar que ha sido el año, que la gran abundancia de cereales que concurre al mercado de esta Ciudad, de varios pueblos de la Provincia, se retirarian como han hecho en las poblaciones donde se ha

establecido la Admón y cuya falta de concurren-  
cia haria que los precios fueran mas subidos.

Abierta discusion en la que tomaron parte  
varios señores concejales despues de la mas amplia  
por mayoria se acordó revocar el acuerdo del dia  
veintisiete del corriente por el que se establecia  
la Admón Municipal para recaudar el im-  
puesto de consumos, y que se haga efectivo por  
el medio del Repartimiento.

Al cuarto siguiente de Alcalde don Jacinto  
Saez no se conformó con que se acordara el re-  
partimiento y votó particularmente a favor de  
la Admón Municipal fundada en la mayor  
justicia que creytiene esta manera de cobrarse  
este impuesto sin lastimar tanto los intereses  
de la poblacion y resultar a su juicio mayor  
ventaja para los fondos Municipales: Por  
cualquier elude la responsabilidad que pueda  
cabrer por el retraso o falta de cobro de alguna o  
algunos trimestres cobrandose como ha decidido  
por Repartimiento. = J. Saez. =

Selvante la sesion cuya acta firman los tres  
concejales que asistieron de que yo el trío certifico  
J. Sanchez Peralta ~~J. Sanchez~~ ~~C. Camarillo~~

J. Sanchez M. Sanchez Sanchez Bonito  
H. Colino F. Sanchez M. Sanchez M. Sanchez  
D. Sanchez P. Sanchez M. Sanchez M. Sanchez  
P. Sanchez Santiago Martin V. Sanchez M. Sanchez  
F. Rodriguez Santiago Martin V. Sanchez M. Sanchez  
L. Sanchez L. Sanchez L. Sanchez

L. Fernández

Presente

Plattard

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de  
esta Ciudad el dia tres de Octubre de mil ochocientos seten-  
ta y seis

Sesores que asistieron

■ José Gómez Alcalde Presidente  
■ José de Peratta Teniente  
■ Lucio Donoso Cortés  
■ Aurelio Alvarez Regidor  
■ Juan Pedro Sotero Donoso  
■ Juan Fernández Lato  
■ Félix Galvez  
■ Hipólito Riera  
■ Fernando Murillo  
■ José Parejo Paredes  
■ Santiago Martín  
■ Agustín Velarde  
■ Pedro Doroteo Miraudo  
■ Lucio Donoso Cortés

Abierta la Sesión y leída el  
acta de la anterior que fue aprobada

Se leyeron los Boletines Ofi-  
ciales de la Provincia numeros  
1º setenta y dos al sesenta y seis  
de cuyo contenido quedó ente-  
rrada la corporación.

4º Se acordó a dos instancias  
que solicitando del Ayuntamiento como  
cesión del dominio directo, li-  
cencia para vender Juan  
Mantero Sancho, Jacinta Sotero  
y Leidonia viuda de Antonio  
Moretoso Ruiz, seis fanegas de  
tierra roza, sitio del lomo del  
frente gravadas con ciu-  
dades  
13 puestas de cesión a favor de los  
propios propietarios en la cantidad  
de veinte y cinco puestas, y la  
obra de Manuel Bermúdez Morena como albacete  
tauntario de Sebastián de Paredes y Barjola, para ven-  
der a Pablo Corredor y Molina, cuatro fanegas de tierra  
roza en la Marrada de este término, en precio de tres  
cientas cincuenta puestas a demás del principal de uno  
de cincuenta puestas a favor de los propios de esta Ciudad  
teniéndose por no concedidas estas licencias sino se  
satisface el laudevicio correspondiente, y dejaren de  
presentar copias de las escrituras que se otorguen en  
la Depositaría Municipal.

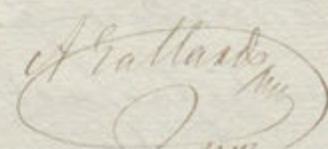
Además cuenta de una instancia de Gregorio Rodríguez Olmos vecino de Medellín solicitando se declare

fallida la cuota que se le ha impuesto en el Reparto de  
consumos de esta Ciudad en el año pasado teniendo pre-  
sente que hace cuatro años tiene su vecindad y residencia  
en su familia en la villa de Medellín donde ha sa-  
tisfecho expresada contribución comprobando con  
el correspondiente recibo talouario. El Ayuntamiento acordó  
se suspenda la vía de apremio contra el recurrente de  
clarandose fallida ciudad la cuota que se le ha im-  
puesto en el año anterior con devolución de la cedula  
y recibos talouarios.

Dada cuenta de las instancias solicitando la  
plaza vacante de Aquacil portero del Ayuntamiento pre-  
sentadas por Joaquín Hurtado Díaz y Antonio Rodríguez  
Ruiz, el Ayuntamiento acordó nombrar para desem-  
peñar dicha plaza a Joaquín Hurtado Díaz.

Teniendo presente el Ayuntamiento los descubertos que  
existen por las contribuciones de arbitrios y consumos  
de años anteriores, acordó que por el ejecutor se proceda  
con actividad a hacer efectivos dichos descubertos  
conforme a la Plutación vigente.

Se le bautizó la Sección cuya acta firman los tres  
concejales que asistieron de que ya el Secretario del  
Certificado.

Siglo XIX. Señor Don José Alvarez Brigo  
y  
Fernando Milla, José Pérez  
Sanchez Gómez. Domingo Ruiz  
Mariano Galvez  
Senal de Pedro Velarde Mura. L  
Martín G. J. Gallardo  




de mil ochocientos setenta y seis -

Senadores que asistieron

D. José Gómez Alcalde Presidente  
D. José de Rovatta Vicente 1º  
D. Desebio Donoso  
D. Leopoldo Cámaras  
D. Jacinto Saez  
D. Antón Calderón Regidor  
D. Aureliano Pérez  
D. Justo Sánchez  
D. Gregorio Fernández  
D. Hipólito Mera  
D. Fernando Muñoz  
D. José Parejo  
D. Rafael Gómez  
D. Santiago Martín  
D. Agustín Velarde  
D. Pedro Doroteo Miranda  
D. Domingo Rodríguez  
D. Augusto Donoso

Abrir la sesión y leída  
el acta anterior se pue apro-  
bada.  
2º Se leyeron los Boletines Ofi-  
ciales de la Provincia nume-  
ros del sesenta y siete al se-  
tenta y uno inclusive de  
3º cuyo contenido quedó en-  
terada la corporación.  
4º Si se cubría de una  
orden del Tor. Gobernador  
5º nicio de la Provincia, a  
probando el medio del  
reparto vecinal para  
6º la cobertura del impuesto  
7º de comunes del coriente  
8º año. El Ayuntamiento acordó  
9º que una vez expediente res-  
pectivo y que por la Junta  
10º reproducida a la formación  
del repartimiento conforme a la instrucción y ley  
de Presupuestos.

Se accedió a dos instancias solicitando la certifi-  
cación preventiva en el artículo cuatrocientos de la Ley  
Hipotecaria para inscribir en el Registro de la Pro-  
piedad, don Diego Guiros, carmona, a nombre de su  
esposa Dña. Justina Alguacil Carrasco, ence de  
miles de tierra y calma al sitio de Camachos

libres tasados en doscientas pequetas; media fanega  
 plantada hay de viña y olivar al sitio del Boletín del  
 Casupo, libre valuado en cincuenta pequetas; media  
 fanega de vino en dos pedazos en San Gregorio libre  
 en doscientas pequetas; tres cuartillas de tierra calma-  
 en el Regajo libre en doscientas cincuenta pequetas  
 y otras tres cuartillas en dicho sitio libres, en dos  
 cientas cincuenta pequetas. Y Joaquín García Va-  
 lades para hacerlo a su nombre de media fanega  
 de viña al sitio de las Arenas o Aceñas gravada con  
 un principal de cien de veintay cinco pequetas y  
 cincuenta centimos a favor de la capellanía que  
 fundó Pedro García Cabrerizo redonda valuada ademá  
 en ciento veintey cinco pequetas.

Conforme a lo prevenido por la orden económica  
 en circular fechada tres de la actual inserta en el Boletín  
 número setenta para que conforme a lo dispuesto en  
 el artículo cuarenta del Reglamento para la rectifica-  
 ción de los anillamientos de la rigüera territorial  
 se proceda al nombramiento de la mitad de los indivi-  
 duos del Ayuntamiento que han de componer la Junta Mu-  
 nicipal así como de un número igual de contribu-  
 yentes en que estén representados los que paguen ma-  
 jores, medias y menores cuotas, se acordó proceder al  
 nombramiento de los individuos de la municipalidad  
 y lo fueron don José de Peralta, don Cequiel Caína-  
 ra, don Antonio Calderón, don Aurelio Álvarez,  
 don Antonio Sánchez, don Juan Fernández, don Ra-  
 fael Gómez, don Santiago Martín de Prado, don Pedro  
 Doroteo Miranda y don Eugenio Donoso Lertes, y los  
 contribuyentes, don Alonso Gómez Valades que  
 paga de contribución la cantidad de cuatro mil

ochocientas veinte y seis peetas y noventa y cuatro centímos, don Joaq. Pin de Grauza mil ochocientos tres peetas y cuatro centímos, don Vicente Camara ochocientas setenta y una peetas y noventa centímos, don Juan Leidoulla trescientas noventa y seis peetas y siete y seis centímos, don Tomás de Soria trescientas trece peetas y cincuenta y seis centímos, don Miguel de Peratta ciento sesenta y tres peetas y seenta y ocho centímos, don Antonio Leidoulla, ochenta y siete peetas y ochenta y seis centímos, don Antonio Xiraldo setenta y dos peetas y setenta y seis centímos, don José Barroga de Paredes cincuenta y una peeta y noventa y siete centímos, don Liso de Mera El Barbero vecino del Horno ciento veinte y una peeta cuarenta y dos centímos; nombrados según se previene en la Real orden de treinta de Julio de mil ochocientos setenta y tres y como peritos practicos á don Francisco Gomez y Muñoz y don Juan Garcia Monteagudo, haga este saber este nombramiento así como al Señor Registrador de la Propiedad como vocal nato para que en el término de ochodíaz alquen las causas que le impidan desempeñarle.

Con el fin de que puedan adelantarse los trabajos para la extinción de la langosta, se acordó se proceda formar el repartimiento de prestación personal conforme á la instrucción de veinte y siete de Marzo ultimo y demás disposiciones vigentes.

Se accedió á una instancia de Feliz Barroga Martín Seco solicitando selección al padrón de vecinos toda vez que por haber estado durante cuatredías su familia al formarse el padrón no pudo ser comprendido en él.

Se llevó a cabo la sesión cuya acta firmaron los Señores concejales que asistieron y es-

tubieron presentes a su aprobación delegue  
yo el Secretario certifico-

Sociedad Pirata Daudie Cortes *Chair*  
*Yo lo he visto*

Alvarado Sanchez Donoso  
Fernando Peralta Soto, Presidente *donos*  
Fernando Peralta Soto, Presidente *donos*

D. Fernandez Rodriguez *Miradas*  
Señal de Agustín Velardo *Tutorio Calderon* D. P. Gomez  
A Gallardo *Mura* *Camara*

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de  
esta Ciudad el dia diecisiete de Octubre de mil ochocien-  
tos setenta y seis

Señores que asistieron

Alvarado Sanchez Donoso Presidente	acta anterior
" Jacinto Saenz, Teniente	leidos los Boletines Oficiales
" Agustin Velardo Regidor	de la Provincia numeros del
" Aurelio Alvarez "	setenta y dos al setenta y seis
" Agustin Sotres Donoso "	inclusive de cuyo contiene
" Gregorio Fernandez "	se quedó enterada la corpora
" Felix Galvez "	ción acordando se dé cono
" Rafael Gomez "	cimiento de la circular de
" Santiago Martin "	la Junta Provincial de
" Agustin Velardo "	Agricultura Industria y
" Pedro Doroteo Miraudo "	comercio, inserta en el Bo
" Domingo Rodriguez "	letín numero setenta y seis
" Eugenio Donoso Cortes "	a los Maestros de las Escuelas

públicas, donde el Angel  
Maurano y don Manuel Alvarez Regerano para su  
cumplimiento haciendo público para que concurran  
las personas que quieran

Se accedió a una instancia de Antonio Ruiz  
Camacho solicitando la certificación prevenida  
en el artículo cuatrocientos de la Ley Hipotecaria  
para inscribir a su nombre cuatro fanegas de viña

Sociedad pro

N.º 0.269.328



al sitio de la cañadilla gravada con un principal de  
censo de ciento setenta y seis pesetas, setenta y siete centí-  
mos a favor de D Bartolomé Chamorro del Río de Almaja  
y que esté valuado ademas en cien pesetas condicione la sujeción  
al recurrente y de la cedula que a compaña

Tambien se accedio a otra de Don José Bayon Cam-  
panales solicitando se le declare vecino de esta ciudad  
y que se le espida la oportuna cedula personal

Se celebró la sesión cuya acta firmaron los tres con-  
cejales que asistieron. De que yo el secretario certifico =

*José Ignacio Díaz Gómez / Socio* *Fernández*  
*Avalos* *Miguel Domínguez* *Nicanor* *Gálvez*  
*Antonio Colino* *Gregorio Fernández* *Fernández*  
*Rodríguez* *Agustín Velardo* *Antonio Gómez*

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de la ciudad de Badajoz  
veinticuatro de Octubre de mil ochocientos setenta y seis

Señores que asistieron

D José Lomero Alcalde Presidente

" Aurelio Donoso Teniente

" Cecilio Cámaras "

" M. Calderón Regidor

" Aureliano Álvarez "

" Antonio Letez Donoso "

" Gregorio Fernández "

" Hipólito Mera "

" José Paricio "

" Rafael Gómez "

" Agustín Velardo "

" Quiroga Rodríguez "

" Angelio Domínguez "

Abierta la sesión y leída el

acta anterior fué aprobada

Se leyeron los Boletines

oficiales de la Provincia in-

10 neros setenta y siete al ochun-

30 ta y uno de suyo contenido

40 quedó enterada la corporación

50 en vista de la circular de la

dirección general de Depósitos

referente a la entrega del

60 ochenta por ciento de bienes

70 vendidos e interes devengados

80 se acordó: pedir antecedentes

90 al agente que tiene la cor-

poracion en Madrid para que se convista de ellos acordar lo que proceda

Se accedio a una instancia de Francisca Banda solicitando se la tenga por despedida de esta ciudad por trasladarla a la villa de Montanuelo, haciendose la anotacion en el padron de vecinos.

Tambien se accedio a dos instancias solicitando del Ayuntamiento como duesto del dominio util, licencia para vivir María Manuela Muñoz y Díaz mujer de José Bidoñuela y Porró a Diego Gutiérrez y Barnola, una fanega del marco Real de Cañilla al sitio fuente de los Guijados, en la cantidad de veinte y cinco peinetas a mas del principal de censo de siete peinetas cincuenta centimos a favor de los propios y la otra de doña Vicenta González y Fernández viuda de don Antonio Monteagudo a don Fermín Soto de Zaldívar, diez fanegas del marco Real de Cañilla, en cabera redonda en doscientas cincuenta peinetas mas del principal de censo que tiene a favor de los propios de ciento veinte y cinco peinetas toda vez que se pague el laudemio ceñoso que se adeuden y se presenten en la depositaria Municipal copia de las escrituras que se otorguen sin cuyos requisitos se tendrán por no concedidas las licencias devolviéndose a los interesados las solicitudes.

Sada cuenta de una instancia de María Morón y Quirós viuda de Pedro Bidoñuela solicitando se la tenga por despedida de esta ciudad por trasladarla a Medellín; el Ayuntamiento acordó acceder a su petición que se anote en el padron de vecinos.

Se accedio a otra instancia de Juan Bidoñuela Jiménez solicitando la certificación prevenida en el artículo cuatrocientos de la ley hipotecaria para inscribir en el Registro de la Propiedad a su nombre media fanega de tierra mitra en el termino y sitio de San Roque, libre valuada en cien peinetas que

Página 7 cuadro

la adquisición de Pedro Gómez Correas por permitir que  
tuviese de otra finca rustica su dieciocho terminio y de igual  
valor.

Se acordó pasar á la comisión de policía urbana una  
instancia de Josefa Flores Calderón solicitando licen-  
cia para construir la pared de su casa calle del Polvillo  
número treinta y uno afín de que primitive las líneas  
que pague el arbitrio correspondiente.

Dada cuenta de una instancia de don Vicente  
Cámaras solicitando se le admita la excusa que alega  
para eximirse del cargo de repartidor de la contribu-  
ción territorial, ó sea individuo de la Junta muni-  
cipal para la formación del nuevo auxilliaramiento,  
se acordó no acceder á sus solicitudes.

En este acto hicieron entrada los mayores contribuyentes y después de examinado el expediente de apre-  
hension y en unión con el Ayuntamiento dictaron en el  
mismo el acuerdo correspondiente para que sean  
declarados fallidos los que concebieron debían serlo  
y que se siga el apremio de tercer grado contra los demás  
que comprende.

Terminado por la Junta el preliminar del reparto  
de consumos del corriente año, procedió el Ayuntamiento a su  
revisión y verificado acordó exporcelo al público por  
termino dieciocho días en la Secretaría de Ayuntamiento para  
que pueda ser examinado por los contribuyentes y hagan  
las reclamaciones que tengan por conveniente.

Debiendo percibir el Ayuntamiento de la recaudación  
de contribuciones la cantidad de siete mil quinientas  
setenta y siete pesetas y setenta centimos por el recar-  
go del cuatro y veinte por ciento para arbitrios en  
cada trimestre, acordó manifestar al Señor Jefe de Co-  
miso por conducto del Señor Presidente orden

al Delegado del Banco, ingrese en tesoreria dicha  
suma y se aplique al pago dela de consumo; abonan-  
do la Corporacion la diferencia que resulte.

Se levanto la sesion cuya acta firman los seis  
concejales que asistieron de que ya el secretario certi-  
ficado

Jacinto Saez Cortes José Peralta Donoso  
Cámaras Alvarez  
Luis Sanchez Donoso Rodriguez  
Rodríguez Señal de de Velarde Antonio Caldeon  
Ma. Gómez Mera Gregorio Hernandez  
Felix Salvez Hipólito Merino

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta  
ciudad el dia treinta y uno de Octubre de mil ochocientos  
setenta y seis

Personas que asistieron

✓ José Gomez Alcalde Presidente  
✓ José Peralta Gremiente — 1º  
✓ Hipólito Donoso Cortes " — 2º  
✓ Jacinto Saez " 3º  
✓ Lurcio Alvarez Regidor 4º  
✓ Antonio Sanchez Donoso " 5º  
✓ Gregorio Hernandez " 6º  
✓ Felix Salvez " 7º  
✓ Hipólito Mera " 8º  
✓ Rafael Gomez " 9º  
✓ Santiago Martin " 10º  
✓ Domingo Rodriguez " 11º  
✓ Eugenio Donoso Cortes " 12º

Abierta la sesion y leída el  
acta anterior fue aprobada  
se leyeron los Boletines oficiales  
de la Provincia numerosos del  
mes de Octubre y dos al ochoenta y seis in-  
clusivos de cuyo contenido quedó  
enterada la corporacion.  
Se accedio a una instancia  
de Manuel Iscribano y Merino  
de esta vecindad, morador a la  
calle Ancha numero ciento  
cinuenta y cuatro, solicitando  
que en el padron de vecinos se  
subrase la equivocacion pa-  
decida con su segundo apellido  
por contar en dicho documento con el de aparicio cuan-  
do el verdadero es Merino.

Las peticiones de los interesados fueron declaradas vecinos  
de esta ciudad y adiccionados al padron vigente José Ra-  
món Paredes en la calle de tercer Barrial, Antonio Muñoz  
y Merino en la de Carchenilla y don Carlos Dorado y Perez  
en la del Mirador y da Rosa Donoso Cortes en la del Teatro.

Presentación



N.º 0.269.329



Se accedio a una instancia de D. Manuel donoso cortes doctor en medicina solicitando la certificación prevueva en el artículo cuatrocientos de la Ley hipotecaria para inscribir a su labor en el Registro de la Propiedad de este Partido, Una fanega de tierra maizuelo con alquino, Olivo en la Dehesa Bayal vieja en el regajo, Una casa señala da con el numero cuarenta y tres en la calle de Villanueva con puerta falsa a la de la estrella, Fá fabrico de su difunta esposa Da. Isabel Gómez Valades y Parejo tres cuartillas de tierra calma al sitio de Gejal y una sexta parte de casa señalada con el numero ochenta en esta ciudad calle de Padre Cortés.

Dada cuenta de una instancia de Antonio Pulido y Flores vecino de Mirandilla solicitando no se le exija la cuota que se le ha impuesto en el repartimiento de consumos del año económico de mil ochocientos setenta y cinco a setenta y seis por no haber recibido en esta Pleinad hace dieciseis años; se acordó declarar falleida dicha cuota.

Vistas las excusas alegadas por Don José García de Paredes y don Francisco Gómez Muñoz eximiéndole del cargo de peritos para la formación del nuevo nombramiento, considerandolas el Ayuntamiento atendibles, se obró en reemplazo de dichos señores a D. Juan Ayuso Gómez Valadez y a don Francisco Sánchez del primera como contribuyente y el segundo como práctico a quienes se hará saber este nombramiento para que en el término de ocho días aleguen las excusas que puedan tener, y teniendo presente que en el dia de mañana debe quedar constituida la Junta Municipal, se

acuerdo convocar a todos los individuos que han de constituirla para las dier de su nacimiento.

Se acordó expedir un libramiento para satisfacer su haber del presente mes, a los Alguaciles, Guardas Municipales y Sereños.

Se libranto la sesión cuya acta firman los tres concejales que asistieron de que yo el secretario certifico =

José Juan Peratta Donoso Bortes Saenz Alvarez  
C. Gómez Soto Domingo Soto  
Joaquín Domínguez Salazar  
Rodríguez Mera Gregorio Fernández Agustín Díaz  
N. González Martín

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad, el dia siete de noviembre de mil ochocientos setenta y seis.

Señores que asistieron

• José Loureiro Alcalde Presidente  
José Peratta Gutiérrez  
Concejo Donoso  
Jacinto Saenz  
Antonio Calderon Regidor  
Aureliano Alvarez  
Antonio Sanchez  
Gregorio Fernández  
Hipólito Mera  
José Parejo  
Rafael Gómez  
Santiago Martín  
Agustín Velarde  
Pedro Doroteo Miranda  
Domingo Rodríguez  
Joaquín Domínguez

Abierta la sesión y leída el

acta anterior fue aprobada.

Se leyeron los Boletines

Oficiales de la Provincia en

40 octenta y siete al noventa y

uno, de cuyo contenido quedó

enterada la corporación.

Dada cuenta de una in-

sistencia de Pedro Flores Cañad

y otros, haciendo presente

que don Tomás de Toto, don

Oliviano Bonachero y Ra-

nón Jiménez han roturado

el camino viejo que de esta

ciudad conduce a Mengabri

con lo cual irrogan perjuicio

a los recurrentes; si acordó

pasarla a la comisión de

policias Rural para que con vista del terreno se

resuelva lo que proceda previo informe. Presento y sus  
Se accedió a una instancia de d<sup>a</sup> Juanita Mendaro y Sáu-  
da viuda de D<sup>r</sup> Antonio Merino y Quiroga, solicitando la  
certificación prevenida en el artículo cuatrocientosde  
la Ley hipotecaria para inscribir en el registro de la Pro-  
piedad a su nombre una casa en esta ciudad calle de  
Carreñilla número uno y una cuartilla de vía  
al sitio del soto de este terreno cuya finca la fueron  
adjudicada en pago de su haber total por fallecimiento  
de su marido, sobre valuado, la una en seiscientas ve-  
inte y cinco pesetas y la otra en ciento veinteycinco  
pesetas.

Dada cuenta de nuevo de la orden circular del tam-  
bién director general de la caja de depositos para que los  
Ayuntamientos que deben retirar el capital de la tercera parte  
del ochenta por ciento e intereses devengados, lo soliciten  
por conducto del Tesorero económico: se acordó recurrir  
con una exposición al flamante director solicitando  
la entrega del capital que obre en la caja general y  
los intereses devengados, haciendo presente la satisfacción  
con que se ha visto por el Ayuntamiento puesto que no siendo  
posible hacer efectivos los ingresos consignados en el  
presupuesto municipal, de este modo podrán satisfa-  
cer las obligaciones del mismo, dirigiéndola por con-  
ducto del Tesorero económico.

Se levantó la sesión cuya acta firman los tres concejales  
que asistieron de que lo el secretario certificó

Socorro Pérez Díaz <sup>yo fui</sup> <sup>yo fui</sup> <sup>yo fui</sup>  
Alvaro Santuz Domínguez <sup>yo fui</sup>  
Domingo Pérez <sup>yo fui</sup> <sup>yo fui</sup> <sup>yo fui</sup>  
Miguel Benítez de Velasco <sup>yo fui</sup> <sup>yo fui</sup> <sup>yo fui</sup>

Alvaro Santuz Domínguez <sup>yo fui</sup>  
Domingo Pérez <sup>yo fui</sup>  
Miguel Benítez de Velasco <sup>yo fui</sup>  
Rodríguez <sup>yo fui</sup> <sup>yo fui</sup> <sup>yo fui</sup> <sup>yo fui</sup> <sup>yo fui</sup> <sup>yo fui</sup>  
Martín Gómez <sup>yo fui</sup> <sup>yo fui</sup> <sup>yo fui</sup> <sup>yo fui</sup> <sup>yo fui</sup> <sup>yo fui</sup>  
Gómez <sup>yo fui</sup> <sup>yo fui</sup> <sup>yo fui</sup> <sup>yo fui</sup> <sup>yo fui</sup> <sup>yo fui</sup>  
Rodríguez <sup>yo fui</sup> <sup>yo fui</sup> <sup>yo fui</sup> <sup>yo fui</sup> <sup>yo fui</sup> <sup>yo fui</sup>  
Gómez <sup>yo fui</sup> <sup>yo fui</sup> <sup>yo fui</sup> <sup>yo fui</sup> <sup>yo fui</sup> <sup>yo fui</sup>  
Martín Gómez <sup>yo fui</sup> <sup>yo fui</sup> <sup>yo fui</sup> <sup>yo fui</sup> <sup>yo fui</sup> <sup>yo fui</sup>

dela Sección ordinaria que celebró el Ayuntamiento de

esta Ciudad el dia catorce de noviembre de mil ochocientos setenta y siete

Suores que asistieron

D José Gómez Alcalde Presidente	Leidos los Boletines Oficiales
✓ José de Peratta Haciende	1º dela Provincia numero no
✓ Juan Bautista Donoso	2º ventaydos al noventa y seis
✓ Jacinto Saenz, " "	No quedando enterada la corpos
✓ Gregorio Fernández Regidor	2º racion de su contenido.
✓ Antonio Sanchez Donoso	1º se accedio a dos instancias
✓ Juan Fernandez " "	3º solicitando la certificacion
✓ Isidro Parejo Paredes " "	9º preventiva en el articulo cu
✓ Santiago Martin del Prado	11 tro cientos de la ley hipotecaria
✓ Pedro Doroteo Miraudo " "	13 para inscribir en el registro
✓ Domingo Rodriguez " "	14 dela Propiedad, una de bla
✓ Angelico Donoso Borten " "	15 dia de dia de Ochavo para ins-

cribir a su nombre, media fanega de tierra, al sitio  
delas retuertas en este termino libre valuada en tres  
cientas cincuenta pesetas, y la cantidad de cuatro  
cientas noventa y cinco pesetas, o sea una octava  
parte dela casa numero veinte y uno calle San  
Miguel Arias de esta Ciudad, libre de todo gravamen  
y la otra de Dña Juana Mendoza, viuda de don An-  
tonio Merino Quiroga para hacerlo en su nombre  
de una casa en esta Ciudad calle de Velasco numero  
veinte y tres libre valuada en cuatrocientas veinte  
y cinco pesetas.

Dada cuenta de una instancia de Antonio Gallego  
Gonzalez solicitando que de la contribucion que le  
fijo el mil ochocientos setenta y cuatro a setenta y  
cinco, de arbitrios y consumos, solo se le cobre un  
trimestre que es lo que debieron imponerle para  
que estubiera en relacion con lo fijado a otros de  
su jurisdiccion, suspendiendo todo procedimiento hasta  
que por quien corresponda se declare por fallidas  
el escaso condonandole los apremios en que ha in-  
currido en dicha contribucion y de setenta y cinco a se-  
tenta y seis. El Ayuntamiento acordó satisfaga el importe  
de un semestre dela de mil ochocientos setenta y qua-

se abriola sesion con lectura  
y aprobacion del acta anterior.

Leidos los Boletines Oficiales

1º dela Provincia numero no

2º ventaydos al noventa y seis

No quedando enterada la corpos

2º racion de su contenido.

1º se accedio a dos instancias

3º solicitando la certificacion

9º preventiva en el articulo cu

11 tro cientos de la ley hipotecaria

13 para inscribir en el registro

14 dela Propiedad, una de bla

15 dia de dia de Ochavo para ins-

Presenta y vale

N.º 0269.331



tro á setenta y cinco y todo el año sucesivo suspendiéndose  
todo procedimiento hasta que se resuelva por la Junta  
municipal lo que corresponda condonando la parte  
de arriendos del Ayuntamiento.

Se accedió á dos instancias de Juan <sup>co</sup>n nieto Audujar y bipri-  
ano Flores Valades para que se les adicionase al padrón de vecinos  
de esta ciudad por haber estado ausente cuando se formó

Comunícate ante el Ayuntamiento una Morillo viuda de  
Juan Duran de esta vecindad de su libre y espontánea  
voluntad concedió licencia á su hijo Pacierto Duran  
y Morillo de veinte años de edad para que viene plaza  
de soldado en cualquiera de los cuerpos del Ejército acordan-  
do se le expida certificación de este acto.

Se acordó pasar á informe de la comisión de Policía  
rural, una instancia de Antonio Meua solicitando  
permiso para hacer un horno deladrillo en el sitio  
del Parbo.

El Ayuntamiento acordó se procediere á la replantación de los  
árboles de la carretera á la Estación, autorizando al  
señor Presidente para que bajo su dirección se verifique  
en la forma que crea mas conveniente.

Se celebró la sesión cuya acta firman los tres concejales  
que asistieron de que y del secretario certifico —

Soriano Peralta Díaz de Portillo Sacur

Santiago Corrales M. P. Solís Paredes don Juan Ruiz

Rodríguez Martín N. Fernández G. Fernández

Herranz J. M. G.

Ayuntamiento de esta Ciudad el dia diez y ocho de  
Noviembre de mil ochocientos veintiuno y seis  
Sesiones que asistieron

José Gómez Alcalde Presidente	1º
" José de Pratalla Secretario	2º
" Juan Bautista Donoso Cortés "	3º
" Sieguil Cámaras "	4º
" Francisco Sánchez "	5º
" Antonio Calderón Regidor "	6º
" Gregorio Fernández "	7º
" Adeliano Alvarez "	8º
" Antonio Sanchez Donoso "	9º
" Juan Fernández Lato "	10º
" Fernando Murillo "	11º
" Santiago Martín de Prado "	12º
" Agustín Velarde "	13º
" Pedro Doroteo Miranda "	14º
" Domingo Rodríguez "	15º
" Sieguil Donoso Cortés "	16º

Habia acuerdo que el importe del trimestre de arbitrios  
fue computado a cuenta del de comuneros y el anticí-  
po que hicieron los contribuyentes.

Sueto a discusion en la que tomaron parte varios  
señores concejales, se acordó; que por el Señor Presidente  
se pidiera plomogra hasta que se terminase el repartimiento  
que podrá tardar unos quince días y que se haga una  
nueva invitacion caso necesario a los contribuyentes para  
que anticipuen fondos para satisfacer el lo descubierto.  
Se levanto la sesión cuya acta firman los tres conce-  
jales que asistieron de seguido el secretario certifico—

Sieguil Pratalla Donoso Cortés Acuerda

*Cd* Alvaro Sanchez Donoso *sp folio* donoso folio

Fernando Murillo *sp folio* señal de del Velarde  
Rodríguez *sp folio* *Mirand* *sp folio* *Latorre Calderón*  
Martin Cámaras *sp folio* *sp folio* *sp folio*  
Acta dita sesión ordinaria que celebro el d

Decreto y orden  
tamiento de esta Ciudad el dia veinte y uno de ero  
viembre de mil ochocientos setenta y seis

Señores que asistieron

por José Gomez Alcalde Presidente  
" José de Pratla Secundino  
" Ignacio Sanchez  
" Gregorio Fernandez Regidor  
" Aureliano Alvarez  
" Antonio Sanchez Bonito  
" Juan Fernandez Soto  
" Fernando Marillo  
" Rafael Gomez  
" Santiago Martin de Bradom  
" Agustin Velardo  
" Pedro Vazquez Miranda  
" Domingo Rodriguez  
" Eugenio Donoso

Se abrio la sesion con  
lectura y aprobacion del  
1º acta anterior.  
2º Se leyo los Boletines Ofi-  
ciales de la Provincia nu-  
meros del noventa y siete  
al ciento uno de cuijo  
se contiene que se autorizo  
la corporacion =  
3º Se accedio a tres instancias  
solicitando la certificacion  
prevista en el articulo  
cuatrocientos de la Ley  
potecaria para inscribir  
en el registro de la propiedad

Juan Gallego Ramos a su nombre, una cuartilla de ma-  
juelo en este termino y sitio de la Vega libre valuada en  
ochenta pueblas, otra de Juan Garcia Paredes Muñoz para  
inscribir a nombre de su padre Cipriano Garcia de  
Paredes ya difunto, una tercera parte de la casa nu-  
mero diecisiete de esta Ciudad calle de Velasco que  
compró a Jose Ponro y a Jose Romero gravada toda  
con un censo de doscientas cincuenta pueblas a favor  
de D. Juan Berrio de la Serna y otra de doscientas  
setenta y cinco pueblas a favor de la eracion valuada  
a diez mas en seiscientas cincuenta pueblas, otra de  
Bonifacio Caillias y Santamaria vecino de la Se-  
rna, para inscribir una fauega de tierra viva  
al sitio pagode la casa que adquirio hace mas de  
cuarenta años por comprada Sebastian y Juan  
Guisado, libre valuada hoy en quinientas pueblas.

Tambien se accedio a otra de Martina Sanchez  
y Mata viuda de Juan Fernandez solicitando del  
Ayuntamiento licencia para vender a Franco Sanchez  
Diaz, media fauega de la del numero dieciocho

padron cuarto gravada con ochenta y siete pesetas  
cincuenta centimos, a favor de los propios de esta  
ciudad, en la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas,  
todaver que satisfaga el laudemio ceños que se  
aduden y presente en la depositaria, copia de la  
escritura que otorgue, sin cuyo requerimiento se  
tendrá persona concedida.

Dada cuenta de una instancia de Pedro Loural y  
Parr solicita que de el numero de individuos que  
se le pone para comunes, se le baje la hija que  
casó con un hijo de Diego Ragera como se ha hecho  
con este que solo expuso en su agravio por creer se  
les ponía contra sus padres; teniendo presente el Ayun-  
tamiento que el término de las reclamaciones ha con-  
cluido, acordó no acceder a lo que solicita devolvién-  
do al recurrente esta instancia y la cedula perso-  
nal numero cuarenta y siete.

Se acordó pasar a la comisión de policía Urba-  
na, una instancia de Juan Poves Parr para que  
presencie las líneas y satisfaga el arbitrio.

Dada cuenta de una instancia de Manuel Flores  
y Freyes de esta vecindad denunciando a los propieta-  
rios de terrenos confinantes al camino de Medellín  
por haber usurpado terreno de otro camino y  
que se les restituya el que falta a su finca que  
es de cabida de una fanega; el Ayuntamiento acordó  
que una vez que el recurrente designe por sus  
nombres y apellidos las personas que dice han tomado  
terreno del camino de Medellín se resolverá lo que  
proceda y respecto al que dice falta a su finca se le  
luga saber y manifieste si está conforme en que  
los nombres peritos para que la midieren y le den  
lo que conste del título de propiedad, y caso de tener  
mas del que corresponda, segregarlo siendo de su cum-  
ta el pago de los peritos que practiquen dicha op-  
ración.

El Presidente manifiesto era de necesidad prac-



Sesenta y nueve

N.º 0.631.310



ticar un deslinde y nuevo amojonamiento de la colada de Dña Blanca para evitar sea roturada y se haga intrusión; el Ayuntamiento acordó que por el Señor Presidente auxiliado de Comisión de guardia rural, se practique dicho deslinde facilitándole los documentos necesarios.

Se acordó anunciar la vacante de Alguacil que por fallecimiento de Diego Benítez, ha resultado para que los aspirantes presenten sus solicitudes y licencias hasta la próxima sesión, debiendo tener la edad de veinte y cinco a cuarenta años.

Se accedió a una instancia del barista Martín de Prados viuda de Juan Sánchez Muñoz solicitando se le adicione al padrón de vecinos.

Se levantó la sesión cuya acta firmaron los tres concejales que asistieron de queso y el trío certificó que había sido leída la acta.

*Sanchez Donoso* *J. Sotz* *Domingo Sánchez* *Millán*  
*Rodríguez* *Martín* *G. Fernández* *Hallado*  
*Dr. González* *Miranda* *Señal de José Vela de*

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad el dia veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis

Señores que asistieron

Abierta la sesión leída la acta de la anterior fue aprobada.

*José Gómez y Bidonchá Presidente* 1º  
*José de Peralta Gutiérrez* 2º  
*Sebio Domoso Cortés* "

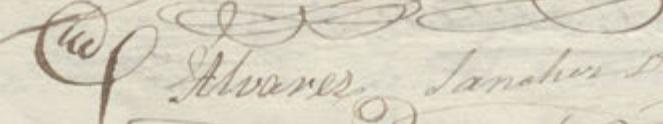
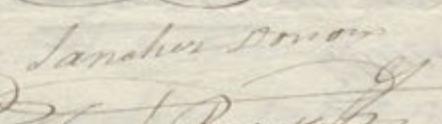
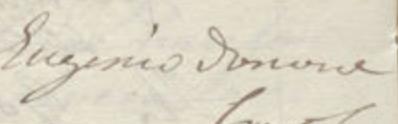
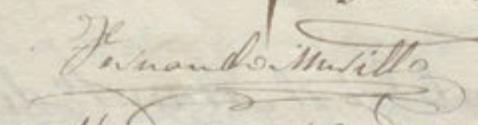
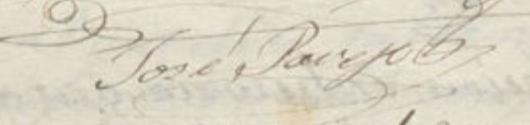
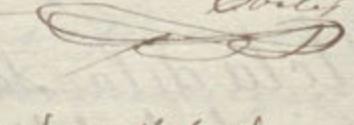
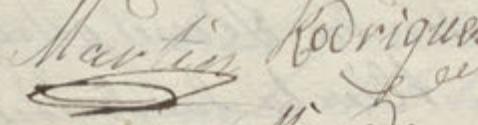
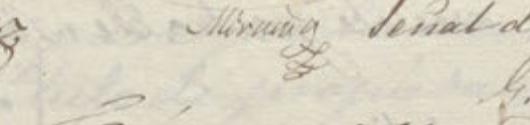
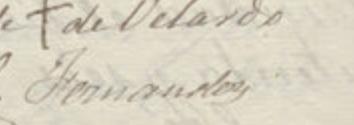
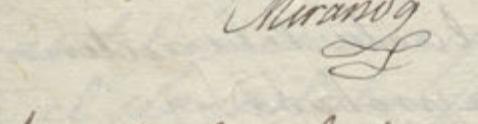
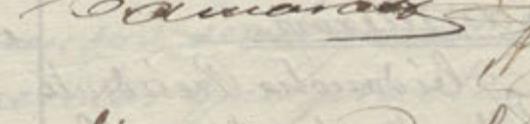
Se leyeron los Boletines

Diceguie la mala veniente 3º oficiales de la Provincia  
" Gregorio Fernandez Regidor 2º numeros ciento dos al cien  
" Julian Alvarez " 3º to seis, de cuyo contenido  
" su Jo Sanchez Donoro " 4º quedó enterada la corporacion  
" Juan Fernandez Toto " 5º se accedio a una solicitud  
" Fernando Murillo " 8º de Jose Fernandez Martin  
" Jose Parejo Paredes " 9º pidiendo la certificacion pri-  
" Santiago Martin " 11 muida quel articulo el cuatro  
" Agustin Velardo " 12 cientos de la ley hipotecaria  
" Pedro Doroteo Miraudo " 13 para inscribir quel registro  
" Domingo Rodriguez " 14 dela Propiedad a su nombre  
" Eugenio Donoro Cortes " 15 una cuartilla de maizuelo  
el este termino y sitio de la villa Boyal Nueva libre  
que comprió a Pomar Outivero y Cebatros valuada en  
ciento veinte y cinco peetas.

Tambien se accedio a dos instancias de Juan Antonio  
Valades Pbro y D Jose Maria Chenarty Cuevas solici-  
tando se les adicione al padron de vecinos y se les  
espida la correspondiente cedula personal

El señor Presidente manifestó a la corporacion  
que el dia diez y nueve del actual se dio al publico  
la carretera de la estacion del ferrocarril, emperan-  
do a correr desde otro dia el plazo de los sismos de  
conservacion a que es responsable el contratista.

Se levanto la sesion cuya acta firman los tres con-  
cejales que asistieron de que yo el secretario certifico  
Fidel Gomez Prat de Donoro Cortes

 Julian Alvarez  Sanchez Donoro  Eugenio Donoro  
 Fernando Murillo  Jose Parejo  Domingo Rodriguez  
 Martin Rodriguez  Fernandez Toto  Julian Alvarez  
 Miraudo  Chenarty  Fernandez Toto

Acta de la sesion ordinaria que celebro el Ayuntamiento

Sexta

de esta ciudad el dia cinco de diciembre de mil ochocientos setenta y seis.

Sesiones que asistieron

D José Gómez Alcalde Presidente		Se abrio la sesion con lectura y aprobacion del acta anterior.
" José de Peralta Teniente	1º	Leidos los Boletines oficiales
" Eusebio Donoso Cortes "	2º	dela Provincia numeros ciento
" Jacinto Saenz "	4º	siete al ciento once, quedó
" Aurelio Alvarez Regidor	3º	enterada la corporacion de
" Antonio Sanchez "	5º	su contenido.
" Juan Fernandez Loto "	6º	Se accedio a una instancia
" Hezequiel de Mera "	7º	de Pedro Paredes Quirós so-
" Fernando Murillo "	8º	licitando la certificacion
" Jose Parejo Paredes "	9º	prevista en el articulo
" Santiago Martin "	11	cuartocientos de la ley hi-
" Agustin Velardo "	12	protecaria para inscribir
" Domingo Rodriguez "	14	a nombre de Francisco Canas
" Eugenio Donoso Cortes "	15	eo Rodriguez ya difunto

en el registro dela Propiedad, media fanega de tierra  
calma en este termino y sitio pella rodadiza, libre  
valuada en sesenta y dos pesetas cincuenta centimos  
devolviendo la instancia y cedula personal.

Dada cuenta al Ayudantamiento de las solicitudes  
remitidas por el Señor Jefe Económico, a los que  
varios contribuyentes al Departimiento de consumo  
se abren de la resolucion dictada por la corporacion  
a los agravios que expusieron, a fin de que sean informadas  
a la mayor brevedad, en su virtud leidas por  
mi el secretario, el cuál informó debidamente  
las siguientes; Juan de Paredes Garcia= Juan  
Fernandez= Justo Diaz Gavero= Antonio Garcia  
de Paredes= Jose Gomez Caberas= Juan Martin Peroz=  
Martin Lozano= Antonio Pajares Gallego= ricardo  
Valverde Bidoncha= Diego Garcia Caberas= Justo  
Sanchez Leal= Antonio Bidoncha Jimenez=  
Hezequiel Garcia Flores= Jose Gil y Roja= don  
Antonio Chacon Quirós= Fran Rousouer Munoz=  
Enrique Peroz= Antonio Crespo Prados= Pablo Pa-

ballero Rodriguez - Juanco Valades - Hurtado - Lorenzo  
Martín Pérez y Moreno - Sebastián Barjola Va-  
lades - Vicente Serrano Gómez - Victoriaño Jiménez  
y Josefa Fernández Frejo - Juan Agustín Gómez Vala-  
res - Bustamante Chafías - Alberto García Muñoz -  
Pedro Comendador García - Martín Barnova Gómez -  
Marinino Moreno García - D. Salvador Juárez - don  
Manuel Ruiz Domínguez - D. Juan Solís de Valdívar  
D. Domingo Heredero y Toro - Constantino Álvarez  
Muñoz ~~de~~ don Manuel Álvarez Bejerano, Pof.  
Eduardo Baralet - don Angel Peralta - D. Juan José  
Castaño - José Bayón y Camponauz - D. Alfonso  
y D. Cesario Díaz Gallardo - Pedro González Pomo  
D. Diego Quirós Parinovia - Don Antonio Malades  
Fernández Don Pedro y Dña María Roselia Vala-  
res - don Manuel López Gómez - D. Fernando Quiros -  
D. Ulpiano Bayón Camponauz - D. José Ruiz tra-  
mpequiel y D. Juan Blasista Lainara - D. Santiago  
Ruiz Lainara - D. Vicente Lainara - D. Natalio Ortín  
Franco Vicedo Matón - Pablo Parejo Jiménez, Diego  
Rojera - José Angel Márquez Martínez, José  
Ledesma - José Miranda Llerena - Alvaro Morei-  
llo y Ledesma - Demetrio Gurman y Sanchez - Aga-  
pito Jiménez Mayoral - Juan Antonio Gómez Muñoz  
Claudio Diar - Fermín Mora Gallego - Alonso  
Cerratos, José Toméjonecillo Piñatado - Silvestre  
Ruiz Parejo - Agustín Rodríguez Morcillo -  
Juanco Bernardo Guaita - Antonio Calvero  
dela Barca - D. Celestino Alguacil Carrasco  
a nombre de su Padre don José - José Álvarez Be-  
jerano D. Gregorio Ruiz - Juan Álvarez Morcillo  
Manuel Parejo Gómez - José Laguna - Aure-  
lio Parejo - José Márquez Martínez - Juanco

Sepultaz



N.º 0.631.308



Sanchez Leonas - José Crieto Gómez y don Claudio  
Martín de la Cuesta -

Dada cuenta de las instancias presentadas por  
Franco Sanchez Pajares, Fulano Guiado Rubio  
y Alejandro Linares Bravo y Franco Moya solicitando  
la plaza vacante de Alguacil acompañando sus licencias  
de haber servido en el ejercito; leidas estas, el Ayun-  
tamiento por unanimidad nombró a Franco Sanchez  
Pajares d' quien se dará posesión de su cargo res-  
erviéndole el correspondiente título.

El señor Presidente manifiesto a la corporación  
que el Guardia Municipal José Miranda no  
cumple con sus deberes a pesar de haber sido  
amonestado por su Jefe y José Palomero y Sotuz  
sin embargo de sus buenas dudas para cumplir  
las órdenes que se le encargan hay ciertos servicios  
que no puede desempeñarlos por impedirselo su  
padecimiento en el pie, como es no poder estar  
mucho tiempo a pie firme y para la con-  
ducción de presos; el Ayuntamiento acordó separarlo  
del cargo de guardia municipal y respecto del  
Palomero se le presente para si hubiere  
algún destino ó cargo que sea compatible con  
su padecimiento, sea nombrado con preferen-  
cia a cualquiera otro; que se anuncien las  
plazas vacantes para la sesión inmediata a fin de

prove heras en individuos que reúnan las  
condiciones del Reglamento y que en la Secretaría se haga su registro donde se acoten  
a todos los empleados y dependientes del Ayuntamiento, las faltas que cometan y el régimen  
de corrección que se les imponga, así como  
cualquier hecho que mereca recompensa

Se levantó la sesión cuya acta finan  
los tres concejales que asistieron de que yo el  
secretario certifico =

Santiago Peralta ~~Domingo Cortés~~ Saenz  
Alvaro Gregorio Rodríguez Sanchez Domingo  
Martín ~~Alfonso Soto~~ Martínez  
~~Mero~~ Gallardo Agustín Melardo

Acta de la sesión extraordinaria que celebró el Ayuntamiento  
de esta ciudad el día veinte de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis  
Señores que asistieron

Abierta la sesión leída la acta  
anterior fue aprobada.

1º José Conde Alcalde Presidente  
2º José Pérez Peralta Secretario  
3º Juan Bautista Dogorio  
4º Leopoldo Cámaran  
5º Francisco Socorro  
6º Gregorio Fernández Regidor  
7º Julian Alvarez  
8º Antonio Sanchez  
9º Juan Fernandez  
10º Feliz Galvez  
11º Hipólito Mera  
12º Fernando Murillo  
13º José Parejo  
14º Santiago Martín  
15º Agustín Melardo

Il Sr Presidente manifestó a  
la corporación que el haber  
hecho la convocatoria contan-  
ta urgencia, es porque a con-  
seguencia de la abundancia de los  
rios, se encuentran todos los  
molinos imposibilitados para  
hacer harinas, incluida la fa-  
brica de vapor del Sr Dan  
Rafael Falcon, no habiendo  
mas artefactos útiles, que la  
del pozo republicano cuyo  
dueño se había presentado, esta mañana manifi-



Folio 10v

Domingo Rodríguez Regidor, ~~l~~ tanto la ponian a disposicion  
y su suyo donoso. ~~l~~ del Ayuntamiento que no querian  
que suento de la maquinaria sino  
la misma que estaban llevando antes de la abertura  
de los Ríos y las vías taloneras de Manuel Serrano y Pedro  
Cristóbal, que los Panaderos han vendido el pan a un precio  
bastante subido, habiendo quedado muchas familias  
sin poderlo adquirir, que inmediatamente ordenó a los  
convenientes facilitar a los panaderos las harinas  
que tenían y como continúan las lluvias no siendo  
posible calcular que tiempo podrá durar este estado,  
encontrando la población incomunicada con la  
capital y demás pueblos, limitadas, los cometió a la  
deliberación y acuerdo del siguiente; abierta discusión en  
la que tomaron parte varios señores concejales, si declaró  
suficientemente discutido y por unanimidad se acordó:  
que se lo puedan mover en la maquinaria y talonera pro-  
vistas de paupleta de la Alcaldía los panaderos que hayan  
de esquindar el pan en la plaza pública, no pudiendo  
venderlo más que antes sea puesto el precio que mere-  
ce el pan por la autoridad, imponiéndose la multa  
de veinte y cinco penas a los que alteren los precios  
en los artículos de primera necesidad sin quererlo  
antes en conocimiento de la Alcaldía para ver si  
es justa la causa que motivó la subida aprobando  
la medida adoptada con los convenientes y que  
mientras dure este estado, convengan todo los  
días a la plaza para evitar que cometan abusos  
o se altere el orden público, la mitad de los concejales,  
haciéndose público para conocimiento del vecin-  
dario.



al hubieron presentado su aprobación de que yo  
el secretario lo certifico —

José Joaquín Peraltta don Pedro Cortés Saenz —

Aloar Rodriguez Parrodo Sanchez Donoso  
Martin Jimenez Solis Murillo G. Hernandez  
Juan Cañizares don Juan P. Ruiz  
señalde Fr. d. Agustín Ullardo Galvez Hollard

Acta de la sesión extraordinaria que celebró el Ayun-  
tamiento de esta ciudad, el dia veintiuno de Diciembre de mil  
seiscientos setenta y seis . Abierta la sesión y leída la  
señores que asistieron acta de la anterior fue apro-  
d. José Alvarez Alcalde Presidente vada.

d. José de Peraltta Huancote 1º De orden del Sr Presidente  
d. Juan Bautista Donoso 2º Yo el secretario hice lectura  
d. Leopoldo Cañizares 3º de la comunicación del  
d. Francisco Saenz 4º Señor Alcalde de Medellin  
d. Gregorio Fernández Olegido 5º transcribiendo lo que dirige  
d. Aureliano Alvarez 6º al Presidente de la comisión  
d. Antonio Sanchez 7º Provincial participandole  
d. Juan Fernandez 8º los desperfectos causados en  
d. Felipe Galvez 9º el puente del Rio Guadiana  
d. Hipólito de Mera 10º por la fuerte avenida que  
d. Fernando Murillo 11º acaba de efectuarse sin  
d. José Parejo 12º pidiendo totalmente el  
d. Rafael Gomez 13º pago por el mismo: el Ayun-  
d. Santiago Martin 14º tamiento quedó enteradas  
d. Agustín Ullardo 15º se haga público al vecin-  
d. Domingo Rodriguez 16º dario.  
d. Eugenio Donoso 17º El Sr Presidente manifes-

to que había desaparecido la Barca que existía en  
el Rio del Guadiana en término de esta ciudad  
por consecuencia sin duda de la avenida referida





que este siniestro traerá perjuicios de consideración al vecindario particularmente a los labradores, y格外eros no pudiendo alquiler de ningún modo la inmensa riqueza que existe mas allá del trazadero después de la distribución del pueblo de Medellín que acaba de resarcir y por consiguiente creía que el Ayuntamiento estaba en el caso de remediar este mal; en su virtud la corporación después de la más amplia discusión acordó: primero que se invite por el Señor Presidente a don Fernando Quiroga propietario de la Barca que antes existía, por si se proponese restablecerla en aquél sitio con la premisa que las circunstancias exigen y caio negativo que inmediatamente se contrataja una villa por cuenta de esta corporación y sea cargo al capítulo de impresos del presupuesto, a fin de prevenir los perjuicios indicados por el Presidente utilizando para ello las maderas que esta corporación cedió en su día a la Iglesia Parroquial de esta Ciudad previo permiso del Señor Curia Rector y con calidad de reintegro de ellas a su volumen.

Selébantlo la sesión cuya acta firmaron los tres concejales que asistieron de qua y del secretario certificado — *spm. Solg*

*José Chaves Beraltas* *Domingo Portillo* *Jacint* *D*

*C. Gómez* *Señal de Aquitius Velardo*

*Camarares* *Avarrez* *R. Gómez*

*M. Rodríguez* *J. Martínez* *José Prugada* *Ant. Jiménez Domínguez*

*J. Fernández* *Martínez* *José Prugada* *Ant. Jiménez Domínguez*

*Salver* *Don José Portillo* *Don José Portillo* *Don José Portillo*

Acta de la Sesión extraordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad, el dia veinte de Diciembre de mil ochocientos setenta y seis

Señores que asistieron

D. José Gómez Alcalde Presidente

" José de Peratta 1º Teniente

" Juan Bautista Donoso Teniente

" Jacinto Saenz Teniente

" Auto Calderon Regidor

" Gregorio Fernández

" Aureliano Alvarez

" Auto Sanchez Donoso

" Juan Fernandez Soto

" Hipolito Mera

" Fernando Muñoz

" Jose Parajo

" Rafael Gomez

" Santiago Martin

" Agustin Velardo

" Pedro de Miranda

" Domingo Rodriguez

" Eugenio Donoso

Se abrió la sesión con lectura y aprobación del acta anterior.

El Sor Presidente manifestó

que el objeto de la sesión

era para dar conocimiento

a la corporación del resul-

tado de la comisión que ha

zobia evacuado cerca de don

Fernando Quiros, el cual le

se había concertado que no

yo le era posible restituir

su Barca en el sitio en

que estaba ni contruir

otra nueva con la pronti-

tud que requerian las cir-

cunstancias atendiendo la

imposibilidad de otras-

parte caso de que parcería

la antigua y gran difi-

cultad en adquirir la ma-

deras que necesita para contruir la nueva; por lo  
cuál el Ayuntamiento ratificó su anterior acuerdo, en lo  
concerniente a la contrucción con urgencia de una  
Barca nueva. En este estado el Presidente expuso  
que había conferenciado con el Sor Rector de  
esta Ciudad y está dispuesto a ceder para la cons-  
trucción de que se trata las maderas propias de  
la Iglesia que tiene a condición de que le sean  
debuidas de las dimensiones y gruesos que estas  
que son una de quince varas y tres del largo  
grueso de catorce y once pulgadas; y la otra

de catorce varas y tres cuartas de largo grueso trece  
y once pulgadas y otra de catorce varas y tencia de  
largo, grueso once y doce pulgadas, ó su importe  
el metalico, segun disponga el ultimo lote o bien  
diocesano a quien dara cuenta de esta cesion.

Se celebro la sesion cuya acta firman los tres  
concejales que asistieron de que yo el tricentifico

Peralta D. Pedro Sotelo *Sacns*  
Fernandez *Alvarez* *señalado de Agustín Velardo*  
Rodríguez *Miranda* *L. Gómez*  
Fernando *Martínez Parejo* *Sancho Donoso*  
Fernández *Perón Soto* *Mill* *Domínguez*  
*Mura* *Alejandro Puffo*

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de  
esta ciudad el dia vece de diciembre de mil ochocientos  
setenta y siete.

Abierta la sesion con lec-  
tura y aprobacion del acta  
anterior.

Personas que asistieron

D. José Gómez Alcalde Presidente	1º	Se leyeron los Boletines Ofi-
" José de Peralta Teniente	2º	ciales de la Provincia Nuevo
" Eugenio Donoso Teniente	3º	Hecinto doce, unico que se ha
" Haciendo Sanchez Teniente	4º	recibido de cuyo contenido
" Justo Calderon Regidor	5º	quedo enterada la corpora-
" Gregorio Fernández "	6º	ción.
" Aureliano Alvarez "	7º	Comparece don Santiago
" Justo Sanchez Donoso "	8º	Ruiz y pide a la corpora-
" Juan Fernandez Sotomayor	9º	cion se adicione al padron
" Hipólito de Herrera	10º	de vecinos a su hijo don
" Fernando Murillo "	11º	Rafael Gómez de Bacarez
" José Parejo "	12º	a lo que accedio el Ayunta-
" Rafael Gómez "	13º	ento Agustín Velardo
" Santiago Martínez "	14º	Tambien comparecio don
" Fernando Alvarez "	15º	Diego Fernandez Calderon
" Domingo Rodriguez "		de esta vecindad solicita
" Eugenio Donoso Sotomayor "		lo de la corporacion, se per-
		sita colocar en el sitio del parro la maja de

cerdos; pues a consecuencia de las muchas lluvias y de la  
grana avenida hecha por los Ríos no le es posible  
llevárselos a la Dehesa donde debía tenerlos. El Ayuntamiento  
teniendo en consideración los graves perjuicios que tan  
to el compareciente como a otros varios granjeros  
se les plieden seguir por no poder llevar sus ganados a las  
dehesas, así como para conducirles el grano por el  
mal estado de los caminos, acordó conceder por este año  
a los que lo soliciten coloquen sus majadas de cerdos en  
el sitio del pardo, sin que puedan pasar della linea que  
se hicie desde la esquina de las vías del curvo a la calleja  
que hay en las arenas y eodosales, colocándose uno  
o dos tantos en el intermedio, no pudiendo quedar una majada  
alguna si que antes el dueño se provea de la correspondiente  
licencia del Señor Alcalde, debiendo rebautizarla el dia 15 de  
Marzo proximo venidero.

Dada cuenta de nuevas instancias solicitando las dos  
plazas vacantes de Guardia municipal presentadas por  
Francisco Sanchez Garcia, Luis Paredes y Fernández, Antonio  
Quiñado, Antonio Parejo, Francisco Prados, Juan Pajares, Ma-  
nuel Morcillo, Antonio Rodriguez y Antonio Muñoz, pre-  
sumiendo sus licencias absolutas; leídas estas por parte del  
secretario, procedió el nombramiento de los dos individuos  
que han de desempeñar el cargo de municipales y por  
unanimidad fueron nombrados Manuel Morcillo  
Barriero y Luis Paredes y Fernández, a quienes se dará  
posesión y se les expedirá el correspondiente título.

Se accedió a una instancia de don Juan Alvarez  
Baldan como Albacea y pagador de Hacienda Franco,  
solicitando licencia del Ayuntamiento para vender a  
D. Fernando Murillo tres fincas al sitio de los pedregales  
gravadas con ciento cincuenta peetas a favor de los  
majiros y mas las vende en mil doscientas peetas

Veinticinco

N.º 0.631.309



toda raza que supaga que el laudemio, censos que se adeuden y se presenten a la depositaria municipal copia de la literatura que se votó porque sin cuyos requisitos no tendrá por no concedida la licencia.

Conforme a lo preceptuado en el artículo diez y nueve de la ley de veinte de Agosto de 1870, se acordó formar el pladron de vecinos de esta ciudad para lo cual se distribuirán a domicilio por los agentes del Ayuntamiento, los estados impuestos que determina el Reglamento para la ejecución de aquella, los cuales serán debidos a la Secretaría en el término de cuatro días, llenas sus casillas si en la última

se lebantó la sesión cuya acta firman los tres principales que asistieron de que ya el secretario el certificado.

Poralta don Cirilo Bustos Sacu  
M. Alvarez P. González  
Miranda Martín Payo Z  
G. Rodríguez Montero Chubos donos  
L. Fernández Jurado Monroy Portales  
señal de folio aguado Melardo Julián Calero A. Collado  
Primo

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad el día diez y nueve

<u>de Diciembre de mil ochocientos setenta y seis</u>	<u>se abrio la sesion con la</u>
<u>señores que asistieron</u>	<u>tura y aprobacion del acta</u>
D. José Galvez Alcalde Presidente	1º anterior.
" José de Beratta Ayudante	2º
" Eugenio Donoso "	Leidos los Boletines Oficiales
" Francisco Sanchez "	4º de la Provincia sin nuevo se
" Narciso Alvarez Regidor 3º	cinto trece al ciento veinte
" Antonio Sanchez Donoso "	4º y una y el extraordinario
" Juan Fernandez "	5º del dia diez y siete del actual
" Fernando Murillo "	8º fijando los plazos para la
" José Parajo Paredes "	9º formacion de lista electo
" Aquilino Velardo "	12º tales y demas operaciones
" Pedro de Miranda "	13º suelvas haitalatana
" Domingo Rodriguez "	14º de posesion de los nuevos regua
<u>Eugenio Donoso "</u>	<u>lamientos. La corporacion</u>

acordó que inmediatamente se reformen las listas elec-  
torales conforme a la reforma comprendida en la  
disposición primera del artículo primero de la  
Ley de diez y seis del actual teniendo presente el re-  
partimiento y matrícula del subsidio industrial  
del año proximo pasado para fijar las cuotas que  
satisfacen y respecto a los que paguen en otras puebla-  
ciones se haga público por bando para que pre-  
senten los recibos que lo acrediten y puedan serles  
aumentadas al ser rectificadas, toda vez que no  
será posible hacerlo en este primer plazo, expo-  
niéndolas al público para que se hagan las re-  
clamaciones de inclusión o exclusión.

Dada cuenta de tres instancias que don Justo  
Galvez don Modesto Galvez y don Félix Galvez  
han dirigido al Señor Jefe Económico alzandose  
del acuerdo del ayuntamiento a los agravios que  
pusieron al repartimiento de comuneros, las

que reciente dicho Señor Jefe para que fuese informada, <sup>de sufa y sus</sup> por la corporación en su vista del Ayuntamiento, evacuo el informe que se le encarga a corregidor sea observadas a dicha Alcaldía.

Se accedió a dos instancias de José Héaya Gallego y don Fernando Calderón y Sanchez leyes solicitudes la certificación probada en el artículo cuatrocientos de la ley hipotecaria para inscribir en el Registro de la propiedad, el primero media fanega de una junclo en la villa de hera Royal libre valuado en trescientas piezas y el segundo media fanega de tierra plantada de olivos antes de viendo en este término y sitio del todo libre valuado en trecientas treinta piezas y la adquisición de su abuelo don Andres Sanchez leyes.

El Regidor don Aureliano Alvarez y Recogodíez hizo la siguiente proposición. En la Barca que se está construyendo y sobre la parte superior del extremo o' pie de su proa, se colocará un Santiago del hierro en cuyo extremo llevará una plancha del mismo metal en forma de rectángulo e irá grabado según parezca, en sus dos caras se inscribirá de relieve el nombre "Concepción" en la parte de afuera como título de la Barca; en recuerdo, por acuerdo del día que esta corporación tomó acuerdo de contruirla y por otro enjunto tributo de religioso cariño a la Purísima y Patrona de nuestra ciudad; y en el extremo que dé dicha plancha al frente de la Barca, la fecha o' día en que se haga al Río. Tomada en consideración sin discusión fue aprobada dicha proposición

Cumpareced don Fernando Heidalgo Barquero, don Miguel de Serallá solicitado de la corporación, les permita tener en la cañadilla

los Vacas a fin de poderlas cuidar en atención  
a encontrarlas las filas o dehesas en que las tienen  
imposibilitadas a consecuencia de las avenidas del  
Guadiana; si bien el segundo es por muy pocos días  
pues tan luego como concluya el temporal queda  
haciendo la villa Blanca, las trasladará a dichos sitios.  
El Ayuntamiento acordó concederles dicha autorización  
hasta el treinta debrero proximo venidero; y los cam-  
parecientes en su visita ofrecieron satisfacer veinte  
y cinco pesetas cada uno a los fondos de Beneficencia.  
Se levantó la sesión cuya acta firmaron los tres  
concejales que asistieron de que ya el secretario  
certificó =

Sacramento  
C

Peralta - D. Antonio Peralta - Sacristán  
Miranda Alvarado - Miranda - Pajuelo  
D. Juan José Sotelo - D. Justino Domínguez  
Rodríguez - Juan Soto - Muñoz - don Juan Bautista  
García - Agustín Velarde - A. Gómez -

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta villa  
el dia veintey seis de diciembre de mil ochocientos setenta y seis  
Señores que asistieron Se abrió la sesión con lectura  
D. José Gómez Alcalde Presidente y aprobación del acta anterior  
D. Juan Bautista Pajuelo Secretario 2º Leidos los Boletines Oficiales  
D. Jacinto Sacristán " 3º De la Provincia número 12 del año  
D. Gregorio Fernández Regidor 4º quedando enterada la corporación  
D. Angeliano Álvarez " 5º de su contenido  
D. Juan Fernández " 6º Dada cuenta de una instanciad  
D. Hipólito Mera " 7º de don Antonio Peralta alraudoso  
D. Rafael Gómez " 8º del acuerdo del Ayuntamiento agravio  
D. Agustín Velarde " 9º que expuso en el repartimiento se  
D. Pedro D. Mirauda " 10º comunicó y remitió el informe, acuerdo  
D. Domingo Rodríguez " 11º nico para que informe, acuerdo  
D. Eugenio Domínguez " 12º de que se debuelva  
D. Juan Bautista Pajuelo " 13º

Dada cuenta de una comunicación del primer  
señor del segundo depósito de caballos serventales para

Sociedad de la

Nº 950.599



que el Ayuntamiento manifieste si está conforme en suscribir los gastos del local que ocupan los caballos durante la época de cubrición y el Ayuntamiento acordó se constituyese una autoridad autorizada al señor Presidente para que se contrate la casa donde hayan de establecerse y que los gastos se abonen del capítulo de imprevistos.

Se accedió a tres instancias solicitando la certificación preventiva en el artículo cuatrocientos de la Ley Hipotecaria para inscribir en el Registro de la Propiedad, Bernardo Lázaro y Díaz fallecida y media de tierra enajenada en este término y sitio del cerro, otra de Pedro Paredes Quirós para inscribir a su nombre una casa en esta población calle de primer Palomar número primero libre valuada en mil ciento veinte y cinco pesetas y otra del mismo para inscribir a nombre del fallecido Francisco Carrasco Rodríguez, media faja de tierra en este término y sitio de la mancha sobrevaluada en quinientas pesetas.

Se accedió a una instancia de don Fernando de Quirós y Alquacil Carrasco, solicitando certificación del acuerdo del Ayuntamiento de esta ciudad en el año de mil ochocientos cuarenta y uno referente a la proposición que hiciera su Padre Político don Sebastián Carrasco sobre el servicio del paso del Río Guadiana - Y como quiera que se un aparece de la sesión de once de Abril dicho año, se prestó a don Sebastián Al-

que el learraca, la cadena con que se amarraba  
la Barca que servia para el paso del Rio Guadiana  
se acordó reclamar a Don Fernando de Quiros,  
y al que el learraca, como heredero de aquella  
referida cadena, para el servicio de la Barca que  
se está construyendo de orden del Ayunt.

A petición del Tor Don Miguel de Torres Cabre-  
ra y Mayoralgo, Marques de Torres Cabrera, se  
decreto adicionarle al padrón de vecinos vi-  
 gente, con el fin de que pueda adquirir la  
oportuna cedula personal, mediante a que su  
larga permanencia en el extranjero, le ha hecho  
perder la vecindad que tenia adquirida en la vi-  
lla de Guardia.

El concejal Don Angelino Alvarez individuo  
de la Junta local de instrucción pública, dio  
cuenta del resultado de los exámenes de los niños  
y niñas y pedía que todos los meses se les hiciera  
una visita y el Ayunt por unanimidad acordó  
que mensualmente se lleve a efecto dicha visita.

El Tor Presidente manifestó a la corporación,  
que consecuentemente con lo acordado por la misma  
en las sesiones extraordinarias de octubre y enero  
del actual, referente a la construcción de la Barca,  
es probable que en el día de hoy quedase termina-  
da y volada al agua, y considerando la an-  
gustiosa situación de esta población, efecto  
de la calamidad sufrida con la lluvia y  
mas recientemente con los daños causados  
por la inundación, proponía al Ayunt  
que el importe dedicada Barca, que se pa-  
gara con los fondos privativos que a los tres

Diputación Provincial de Badajoz

concejales pudiesen seguir la Ley de los astilleros  
que sus depositarios se recuerdan, salido con  
esto una prueba de generosidad y de interés. Tam-  
bién tenía el quinto de participar, que el Señor Don  
Juan de Carballejo, con una generosidad que le hon-  
ra, cedia en beneficio del Ayuntamiento, los honorarios  
que pudieran corresponder a los trabajos y direc-  
ciones hechos por él en la expresada Barca. El  
Ayuntamiento por unanimidad, dijo: que estaba con-  
forme con lo propuesto por el Señor Presidente, puesto  
que abundaba en su mismo pensamiento y generosidad  
en favor de esta memoria población, para que dis-  
frute el pasaje del Guadiana por dicha Barca gratis,  
por todo el tiempo de su duración. En su consecuencia  
acuerda el Ayuntamiento que el costo de la Barca sea de los  
fondos que anteriormente se expresan, siendo el pasaje  
gratis para todos los vecinos y ganados de esta po-  
blación; que sea un voto de gracias al Señor Don  
Juan de Carballejo por su generoso desprendimiento:  
que considera la Barca Municipal, y de utilidad  
común para los efectos oportunos, y para que cuan-  
quier Ayuntamiento que suceda al actual, pueda arbitrar  
sobre dicha Barca, en atención al acto que este  
realiza: que en una placa de metal que se  
colocará en la Proa de la Barca, se haga constar  
los nombres de los individuos de esta Municipa-  
lidad, así como el del Director de su construcción  
Don Juan de Carballejo, todo en memoria de  
su generoso desprendimiento.

Además acuerda el Ayuntamiento que una  
comisión compuesta de los tres Presidentes y

dos concejales, formó el Reglamento para el  
buen gobierno de dicha Barca, así como la  
tarifa que ha de regir para los forasteros—  
Se le bautizó la Sección cuya acta firmaron los  
señores concejales que asistieron de que yo el Se-  
cretario certifico

Sociedad donoso Cortés Samur  
Alvarez <sup>CAS</sup> Mirando M. Gomez donoso soto  
Rodriguez G. Hernandez  
Perez Salz Mira señal de Agustín Melanda  
Herranz <sup>hu</sup> J. T. M.





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

